



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 127

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 71**

**Miércoles, 10 de enero de 2007**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **PO/P-0768** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre anulación de los acuerdos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.2.- **PO/P-0769** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de obras de reposición por Unelco-Endesa como consecuencia de la tormenta tropical Delta, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.3.- **PO/P-0772** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre criterios de selección de las obras de Pelican 2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.4.- **PO/P-0770** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre servicio sanitario para menores sometidos a medidas judiciales internados en el Centro de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.5.- **PO/P-0771** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre creación de nuevos juzgados de violencia sobre la mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **PO/P-0775** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas para reforzar la atención de información de las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos.

1.7.- **PO/P-0773** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre línea marítima directa entre Fuerteventura y la Península, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.8.- **PO/P-0774** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el Ministro de Justicia y la Presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

1.9.- **PO/P-0776** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre atención sanitaria a menores en los Centros de Medidas Judiciales, dirigida al Gobierno.

1.10.- **PO/P-0777** Del Sr. diputado D. Domingo González Arroyo, del GP Popular, sobre restauración de las excavaciones en Tindaya, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

1.11.- **PO/P-0779** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre carencias de personal del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.12.- **PO/P-0780** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre llegada de 1.500 inmigrantes al mes, dirigida al Gobierno.

1.13.- **PO/P-0781** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre afirmación del Delegado del Gobierno en relación con la llegada de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **C-0601** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre incidencia de la inmigración en las matrículas de alumnos en infantil, primaria, ESO y universitaria.

2.2.- **C-0679** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre ejecución de las ayudas o subvenciones tramitadas por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías como consecuencia del temporal Delta.

2.3.- **C-0680** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación actual de los mayores.

2.4.- **C-0684** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la demolición de asentamientos edificados, en aplicación del Convenio de Costas, de 22 de febrero de 2006.

2.5.- **C-0685** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre resultado y criterios de reparto del Fondo Europeo de Pesca para las Islas Canarias, periodo 2007-2013.

2.6.- **C-0690** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el suelo para la construcción del nuevo Centro Educativo de Casillas del Ángel, Puerto del Rosario.

## **4.- DEBATES DE TOMA EN COSIDERACIÓN**

4.1.- **PPL-0018** Proposición de Ley, de los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, para la modificación parcial de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, sobre régimen especial para las actividades y espectáculos que se desarrollen en determinados festejos populares.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 128, de 11 de enero de 2007.)*



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.*

6L/PO/P-0772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS DE PELICAN 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

6L/PO/P-0774 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCIDENTE EN LA CLAUSURA DEL I ENCUENTRO DE ECONOMÍA SOCIAL CANARIAS-ÁFRICA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN FUNCIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

6L/PPL-0018 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, PARA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 1/1998, DE 8 DE ENERO, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS, SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LAS ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS QUE SE DESARROLLEN EN DETERMINADOS FESTEJOS POPULARES.

Página ..... 6

*La Presidencia señala a la Cámara que se retiran del orden del día del Pleno los siguientes puntos: el 1.3, el 1.8 y el 4.*

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 6

*La Presidencia somete a la consideración del Pleno que el punto del orden del día número 2.6 se debata tras el punto 2.1. La Cámara aprueba la propuesta.*

6L/PO/P-0768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANULACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página ..... 6

*El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde la señora*

*consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). El señor Santana Gil hace uso del turno de réplica, al que a continuación hace referencia el señor consejero.*

6L/PO/P-0769 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN POR UNELCO-ENDESA COMO CONSECUENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página ..... 7

*Para formular la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) con el fin de contestarle. La señora diputada hace uso de la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

6L/PO/P-0770 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NURIA ESTHER HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SERVICIO SANITARIO PARA MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS JUDICIALES INTERNADOS EN EL CENTRO DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página ..... 9

*Tras explicar la pregunta la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para contestarle.*

6L/PO/P-0771 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página ..... 10

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0775 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR LA ATENCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ADOPCIONES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página ..... 11

*Para explicar la pregunta toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).*

6L/PO/P-0773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEA MARÍTIMA DIRECTA ENTRE FUERTEVENTURA Y LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 12

*El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Santana Gil vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.*

6L/PO/P-0774 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN SANITARIA A MENORES EN LOS CENTROS DE MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 13

*Para formular la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para responderle. El señor diputado y la señora consejera intervienen en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0777 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESTAURACIÓN DE LAS EXCAVACIONES EN TINDAYA, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 14

*El señor González Arroyo (GP Popular) plantea la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor González Arroyo interviene para replicar, y a este turno hace referencia seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0779 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CARENCIAS DE PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR (SIVE) EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 15

*Tras leer la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) para contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0780 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LLEGADA DE 1.500 INMIGRANTES AL MES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 16

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.*

6L/PO/P-0781 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFIRMACIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA LLEGADA DE INMIGRANTES IRREGULARES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 17

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.*

6L/C-0601 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN EN LAS MATRÍCULAS DE ALUMNOS EN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y UNIVERSITARIA.

Página ..... 18

*El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) explica el contenido de la iniciativa.*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) informa acerca del tema objeto de la comparecencia.*

*Para manifestar el parecer de los grupos intervienen el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), la señora López Cruz (GP Popular) y el señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

6L/C-0690 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO EDUCATIVO DE CASILLAS DEL ÁNGEL, PUERTO DEL ROSARIO.

Página ..... 26

*Para presentar la iniciativa interviene el señor González Arroyo (GP Popular).*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) y los señores Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) y González Arroyo (GP Popular).*

*Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

6L/C-0679 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES TRAMITADAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DELTA.

Página ..... 31

*Para su presentación interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Señalan el parecer de los grupos las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

6L/C-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MAYORES.

Página ..... 35

*Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) interviene para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Jerez Padilla (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a los planteamientos expresados en las intervenciones anteriores vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

6L/C-0684 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEMOLICIÓN DE ASENTAMIENTOS EDIFICADOS, EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS, DE 22 DE FEBRERO DE 2006.

Página ..... 44

*El señor Fernández González (GP Popular) toma la palabra para argumentar el objeto de la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Pérez García (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular).*

*Para contestar a los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

6L/C-0685 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RESULTADO Y CRITERIOS DE REPARTO DEL FONDO EUROPEO DE PESCA PARA LAS ISLAS CANARIAS, PERIODO 2007-2013.

Página ..... 52

*Para la exposición de su contenido interviene la señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero, en su segunda intervención, hace referencia a las observaciones que se han efectuado.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.*



(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Se abre esta sesión, primera sesión del año; por tanto, aprovecho para desearles a todos muy feliz año.

**6L/PO/P-0772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS DE PELICAN 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**6L/PO/P-0774 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCIDENTE EN LA CLAUSURA DEL I ENCUENTRO DE ECONOMÍA SOCIAL CANARIAS-ÁFRICA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN FUNCIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**6L/PPL-0018 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, PARA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 1/1998, DE 8 DE ENERO, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS, SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LAS ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS QUE SE DESARROLLEN EN DETERMINADOS FESTEJOS POPULARES.**

**El señor PRESIDENTE:** Y se abre con alguna modificación del orden del día, para no cambiar, para no variar.

La pregunta número 1.3, pregunta de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga; y la pregunta número 1.8, del orden del día, de don Alfredo Belda, han sido retiradas y, por tanto, no se producirán en el día de hoy, no se harán.

Por otra parte, el punto del orden del día 4, debate de toma en consideración de la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Socialista Canario y Mixto, para la Modificación Parcial de la *Ley 1/98, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y las Actividades Clasificadas*, sobre Régimen Especial para las Actividades de Espectáculos que se Desarrollen en Determinados Festejos Populares, también se retira del orden del día de hoy y se debatirá en la próxima sesión

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Y, por otra parte, se ha planteado la solicitud de que la comparecencia número 2.6 del orden del día, comparecencia del

Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre el suelo para la construcción del nuevo centro educativo de Casillas del Ángel, Puerto del Rosario, se debata en segundo lugar. Y digo esto porque la primera comparecencia es del consejero de Educación, para que la siguiente comparecencia, que la va a llevar a cabo él mismo, pues, tenga las dos comparecencias seguidas, y no la primera y la última.

¿Presta su conformidad la Cámara a estas modificaciones? (*Pausa.*) Entiendo que sí.

**6L/PO/P-0768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANULACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, con ese orden del día modificado, comenzamos con la primera pregunta: del diputado don Eustaquio Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre anulación de los acuerdos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura, pregunta dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señor Santana, tiene la palabra.

**El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*):** Se da por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (*Tejedor Salguero*) (*Desde su escaño*):** Señor presidente. Señoría.

Disculpe, señoría, pero es que no me llega el cable y no le puedo estar mirando exactamente. Bueno, lo voy a intentar.

La consejería ha anulado los acuerdos plenarios de la Cámara de Comercio de Fuerteventura, adoptados en las reuniones celebradas el pasado 31 de julio y el 10 de octubre, tras la detección de evidentes errores de forma cometidos en la convocatoria de estas sesiones plenarias.

La resolución adoptada por la consejería anulando los acuerdos es consecuencia directa de un recurso de alzada, presentado el 17 de octubre, por un miembro del Pleno de esa cámara. Ese miembro denunció la celebración de la sesión del 31 de julio por no haber sido convocado por medio alguno.

En cuanto a la convocatoria del Pleno cameral celebrado el 10 de octubre, el error objeto del recurso fue convocar a los plenarios con arreglo a un orden del día determinado y finalmente celebrar la reunión con otro orden del día diferente y más extenso.

Además en ambos casos el recurrente constató que no se había dado la preceptiva publicidad anticipada a la información sobre los puntos previstos para su debate y votación en el orden del día de esas sesiones.

Estas circunstancias contravienen la normativa vigente que establece que deficiencias de este tipo son causa de nulidad de los acuerdos adoptados en las sesiones correspondientes. Por ello, tras corroborar la veracidad de los hechos objeto del recurso, la consejería resolvió, anulando los acuerdos adoptados en ambas sesiones plenarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor SANTANA GIL (Desde su escaño):** Bien. Señora consejera, como usted sabe, la historia de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la isla de Fuerteventura sufrió muchas dificultades para ver la luz, por las zancadillas de unos pocos, las actitudes de unos pocos empresarios, unos pocos, no todos, afortunadamente, de la isla de Gran Canaria, que siempre piensan –algunos, pocos, repito, afortunadamente– que en las islas no capitalinas todavía están en paños menores. Fue una iniciativa, como usted sabe, del Cabildo Insular de Lanzarote, fue traída a la Cámara y fue consensuada, y, por fin, se logró que la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la isla de Fuerteventura fuera una realidad.

Es normal que en estas cámaras nuevas, de gente con poca experiencia pero con gran voluntad de trabajar por los intereses que representan, surjan ciertas dificultades. Y en su momento, en su momento, cuando se producen las votaciones de la elección del equipo directivo, las votaciones, pues, siempre, y en todos los acuerdos, se producían con un resultado de 28 a 3. ¡Fíjese usted si es mayoría aplastante que tiene! Pero siempre a lo mejor queda ese uno, que a veces no quiere decir que minoría implique no tener la razón y que mayoría siempre conlleve la razón, no es siempre cierto, pero hay ciertas desavenencias por un resquemor de haber perdido, podría ser, que a lo mejor no es ése el caso. Pero, claro, es que en la resolución que adopta el Gobierno pone que “al parecer se incumplen determinadas premisas”. Yo creo que cuando se manda una resolución no debe ser “al parecer”, sino o es *sí* o es *no*, no “al parecer”, porque puede parecer y no es. Entonces yo creo que por parte del Gobierno, señora consejera, tratándose de que es una Cámara de Industria y Navegación nueva, que empieza, habría de escucharse también a la otra parte, porque yo tengo documentos, que me los han facilitado por parte de las asociaciones de la Cámara, que sí cuentan con la convocatoria preceptiva. Yo creo que a lo mejor si el Gobierno hubiese pedido también a la otra parte la documentación, si realmente se firmó

que se convocaba o no, se hubiese..., que al menos en algunas de las convocatorias sí se adoptaba razón.

De todas maneras yo no le voy a quitar la razón porque el Gobierno tenía que actuar ante una reclamación. Creo que el asunto, ellos estaban dilucidando si presentar el contencioso correspondiente...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Lo lamento, su tiempo concluyó. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Yo estoy de acuerdo con usted en que la creación de la Cámara de Fuerteventura, igual que la de Lanzarote, fue conflictiva. Finalmente se creó y tiene en este momento, pues, un cierto grado de inexperiencia, que poco a poco y con la colaboración de todos se irá superando.

Las normas hay que cumplirlas, nos gusten o no, y en este caso, pues, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, pues, se la saltaron con el tema de la convocatoria. Y como anécdota le voy a decir que no solamente algún miembro del Pleno de Fuerteventura no fue convocado sino como anécdota le puedo comentar que el director general de Comercio, que es miembro nato por el órgano tutelante, tampoco fue convocado a la reunión del Pleno, al primer Pleno. También la Ley de Cámaras indica cómo debe fijarse el orden del día y quiénes son los que tienen que cambiar ese orden del día, en concreto el Consejo Ejecutivo, que no fue consultado. Vamos, que no se siguieron los trámites precedentes.

En definitiva, la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley de Cámaras, pues, no se cumplieron en estos casos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0769 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN POR UNELCO-ENDESA COMO CONSECUENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Pilar Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución de las obras de reposición por Unelco-Endesa como consecuencia de la tormenta tropical Delta.

La señora Gutiérrez tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La damos por formulada, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Señor presidente y señoría.

Según la información de que dispone la consejería, todas las instalaciones eléctricas de las redes de transporte y de distribución de todas y cada una de las islas del archipiélago que se vieron afectadas por la tormenta tropical Delta se encuentran a día de hoy totalmente reparadas y en servicio. Quedan exclusivamente por reponer algunos apoyos de la línea de 66 entre Candelaria y Buenos Aires, línea afectada por las obras que se realizan en la autopista. Además, se aprovechó la coyuntura de la caída de estas torres por el Delta para, al reponer la línea, repotenciarla y dejarla preparada para 220. Estimamos que en torno al 15 de abril estará finalizada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera, por la información.

Esta pregunta, aparte de conocer el grado de ejecución, tiene que ver con la contradicción o la falta de los documentos que se presentaron en la Comisión Delta. Los documentos solamente se refieren a las líneas de alta tensión y obvia las de distribución. Usted ha aclarado en la mañana de hoy que ambas están en vías de solución.

También queremos que nos aclare, la línea que va de Candelaria a Buenos Aires, qué tiene que ver con la autopista. Me imagino que esa obra no estará terminada y estará en función de los trabajos que se realicen también en relación con la autopista. Queríamos saber el estado actual y cómo se va a ejecutar.

Y también, señora consejera, si por parte de la consejería se ha limitado a tomar por buenos los datos que ha facilitado Unelco en relación con la reposición o si, por el contrario, la consejería, con los técnicos competentes para ello, ha verificado y ha comprobado que los trabajos o las obras que Unelco ha propuesto son las realmente necesarias para una correcta reposición. Si es así, queríamos saber si también en la comisión que está constituida al respecto, o una ex profeso, se ha hecho un seguimiento periódico y exhaustivo de estos trabajos de reposición, porque no queremos más sorpresas, por lo menos en esta legislatura.

Y, por último, señora consejera, si le consta, también nos gustaría que nos contestara sobre el cobro de indemnizaciones por parte de Unelco de sus aseguradoras, pues, como bien dejó claro el señor José María Plans, cuando compareció en la Comisión de investigación sobre la tormenta tropical, dejó claro que Unelco sí que estaba tramitando el cobro de la indemnización; y también dejó claro que no iba a pagar ningún daño causado.

Nada más, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a limitar a la pregunta que usted hizo, “ejecución de las obras de reposición por Unelco-Endesa como consecuencia de la tormenta Delta”.

Repito, de la información que tengo a través de la empresa y de las inspecciones que han realizado los miembros de la consejería, todos los defectos que se ocasionaron con el Delta están solventados, menos los que le acabo de citar. Y fueron muchos, tengo una relación muy amplia que puedo poner a su disposición.

¿Por qué no está la línea Candelaria-Buenos Aires? Pues le comentaba hace un momento –y usted también lo dijo– es consecuencia de la ampliación de la autopista del sur. Pero es que también yo le recuerdo que en varias ocasiones he comentado en este Parlamento que, aprovechando la caída de las torres del Delta, íbamos a aprovechar, repito, para repotenciar esa línea y las de 66 pasarlas a 220, fundamentalmente alrededor del área metropolitana. Esa repotenciación que fue informada favorablemente por el Ministerio de Industria dentro de la planificación.

Yo creo que ha sido bueno hacerlo así porque, en este caso, de estas cinco o seis torres hubiéramos tenido que levantarlas, las hubiéramos levantado, las hubiéramos tirado y las hubiéramos empezado a levantar en este momento. En consecuencia, no creo que sea lo que usted deseara.

Esta nueva modificación de la línea ha supuesto un proyecto nuevo, un proyecto nuevo que llevaba incluso una declaración de impacto ambiental, que se ha realizado. A día de hoy están realizadas todas las excavaciones de los apoyos de ese tramo, están hormigonados los anclajes de todas las torres excepto dos y estimamos que sobre el 15 de abril estará ya preparada, repito, la línea para 220.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.



**6L/PO/P-0770 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NURIA ESTHER HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SERVICIO SANITARIO PARA MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS JUDICIALES INTERNADOS EN EL CENTRO DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas dirigidas a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Nuria Herrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre servicio sanitario para menores sometidos a medidas judiciales internados en el centro de Valle Tabares.

Señora Herrera, tiene la palabra.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Este grupo parlamentario, esta diputada, presenta esta pregunta a raíz de algunas manifestaciones que he leído en algunos medios de comunicación. Manifestaciones que me gustaría o algunos extremos que me gustaría que usted me aclarara en la respuesta a su pregunta.

La primera, he leído en algunos medios de comunicación, relativo a una persona o a un profesional que prestaba el servicio sanitario en el Centro de Menores de Valle Tabares, que carecía de titulación, que no estaba cualificado para prestar ese servicio. En este sentido, he leído posteriormente que el Colegio de Médicos ha refutado y ha dicho que esta persona contaba con la documentación necesaria para trabajar, pero sí me gustaría que aclarara este extremo.

El segundo extremo que quiero que me aclare es si esta persona, que también he leído en algunos medios de comunicación, decía que es una persona que dependía de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Yo tengo entendido que existe un convenio de colaboración entre Alerta Médica y la Fundación Ideo y que es Alerta Médica la que, con sus profesionales, presta servicios y que, por tanto, estamos hablando de personas que pertenecen a una empresa, que no a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Este extremo también me gustaría que quedara claro.

Y en función de lo expuesto y en función de lo que usted me responda, sí me gustaría decir las razones, aparte también por las que he presentado esta pregunta. Me gustaría saber si la atención médica en el Centro de Menores de Valle Tabares, concretamente en el centro de menores, ha mejorado; me gustaría saber también, por el interés de los menores, que es de lo que estamos hablando, que el personal que presta el servicio sanitario, estamos hablando de personal profesional cualificado; y también en este sentido, por tanto, determinar si estos

menores están bien atendidos desde el punto de vista sanitario, evidentemente, y en todos los demás aspectos, sin perjuicio evidentemente, como siempre nos tiene acostumbrados, de que en el caso de que se detectasen anomalías, pues, se adoptasen las medidas oportunas.

Muchísimas gracias y nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Herrera, efectivamente el 1 de mayo de 2005, es decir, antes de entrar esta consejera a dirigir esta área, se formaliza un convenio de colaboración entre la Fundación Ideo y la empresa Alerta Médica. En concreto, los firmantes del convenio son don Gaspar Sierra, en nombre y representación de Alerta Médica, y don Estanilao Cabrera, que actúa en calidad de director-gerente de la Fundación Ideo. El objeto de ese convenio es, como hemos dicho, la atención sanitaria de los centros de Nivaria –que hoy está cerrado–, Hierbabuena, Mesa Ponte y en aquel momento la futura apertura del Valle Tabares II.

La atención médica, efectivamente, se ha ido mejorando con el paso del tiempo. Cabe recordar que en mayo del 2005 había solamente dos médicos y dos enfermeras para cuatro centros de medidas judiciales y en la actualidad, para los centros de Tenerife, que son Valle Tabares II y Hierbabuena, pues, el servicio consta de cuatro médicos –uno de ellos de urgencia las 24 horas–, tres enfermeras y un psiquiatra, a los que hay que sumar el apoyo del Centro de Salud de La Cuesta y de la Unidad de Salud Mental del Servicio Canario de Salud.

Recordarle que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales no contrata, como usted ha dicho, al personal, sino que el que contrata el personal es la empresa Alerta Médica, y es de esta empresa de la que dependen directamente los facultativos y el personal de enfermería.

El 7 de diciembre de 2006 se solicita una inspección de trabajo por parte del Comité de Empresa de Valle Tabares, que en ese momento además está en pleno proceso de preaviso de huelga. No se solicita una inspección a Ideo ni al centro de Valle Tabares sino solo a los trabajadores de las empresas externas que prestan su servicio en Valle Tabares, como es la empresa de *catering* y el servicio médico. Ese es uno de los motivos por los que la Inspección no notifica en ningún momento a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales sino a las empresas mencionadas. Como resultado de esa inspección, se comprueba que uno de los médicos que suele hacer las sustituciones –desde antes de entrar yo en la consejería– a los doctores

que prestan normalmente servicios médicos en los centros se encuentra sin el permiso de trabajo preceptivo ya que tiene nacionalidad cubana. Y el día 19 de diciembre, el médico aludido deja de prestar servicios sanitarios en los centros de medidas judiciales, una vez la Inspección de Trabajo notifica a Alerta Médica, repito, no a la consejería, su situación administrativa irregular.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora diputada? (*Pausa.*) No va a intervenir.

**6L/PO/P-0771 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de nuevos juzgados de violencia sobre la mujer.

Señor Cruz, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias la creación por el Ministerio de Justicia de dos nuevos juzgados de violencia de género en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor Cruz, la decisión de creación de dos nuevos juzgados de violencia sobre la mujer es una decisión positiva, no obstante, el planteamiento de la Comunidad canaria en relación con la creación de juzgados sobre esto era también modificando la planta judicial para agrupar, básicamente, el territorio de los partidos judiciales; en Tenerife, el territorio de Santa Cruz, La Laguna y Güímar y en Las Palmas, el territorio de Las Palmas y los partidos judiciales del norte, concretamente de Arucas y Santa María de Guía.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señoría, señor consejero, yo creo que debemos felicitarlos por la sensibilidad que el Ministerio de Justicia y su ministro y el Gobierno de España tienen sobre las necesidades judiciales en Canarias.

Sensibilidad especial de Juan Fernando López Aguilar a la hora de dotar con medios ese combate permanente contra esa lacra social, que es la violencia contra la mujer.

A propuesta del ministerio, el Consejo de Ministros el día 15 de diciembre aprobó el nuevo Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. Se incluye, señorías, la creación de 42 nuevos juzgados en España, de los cuales cuatro estarán ubicados en Canarias.

El Gobierno de Canarias, señorías, pidió 10 unidades judiciales. El Gobierno ha concedido a Canarias, en el año 2007, 12: dos más de las que se pidieron. Es más, el Gobierno de Canarias –y el señor consejero lo sabe y lo reconoce–, pues, no pidió ningún juzgado específico sobre la violencia de género, sobre la violencia sobre la mujer. Y de los nuevos cuatro juzgados, señorías, dos irán uno en Las Palmas de Gran Canaria, otro en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y sobre todo también dos transformaciones, pedidas también por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias hace una semana, que es la modificación del número 1 de Arona y la modificación del número 1 de San Bartolomé de Tirajana, de primera instancia e instrucción, convirtiéndolos en específicamente de violencia sobre la mujer. Debemos reconocer que el Ministerio de Justicia ha realizado un extraordinario esfuerzo en Canarias, gracias a lo cual, en el presente año, vamos a contar en Canarias con seis juzgados específicos para esa lucha contra esa lacra social de violencia contra la mujer.

Pero, además, esa sensibilización se nota también en las fiscalías, con una dotación especial de fiscalías, de fiscales especializados en violencia contra la mujer. Por lo tanto, más juzgados y más fiscales en relación a esta materia.

Pero es que, señorías, el Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia, aprobado por el Gobierno del señor Zapatero, supone un fuerte impulso para reforzar el ámbito de la justicia, que incluye, además, un amplio paquete de medidas urgentes para combatir el maltrato. Si vemos la...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, la verdad es que las cosas no son exactamente así. Reconozco que su grupo tenga el deber ahora más de amplificar las acciones del candidato que del ministro de Justicia, pero realmente las cosas, en relación con la creación de los dos nuevos juzgados, es que el Ministerio de Justicia pretendía crear esos dos nuevos juzgados a costa de un juzgado mixto del partido de San Bartolomé de Tirajana y de un juzgado mixto

del Partido Judicial de Arona. Ante la negativa del Gobierno de Canarias, el Gobierno del Estado, dentro de ese Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, que prevé ya la Ley de Violencia sobre la Mujer, finalmente creó esos dos nuevos juzgados, en el marco de la creación general en el conjunto del Estado de 21 juzgados nuevos.

En ese escenario, lo que hay que saber es que es muy importante la necesidad de reagrupar los partidos judiciales en la forma en que le digo, porque, si no, lo que estamos haciendo es colapsar los juzgados mixtos en los partidos judiciales que llevan, que llevan en este momento, la materia de violencia sobre la mujer. ¿Qué pasó en Arona o qué ha pasado en San Bartolomé? Justamente eso. Eso ha sido un hándicap de la Ley de Prevención de Violencia sobre las mujeres y, en corrección de ese hándicap, lo que se ha hecho es, en determinados partidos judiciales donde esa materia la llevaban juzgados mixtos, crear juzgados específicos de violencia sobre la mujer.

Este asunto último, San Bartolomé y Arona, lo tratamos en la comisión mixta, con el TSJ, en el mes de septiembre del pasado año y así se propuso por el TSJ.

Justamente, por tanto, señorías, lo que evitamos desde el Gobierno de Canarias es que crearan los juzgados con juzgados mixtos, de San Bartolomé..., y, por tanto, sean dos juzgados nuevos los que vienen para Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0775 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR LA ATENCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ADOPCIONES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas para reforzar la atención de información de las adopciones.

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en los últimos años las solicitudes de adopción en Canarias se han incrementado notablemente. Estamos hablando de que en el año 95 hubo 58 solicitudes de adopciones internacionales, estamos hablando; y en el año 2004, 456 solicitudes de adopciones internacionales. Estamos hablando de que en apenas diez años se han multiplicado por diez las solicitudes.

La Administración debe informar de las diferentes fases, estamos hablando desde la primera toma de contacto, a las personas interesadas, a guiarlas en la propia toma de decisiones, en la propia orientación de los trámites de adopciones, y el volumen de trabajo de la Administración lógicamente ha aumentado.

Las personas que solicitan la información también piden a la Administración un rápido y un adecuado asesoramiento y la propia agilidad en el propio procedimiento de adopción. Y por eso, señora consejera, ante el incremento del número de adopciones en Canarias, ¿tiene previsto el Gobierno alguna medida para reforzar la atención de información a las personas interesadas?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Efectivamente, señora Marrero, esta consejería va a presentar en breves fechas una página web de atención a las personas que quieren adoptar, a los futuros padres adoptantes, en el marco del servicio único de adopciones que pusimos en marcha el pasado año. Esta página que se acerca al ciudadano, pues, está dividida en varios apartados. El primero es un acercamiento informativo a los procesos de adopción; el segundo es un espacio abierto a la reflexión, porque la decisión de adoptar debe ser una decisión muy valorada, muy reflexionada, porque se trata de la vida y del futuro de un niño o de una niña; el tercer apartado está dirigido a las personas que ya han tomado la decisión de tramitar una adopción. En esta fase se les proporciona información sobre las entidades acreditadas en Canarias, las asociaciones de familias adoptantes, números de teléfono de la Dirección General del Menor, de los cabildos, dónde tienen que dirigirse. Y, por último, se incluye todo el procedimiento de adopción propiamente dicho, dirigido a las familias que ya han decidido adoptar, comenzando con los requisitos legislativos hasta la misma solicitud del certificado de adopción.

La información se organiza en función de si se realiza una adopción nacional o internacional. En ambos apartados se indican cuáles son los requisitos de la legislación española y se detalla en qué consiste el proceso hasta obtener el certificado de idoneidad. En el caso de la adopción nacional, pues también además se describen los siguientes pasos del proceso de adopción, y una vez que se ha obtenido el certificado de idoneidad, estos son la lista de espera y el acogimiento preadoptivo.

En el caso de la adopción internacional, que es la que más ha incrementado, se ha incrementado en los últimos años, pues se presentan dos tipos de

información de interés, como es la ficha de los países en donde se desea realizar la adopción, el perfil del adoptante, el listado de documentos necesarios para tramitar la adopción, indicándose dónde deben obtenerse dichos documentos y la descripción de los procesos de legalización y de los documentos necesarios para realizar la adopción.

Pero, señora Herrera, la mejora de los procedimientos de adopción y, sobre todo, de posadopción fue un compromiso explícito que asumí al inicio de mi responsabilidad en esta consejería. Ya se ha puesto en marcha el servicio único de adopciones, con una mejora sustancial del seguimiento preadoptivo, y esta página web va a incidir en la mejora de la atención a las familias adoptantes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora diputada? (*Pausa.*) No va a intervenir.

**6L/PO/P-0773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEA MARÍTIMA DIRECTA ENTRE FUERTEVENTURA Y LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Eustaquio Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre línea marítima directa entre Fuerteventura y la Península.

Señor Santana, tiene la palabra.

**El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*):** Se da por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*):** Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señor Santana.

Mire, en primer lugar, dejar muy claro que esto es una competencia del Gobierno central: las comunicaciones canarias desde la Península, transporte marítimo. En segundo lugar, que estamos en un régimen de libertad absoluta de mercado en mercancías. En tercer lugar, que salió un contrato de obligación de servicio público para pasajeros, exclusivamente para pasajeros, aunque ponía también que podían llevar mercancías, que lo convocó la Dirección General de la Marina Mercante sin consultar al Gobierno de Canarias, como es preceptivo de acuerdo con el Régimen Económico y Fiscal, y que solo atendía las comunicaciones

Cádiz-Tenerife, Las Palmas-Cádiz. Con gestiones posteriores, puesto que estaba publicado el concurso, y al que solo se presentó Trasmediterránea y que le fue adjudicado por 1.400.000 euros por cinco años, la Dirección General de la Marina Mercante y la Secretaría de Estado de Transportes quedaron en hacer gestiones con Trasmediterránea, gestiones que no hicieron. El Gobierno de Canarias, a través de nuestra Dirección General de Transportes y del consejero que les habla, tomamos la iniciativa de hablar directamente con Trasmediterránea. En estos momentos hay un planteamiento nuevo, ha habido una predisposición enorme por parte de Trasmediterránea y está en vías de solución, de arreglarse ese problema.

Pero, insisto, el contrato de obligación de servicio de transporte público de pasajeros no fue contemplado ni la posibilidad de Lanzarote ni de Fuerteventura ni de La Palma. Fuerteventura, por otra parte, usted sabe que nunca ha tenido comunicaciones directas con la Península. Nosotros estamos haciendo gestiones para que las tenga.

Y de momento, pues, solo le tendría que decir eso y que si acaso adelantarle que estamos negociando una programación, a través de las gestiones que hemos hecho con Trasmediterránea, que puede que se pueda poner en marcha a primeros de marzo, y que no ha sido posible ponerla antes porque, primero, entró en varada obligatoria el *Superfast Galicia* y ahora está el *Sorolla*, el otro barco que cubría la línea, entra en el mes de enero en varada para las revisiones obligatorias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor diputado.

**El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*):** Evidentemente, señor consejero, usted sabe que, indistintamente de que sabemos todos que el mercado es libre, indistintamente de que tengamos competencias o tenga que ver también con la materia el Gobierno central, nosotros estamos en una Comunidad Autónoma donde el Gobierno también puede coadyuvar a este problema. Y, claro, cuando en la isla se exige un barco desde Cádiz cada lunes para realizar el reparto de carga, cuando el cabildo y el sector empresarial reclaman que se establezca una línea directa con la Península, cuando Fuerteventura y Lanzarote crean una comisión mixta para negociar con la compañía naviera, pues nosotros, indistintamente de echarnos culpas los unos a los otros, que no se trata de esto sino empujar unidos para resolver un problema, tenemos que poner de nuestra parte lo mejor. Y entonces, en ese sentido, pues se apela a la voluntad, que me consta que puede ser positiva, del señor consejero para buscar una solución.

Usted sabe que, tras la baja del *Superfast Galicia*, de Trasmediterránea, sin previo aviso, las semanas anteriores, la Naviera Armas reforzó la

línea de Gran Canaria con destino a Lanzarote y Fuerteventura sumando el *Volcán de Timanfaya*. El sector empresarial mostró su rechazo a la medida tomada por Acciona Trasmediterránea, que, sin previo aviso, ha retirado el barco y se limitaba solamente a servir a Gran Canaria y Tenerife, y de ahí que haya creado una comisión mixta para negociar con la naviera y el apoyo del Gobierno canario, que es preceptivo en este caso. Sabe también que se suprimió el Jet-foil que unía Morro Jable, Pájara, con Gran Canaria y, a su vez, hacia Tenerife. Otra cosa muy importante en el proceso de comunicaciones y agilización de las mismas.

Por lo tanto, ha habido un retroceso después de que la isla, en términos proporcionales, isla de Fuerteventura, isla que más ha duplicado, de todas las islas canarias, por tres en los últimos 20 años, su población, en términos proporcionales, de ahí que las comunicaciones marítimas han ido a menos en los últimos años y de ahí que tengamos todos que hacer un esfuerzo, ¡todos!: Gobierno canario, el Parlamento, las corporaciones locales y el Gobierno central.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero, le quedan 20 segundos.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Pues en 20 segundos lo que tengo que decir es que, estando totalmente de acuerdo con su señoría, hay que tocar en la puerta que hay que tocar, y la puerta es el Ministerio de Fomento; y nosotros estamos haciendo, no tengo tiempo para relatarle todas las actividades que estamos haciendo, pero estamos trabajando en esa línea. Puede usted estar seguro.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0774 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN SANITARIA A MENORES EN LOS CENTROS DE MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Carlos Ester, del Grupo Parlamentario Popular, sobre atención sanitaria a menores en los centros de medidas judiciales.

Señor Ester, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señor Ester.

El Gobierno desconocía la situación administrativa de uno de los médicos que prestaba sus servicios sanitarios, en concreto, haciendo sustituciones en los centros de medidas judiciales de Tenerife.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no despeje balones: por mucho que usted desconozca, usted es la responsable. Además, le digo, tenemos informes, tenemos datos de que esta persona trabajaba, como bien dicen, en situación anómala. Y aquí hay un informe de la Inspección de Trabajo donde dice que carece de autorización administrativa. Usted hasta la fecha solo ha dicho que no le interesa, despeja balones, no es responsabilidad mía; mire, señora consejera, me produce bochorno y vergüenza ajena que, siendo usted consejera de Empleo y Asuntos Sociales, diga que no es asunto suyo. Usted es la autoridad laboral para la sanción en la inspección de los trabajos, usted, y su director ha dicho que iba a tomar medidas si había algún tipo de anomalías, y no han hecho nada, Alerta Médica sigue operando y le recuerdo que desde abril expiró su contrato.

Y le voy a recordar otra cosa más, le recuerdo a usted que no le tembló el pulso a la hora de echar, cuando llevó a 50 trabajadores, los dejó en la calle, y ahí sí tomó medidas, y la justicia no le ha dado la razón. Usted más que nadie debe dar ejemplo y perseguir este tipo de economía sumergida, en la que muchas personas se ven explotadas.

Usted dice que es Alerta Médica: ¿no sabe lo que subcontrata? Lo está subcontratando usted. Y las responsabilidades no se subcontratan, señora consejera: usted es la responsable de la consejería, tiene un responsable de centro, tiene un director general, que hace las veces de tutor de esas personas, y ustedes han sido malos padres para esos menores demostrando ineptitud y falta de responsabilidad.

Señora consejera, su gestión está creando, desde que entró, úlceras dentro de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, ejecutando una política de ocultación a base de imponer silencios en todo lo que hacen, sobre todo en los centros de menores, donde existen fugas, motines, códigos carcelarios. Señora consejera, el PP no va a ser cómplice silencioso de sus actos ni de sus chanchullos. Desde luego, le digo, le exigimos que solucione y nos aclare hoy esta duda porque, si no, le vamos a pedir aquí ahora mismo la dimisión inmediata suya y de su director.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Creo que los *trankimazines* son muy buenos en ciertas ocasiones.

Pero, mire, me parecía estarle escuchando, lo que usted relataba, cómo estaba la situación de los menores cuando yo llegué. No ha habido ni un motín, o sea, no se pueden decir cosas aquí que no son, ni hay códigos carcelarios.

Mire, como punto número uno, la Consejería de Empleo contrata un servicio médico, que viene ya contratado desde la época en que el Grupo Popular dirigía esta consejería y que nosotros hemos respetado. Nosotros no contratamos a los facultativos, nosotros contratamos una empresa, que se llama Alerta Médica, y lo que nos aporta es el contrato con el médico, el que está colegiado y su número de colegiado y que su título está homologado. En la época del Partido Popular en el contrato no se pedía absolutamente nada, es decir, solamente los facultativos trabajaban y nada más, pero no se les pedía ningún tipo de titulación ni ningún tipo de requisitos.

En ningún momento esta consejería ha tenido conocimiento oficial del resultado de esa inspección de trabajo, realizada el día 7 de diciembre, en Valle Tabares. Y, por tanto, sobre la situación administrativa de un médico que hacía sustituciones, a mí no me la mandan oficialmente, la tendrá usted, pero se la mandan a Alerta Médica, que es la empresa que contrata al facultativo. La primera noticia que tiene esta consejería sobre el caso es la que ofrece una periodista de ACN, a la que, según se deduce de su información, miembros de la UGT le notifican que uno de los médicos de Valle Tabares no tiene titulación, no está colegiado y que no tiene permiso de trabajo. Puestos en comunicación con Alerta Médica, esta empresa envía, vía fax, los documentos oportunos que ratifican que el médico aludido tiene el título de Medicina. Se estaba diciendo que estaba usurpando el número de colegiado de un médico de Barcelona, cosa que también es falsa, y desde luego tiene homologado su título por el Ministerio de Educación y está colegiado, como ha ratificado el Colegio de Médicos. Yo creo que esas aseveraciones son muy duras cuando se está en un proceso de huelga, porque no se deben utilizar estas cosas.

La empresa de servicios médicos, además, aporta un contrato mercantil entre el médico en cuestión y Alerta Médica. Al mismo tiempo el director general de Trabajo solicita información y es cuando se le dice extraoficialmente que esta persona está en una situación administrativa irregular.

Señor Ester, usted ha dicho que yo despedí a 50 trabajadores, que estaban con antecedentes policiales o judiciales: ¿qué le parece esa situación que se realizó por la consejería del Partido Popular?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Su tiempo concluyó, lo lamento.

**6L/PO/P-0777 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESTAURACIÓN DE LAS EXCAVACIONES EN TINDAYA, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Domingo González Arroyo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre restauración de las excavaciones en Tindaya, Fuerteventura.

Señor González Arroyo, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ ARROYO (Desde su escaño):** Señor presidente, la doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, dentro de las previsiones del proyecto de construcción del Monumento de Tindaya y también dentro de su estudio de impacto ambiental, está previsto el tratamiento ambiental de los impactos históricos de la montaña, que tiene básicamente su fundamento en las canteras que fueron explotadas en su momento en dicha montaña.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor diputado.

**El señor GONZÁLEZ ARROYO (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señor consejero, *breve y bueno, dos veces bueno*, señor consejero.

Esto se explotó, esta cantera, sin plan de labores, sin proyecto de restauración, y sin los avales que prevé la ley para la restauración por parte del interesado si incumpliera dentro de ese proyecto de restauración.

Pasa el tiempo y se habla de Tindaya; pasan las horas, pasan los días, los meses y los años, y allí aquel mordisco, en ese monumento sagrado hasta para incluso los que no creen en Dios, sigue destrozado, y destrozado por un consentimiento y por una forma de proceder de gran parsimonia por parte de los que hemos gobernado. Por ello yo diría: ¿en base a qué esta tardanza?, ¿por qué no se exigió esta restauración?, ¿por qué no se exigió el proyecto para ello?, ¿por qué no se exigió el plan de labores y por qué no se ha sancionado a la empresa que realmente acometió esta excavación? Porque podremos decir –y como no tengo otra ocasión para decirlo me voy a adelantar–: “era usted el alcalde”; ¡claro que sí!, y no di licencia para excavar, di licencia para hacer los

estudios geotécnicos para defender las decisiones que había tomado el Gobierno de haber autorizado distintos... situados para excavar.

Creo que es hora de resolverlo y creo que es hora de exigirlo, a quien lo hizo, no pagar todo con el erario público. Es hora ya de que tengamos una ley donde el político que se equivoque, y muchas veces se equivoque intencionalmente, pues, pague de su bolsillo y no pague de los dineros del erario público canario. Es muy fácil decir: "ya lo restauraremos dentro del plan que el Gobierno tiene previsto para dentro de un tiempo". No es así, don Domingo, es un bien canario, pero un bien muy particular mayorero, y dentro del municipio de La Oliva, y me duele.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Sin duda, don Domingo, claro que se tenía que exigir la restauración de todos los impactos históricos que hay en Canarias, básicamente casi todos por canteras. Pero sin históricos, son de hace muchísimo tiempo, la mayoría están prescritos, son de muy difícil persecución en estos momentos.

Usted me pregunta qué va a ser el proyecto. El proyecto es muy ambicioso, tiene no solo un plan de restauración de todas esas canteras abandonadas, muchas de ellas son pequeñas canteras artesanales, no solo las industriales, y efectivamente el proyecto tiene previstas las restauraciones, incluso en alguna de ellas tiene previsto un uso coherente con el propio monumento. Se va a gastar un dinero, evidentemente, en dejar toda la zona, no solo estos impactos, sino toda la zona con un plan de restauración incorporado también al plan, a las normas de conservación de todo el monumento.

Eso es lo único que le puedo decir. Remontarnos en la historia hacia atrás yo creo que no tiene mucho sentido, porque no tiene mucha utilidad. Por eso lo hemos recogido en el proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0779 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CARENCIAS DE PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR (SIVE) EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre carencias de personal del Servicio Integral de Vigilancia Exterior en Gran Canaria.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene conocimiento el Gobierno de Canarias de la carencia de personal de que adolece el SIVE en Gran Canaria y sabe si este hecho sucede así en el resto de las islas de nuestro archipiélago?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Rodríguez, decirle que el SIVE de Gran Canaria no es un SIVE fijo, en este momento solo está el de Fuerteventura, y el problema del SIVE es el mismo problema de todo el despliegue de la Guardia Civil en el territorio del archipiélago, es decir, la falta de efectivos y la desactualización de los catálogos de la Guardia Civil, que corresponden al año 2001.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí.

Señor consejero, mire, lamentablemente 2007 comienza, en lo que a inmigración se refiere, igual que transcurrió el año 2006. Nada ha cambiado. Medidas improvisadas que han supuesto un pasito adelante y dos para atrás. Resultado todo ello de la ineficacia y el desgobierno, del desconcierto, del Gobierno socialista.

Mire, se anunció a bombo y platillo la cooperación europea, que al final resultó poco más o menos que simbólica; se anunció la llegada de Frontex, y lo hace con meses de retraso y con unos medios que, siendo optimistas, son manifiestamente mejorables; se anunciaron convenios con diferentes países para la repatriación de inmigrantes, con resultado incierto, y se anunció la ampliación del SIVE, y poco más que una furgoneta con radar para Tenerife es lo que se ha conseguido. Por si fuera poco nos enteramos de que el SIVE no funciona la mayor parte del día por falta de personal. Durante ocho horas, todos los días, a nuestras costas puede llegar cualquier cosa sin enterarnos y además desde cualquier sitio. Un cúmulo de despropósitos, señor consejero, que darían risa si no fuera por la seriedad de un asunto en el que se juegan la vida muchísimas personas. ¿Le parece este un argumentario suficientemente consistente para que el presidente del Gobierno se lo plantee mañana al presidente, señor Rodríguez Zapatero?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señor Rodríguez, esos argumentos que usted utiliza en relación con el SIVE son la expresión de una política en materia de inmigración, de una política errónea, errática, sin dirección, en materia de inmigración. De este asunto hemos hablado innumerables ocasiones en el Parlamento de Canarias, tanto en Pleno como en comisión, y no parece que se atisben soluciones a largo plazo en lo que a esta materia se refiere. Estamos en invierno, venimos demandando que, aprovechando la situación de dificultad en el mar, se tomen determinadas medidas de previsión, tanto en generar un espacio de seguridad permanente con colaboración de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex) y a su vez de tomar decisiones en todo el planteamiento de la Ley Orgánica de Extranjería, la modificación necesaria de la Ley Orgánica de Extranjería y un conjunto de decisiones, entre las cuales está la mejora del número de efectivos de la Guardia Civil.

En relación con este segundo aspecto, sí le quiero decir a su señoría que también tiene que haber, por parte de ustedes, una reflexión en materia de política de seguridad acerca de cómo está funcionando la política de seguridad del Gobierno estatal, teniendo en cuenta que continuamente se nos muestran llegadas de efectivos de cuerpos estatales, que finalmente parece que desaparecen a partir del día siguiente.

Quiero decirle con eso, señor Rodríguez, que tenemos que llegar, por lo menos, sabiendo que la política de inmigración es errática, también hablar de que la política de seguridad es también una política virtual, muy dedicada a comunicar medidas concretas, que no responden finalmente a la necesaria sensación de seguridad que tienen que tener, y de certeza, que tienen que tener los ciudadanos de Canarias. Para eso se requieren rumbos en las políticas, que en este momento desde luego no tiene el Gobierno socialista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0780 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LLEGADA DE 1.500 INMIGRANTES AL MES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre llegada de 1.500 inmigrantes al mes.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿comparte el Gobierno de Canarias la opinión, atribuida a diversas fuentes, entre otras la de la Unión Europea, de que Canarias puede asumir la llegada de 1.500 inmigrantes al mes?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Por supuesto que no, señor Rodríguez, y en primer lugar porque lo que no sabemos es cuánta gente se está quedando en la travesía, y esto es desde luego una cuestión principal para cualquier europeo.

A partir de ahí decirle que entiendo que la interpretación que debemos hacer a algunas declaraciones de responsables de la Agencia Europea Frontex es que el Gobierno español tiene capacidad y suficiencia para dar respuestas que en este momento no está dando.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Agradecemos su respuesta, señor consejero, porque nos importa muchísimo, de verdad, lo que opine el Gobierno y lo que diga usted, porque algún cerebro ha declarado que ve razonable que pueda seguir llegando a Canarias, pues, una media de 1.500 inmigrantes mensuales. Nosotros creemos que con declaraciones de este tipo se vuelve a incitar a las mafias, es otro *efecto llamada*, se vuelve a incitar a las mafias, con el fin de convencer a los ilegales y traerlos a Canarias. ¿No cree usted que es faltar al sentido común? ¿No cree que ya está bien de declaraciones de este tipo?

Hoy la inmigración es el primer problema de los españoles, es el primer problema de los canarios, y en eso lo han convertido los socialistas aunque sigan sin querer ver la realidad. Pero además ahora descubrimos –mire por dónde, señor consejero– que el discurso de izquierda de los socialistas convierte una tragedia humanitaria en una mera cuestión mercantil. Señor consejero, háblele usted también al Gobierno de la Nación de cifras y dígame que por cada euro que gasta el Estado en inmigración las comunidades autónomas gastan tres y que si siguen así, no se va a arreglar nunca la inmigración, si la irresponsabilidad del Gobierno de la Nación sigue incitando, como en este caso, mediante el *efecto llamada*, a los inmigrantes a venir a Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, desde el punto de vista del Gobierno del Estado este es un problema aislado, como aisladas están las Islas



Canarias. Desde el punto de vista de la política que realiza el Gobierno del Estado, este es un tema lejano y aislado y, por tanto, controlado allí.

El planteamiento que hemos hecho, que hemos tratado de transmitirle a la Cámara en este asunto e intentamos, lógicamente sin mucho éxito, que el Gobierno del presidente Zapatero se sensibilice con que tiene que haber una política de Estado. Cuando hablamos de política de Estado es decir, tengamos una previsión de que, teniendo en cuenta lo que sucede en el continente africano, hay que tomar medidas a largo plazo sobre un fenómeno que se va a seguir produciendo, porque la situación de pobreza en África, amén de necesitar políticas de cooperación al desarrollo, es una situación que desgraciadamente va a perdurar y, como va a perdurar, el dispositivo de seguridad, no solo para tráfico ilícito de personas sino para tráfico de drogas y otros tráfico de mercancías ilegales, tiene que ser un dispositivo permanente.

Ese dispositivo tiene que garantizarlo, en primer lugar, el Estado español y si el Estado español no tiene recursos suficientes, acudir a crear una política común de fronteras en la Unión Europea. En ese marco estamos demandando las soluciones que debe dar el Gobierno español al asunto que para los canarios es el asunto más grave, y va a seguir siendo el asunto más grave.

¿Qué decimos? Decimos que, aprovechando que estamos en una situación de más calma, porque en el invierno la llegada es menor, se tomen las decisiones necesarias. Pero el Gobierno, entre otras cosas, necesita reconocer que tiene que modificar determinados aspectos de la Ley Orgánica de Extranjería y no está en disposición de hacer esa modificación, posiblemente porque siente que eso puede perturbar su situación, su relación, en el conjunto de las Cortes Generales.

Es necesario modificar la Ley Orgánica de Extranjería en el sentido que hemos propuesto y es necesario crear un dispositivo permanente de seguridad de fronteras al sur del archipiélago, en el espacio marítimo entre Canarias y Cabo Verde.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0781 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFIRMACIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA LLEGADA DE INMIGRANTES IRREGULARES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre afirmación del

delegado del Gobierno en relación con la llegada de inmigrantes irregulares.

Señor Toribio, tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor Toribio, muchas gracias.

Yo decirle que ya no suelo pronunciarme sobre las afirmaciones del delegado del Gobierno, porque para eso se necesita que haya una relación de credibilidad que en este momento no se produce. Consecuentemente, me parece que es necesario que la articulación de las demandas de soluciones en materia de inmigración se hagan directamente al Gobierno de España, que es el que tiene que poner las soluciones definitivas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por su respuesta.

El pasado 3 de enero la Delegación del Gobierno afirmaba, lacónicamente, que las personas que deciden arriesgar sus vidas a bordo de barquillas disminuiría mucho a lo largo del presente año. Y también afirmó que la labor en el 2006 del Gobierno del Estado en materia de inmigración era de una naturaleza extraordinaria. Este tipo de declaraciones por parte de la Delegación del Gobierno debe hacerse con suma prudencia para no incurrir en ligerezas, en temeridad, en inoportunidad y en alocamiento. En definitiva, se deben mantener actitudes ajenas a cualquier envanecimiento y particularismo extramuros de la realidad. Se habla con ligereza cuando no se reconoce o se tiene en cuenta que en las primeras horas del año 2007 ya se había registrado la muerte de un inmigrante que viajaba en un cayuco, junto con otros 83 inmigrantes, que declararon que habían sido arrojados al mar dos cuerpos sin vida; que el 5 de enero, dos días después de las inoportunas declaraciones del delegado del Gobierno, llegó a Gran Canaria un cayuco con 47 inmigrantes y los días 7 y 9 de enero han llegado a las costas de Lanzarote dos pateras que se han encontrado vacías y, por lo tanto, sin poder conocerse el número de inmigrantes que iban en las mismas.

El delegado del Gobierno y usted, y aquí llamo la atención clara a todos los parlamentarios, al Gobierno de Canarias, que deberían estar alertas ante las advertencias de las autoridades marroquíes y de otros gobiernos africanos de que el anuncio a

bombo y platillo del Gobierno del Estado de que España permitirá el trabajo nada más y nada menos que a cerca de 180.000 inmigrantes, ampliables a 200.000 más no comunitarios, en el 2007, está ya siendo utilizada por las mafias y pueden crear una crisis humanitaria peor que la del año 2000. Esto es un tema realmente peligroso por ese posible efecto llamada, que tiene la inoportunidad, la ligereza y la improvisación en materia de inmigración que está haciendo el Gobierno del Estado, y esto va a tener un impacto muy fuerte también en el mercado laboral.

Por último, lo que es auténticamente lamentable es que la Delegación del Gobierno desconozca que la política del Gobierno socialista de papeles para todos haya provocado que en el 2006...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, presidente.

Señor Toribio, yo lo que creo, en relación con la posición del Gobierno de España sobre este asunto, del Gobierno del Estado, es básicamente que cuando uno se equivoca tiene que saber que hay que cambiar de rumbo y, si se equivocó, pues tiene que cambiar de rumbo. No hay en este momento perspectivas de que se estén tomando decisiones a medio y largo plazo para considerar que una solución definitiva, más o menos aceptable, en el problema de la inmigración clandestina por vía marítima. Y en ese sentido creo que debemos situar el análisis, más allá de declaraciones de representantes estatales en Canarias, que acostumbran a hablar mucho y que, por tanto, normalmente yerran en sus afirmaciones. También afirmó el delegado en el mes de mayo del año pasado que se iban a cerrar los centros –comillas– provisionales –cierro comillas– de Las Raíces y La Isleta y mire usted lo que pasó a lo largo del año 2006.

Por tanto, no se preocupe usted por esas declaraciones, no les haga mucho caso. Céntrese, por tanto, centrémonos, en cuál es la posición del Gobierno del Estado y preocupémonos, porque en este momento no se están tomando las decisiones, que requieren, entre otras cuestiones, la modificación de la Ley Orgánica de Extranjería, la persecución de los patrones que sean detenidos más allá de las 12 millas del territorio de las aguas jurisdiccionales españolas, la decisión de establecer un dispositivo permanente de control en origen, la decisión de establecer cupos de inmigrantes africanos, que en estos momentos no ha sido autorizado más allá de un conjunto de promesas y de decisiones que tienen que ver con el *marketing* político del Gobierno de España en el que para

nosotros es el principal problema. Sin duda los canarios somos los sufridores, los sujetos pasivos, de una errónea política del Gobierno socialista del señor Zapatero.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Realizado este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Y antes de comenzar con las comparecencias, felicitar a don Celso Betancor, que cumple hoy años: muchas felicidades en nombre de la Cámara.

**6L/C-0601 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN EN LAS MATRÍCULAS DE ALUMNOS EN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y UNIVERSITARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con las comparecencias. En primer lugar comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre incidencia de la inmigración en las matrículas de alumnos en Infantil, Primaria, ESO y universitaria.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Herrera.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ:** Señor presidente. Señorías.

El fenómeno de la inmigración ha traído consigo un crecimiento poblacional desmesurado, que en islas como Lanzarote, Fuerteventura ha sido vertiginoso y continuo y en especial en las capitales de ambas islas –Arrecife, Puerto del Rosario– y en general en todos los núcleos turísticos.

Este crecimiento se ha producido con varias características singulares, una la juventud: alrededor del 90% de los inmigrantes tienen menos de 35 años. De diversas procedencias: europeos, africanos, americanos, etcétera. Asimismo, este crecimiento ha llevado a la llegada continua de alumnos demandando su escolarización. La situación en general ha generado en el ámbito de la educación un aumento en el número de alumnos extranjeros, con los consiguientes efectos en la organización del sistema educativo, al tener que hacer frente no solo a las necesidades específicas

derivadas de la diversidad del alumnado sino también con la adaptación de las infraestructuras educativas a esta nueva realidad.

Decir, asimismo, que las estadísticas que ha facilitado en esta ocasión la propia Consejería de Educación recogen una evolución del número de alumnos extranjeros, sobre todo en determinados niveles, en Infantil, en Primaria, en ESO y también en los propios estudios universitarios. Evolución importante que el consejero detallará y que quisiera entender que han sido los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer previsiones y planificación para dar respuesta a esta nueva situación.

Decir también que la mayoría de las instituciones han elaborado informes diagnósticos que identifican los efectos sociales más relevantes, derivados fundamentalmente de la fuerte presión poblacional, que el elevado número de inmigrantes ha ocasionado. Y entre esas situaciones está –cómo no– la de la educación y también, entre otras, que ya se analizó en otro momento en este Parlamento, la de la sanidad. El proceso –y ya eso también se ha analizado– se verifica sin que se dispusiera de los instrumentos sociales adecuados para posibilitar la correcta integración. Surgen nuevas necesidades, nuevas formas de vida, nuevas demandas de servicios, ante los que ni las propias instituciones ni la propia sociedad estaban preparadas para dar respuesta.

Ante toda esta situación, la propia Consejería de Educación ha hecho ya esfuerzos importantes, no solo en materia de infraestructura educativa. Fíjese lo difícil que resulta que una vez que se tiene una planificación, a efectos de mayo por ejemplo, de un curso escolar, pues, de mayo a septiembre se incorpora un número elevado, que a veces alcanza cifras importantes –yo tengo referencias de la isla misma de Fuerteventura– y que resulta, pues, materialmente imposible atender esa demanda. Pero estábamos advertidos, por el propio comité de expertos, por la propia Consejería de Educación, con sus estudios e informes, e incluso el propio Parlamento, consciente de esa situación, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2005 contempló acciones sociales especiales, preferentemente en la isla de Fuerteventura y Lanzarote, para atender esta nueva realidad.

Señor consejero, creo que la consejería ha dado respuesta y ha hecho esfuerzos importantes y sería conveniente y recomendable que se continúe en esa línea de trabajo.

Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Señor presidente. Señoras y señores diputados. Buenas tardes a todos y a todas.

Si bien es cierto que la Comunidad Autónoma de Canarias ocupa, en valores absolutos, el quinto lugar entre las comunidades autónomas del Estado en cuanto al número de alumnos extranjeros, cierto es también que si lo llevamos a términos relativos en función del tamaño de su población escolar, estos datos podían ser aún más significativos. Pero si sobre todo esos dos elementos de referencia los extrapolamos al fenómeno de localización de esos crecimientos, podíamos verificar que lugares, islas y zonas específicas de algunas islas acumulan un crecimiento de este especial y diverso alumnado, de manera que genera un nivel de incidencia tanto sobre el modelo educativo a impartir como el modelo de lo que se viene a llamar “atención a la diversidad”.

Si comparamos los datos ya consolidados entre los años 2001 al 2005, podríamos ver que el total de alumnado infantil de nacionalidad no española matriculado en los centros de Canarias era de unos 2.020; en el año 2005 ya era de unos 3.500. Estamos hablando de un incremento, en solo cinco años, de un 75%. Si tomamos como referencia el alumnado de Primaria, en 2001 hablábamos de unos 5.490, 5.500 para redondear, y de unos 10.800 en el 2005. Es decir, casi el doble de alumnos; por lo tanto, casi un incremento del 97%. En Secundaria Obligatoria pasamos en el año 2001 de 4.200 a 7.500, un 75% de incremento, y en el Bachillerato –que estamos hablando de una etapa no obligatoria–, de 950 a 1.500. Aquí el incremento es un poco menor porque no están los que pasan a ciclos formativos.

Con referencia a lo sucedido en las universidades canarias, y creo que aquí hay que entenderlo tanto como un incremento derivado de una real integración del alumnado extranjero en nuestro sistema educativo no universitario y que luego accede a la universidad, como de un indicador del estado o del carácter de referencia que tienen nuestras universidades en cuanto a la aceptación por parte del alumnado extranjero, dado que gran parte de ellos viene de zonas europeas. No es solo alumnado que vamos a llamar inmigrante procedente de zonas fuera de la Unión Europea.

Otra característica que presenta este alumnado y que tiene que ver con su incidencia es lo diverso dentro de la propia diversidad que supone. Estamos hablando, señorías, de 138 nacionalidades distintas. Estamos hablando desde Kazajistán, Kirguistán, Santo Tomé y Príncipe, pasando por Colombia, Perú, Ecuador y por supuesto Eritrea, Etiopía... Es decir, hay una diversidad que, además, se traduce en una particular necesidad de adaptación del sistema.

Ya hemos dicho aquí que el esfuerzo va por dos lados. Primero, es un crecimiento deslocalizado de las zonas de influencia poblacional habitual, que salvo en islas como Lanzarote y Fuerteventura –que sí se localiza normalmente un gran crecimiento en las zonas de capital–, en islas como Gran Canaria y Tenerife se localiza en zonas de crecimiento no

previstas con ese tipo de características, como son los *sures* o como, en el caso de La Palma, la zona de Los Llanos.

Eso, frente a una tendencia habitual de decremento de la población escolar, en términos generales, en el Estado español, ha supuesto un mantenimiento de los niveles en número de escolares pero de relocalización de éstos y, por lo tanto, de la demanda de servicios, con lo que lleva aparejado la búsqueda de superficie, de suelo disponible y la subsiguiente aportación de recursos para construir infraestructuras educativas.

Junto a ello, hay otra característica más educativa –y después hablaremos de la socioeducativa–. La educativa es, miren, 138 nacionalidades; de estas 138 muchas se localizan o tienen como procedencia países donde, compartiendo el castellano, no compartimos sistema educativo, con lo cual ese alumnado necesita un esfuerzo de adaptarlo educativamente. Otros vienen de países donde no compartimos ni el sistema educativo ni el idioma, con lo cual hay dos procesos de adaptación: el de adaptación idiomática y el de adaptación educativa. Otros, como pueden ser los de procedencia de países europeos, pueden tener un modelo de sistema educativo homologable pero existe la barrera lingüística. Y en otros se da también una barrera cultural, básicamente por el país y el tipo de sociedad y los valores que están en liza entre los diferentes pueblos y naciones de este mundo en que vivimos.

Por lo tanto, el sistema educativo canario, al igual que el sistema educativo en general, debe abordar esta atención a la diversidad, además del resto de diversidad que existe en las aulas.

Las medidas dependen, finalmente, de los recursos disponibles, tanto en infraestructuras como en la capacidad de los recursos humanos, de esos miles de maestros y maestras que se esfuerzan día a día por dar un servicio de calidad. Pero eso supone también un esfuerzo en la adaptación de esos profesionales y en la incorporación de nuevos perfiles.

Y el tercer apartado es la identificación de las variables que influyen en su integración social. Esos chicos, esas chicas, vienen con familia. Si bien se puede asumir que integrarlos educativamente aporta recursos a su integración social, es indudable que la no integración social de esas familias y de sus hijos e hijas supone un hándicap para su verdadero éxito educativo en nuestro sistema.

Los informes, además, demuestran que este alumnado puede singularizarse centro a centro de una forma muy característica: desde centros donde conviven 20 nacionalidades diferentes en diferentes niveles y cursos a centros donde en un mismo curso tienes hasta 14 nacionalidades diferentes.

La respuesta tiene que ser más infraestructuras para atender a ese crecimiento, que está relocalizado; más recursos para que cada una de esas cuatro líneas sean de atención diferenciada, y eso conlleva formar

a los profesionales, generar nuevas medidas de atención a esa diversidad, es decir, clases de español para no hispanohablantes, actividades de integración social, actividades con las familias, porque vienen de un sistema donde el valor del sistema educativo es distinto, y por supuesto un mayor grado de cooperación con aquellas instituciones con las que compartimos competencias en materia de integración socioeducativa, es decir, con ayuntamientos, con cabildos y con otros departamentos del propio Gobierno autónomo. Y eso es lo que se está haciendo. Posiblemente pueda parecer que hay que ir más allá, que hay que avanzar más rápido, pero lo que no está en duda, puesto que así se coge como referencia, es que se está haciendo en el sentido adecuado. De hecho, Canarias ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha publicado el currículum de español para no hispanohablantes en centros escolares, modelo que está siendo en estos momentos estudiado por otras comunidades autónomas que no lo tenían. Canarias oferta también en otras modalidades proyectos de interculturalidad, aulas de refuerzo para atender a este alumnado, pero no hay que olvidar que este alumnado se integra en unas aulas donde también tenemos alumnado canario, que también tenemos que mantener esa atención a la diversidad.

Por lo tanto, y respondiendo a la petición del diputado de Coalición Canaria, sí quiero señalar que la estadística son números, los alumnos son chicos y chicas, que también necesitan una atención diferenciada e individual, y que en estos momentos el mayor esfuerzo está en generar la formación del profesorado, el alcanzar acuerdos como el que ya está firmado con el Cabildo de Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y ayuntamientos como Mogán, Los Llanos, San Bartolomé, Santa Lucía, Telde, por el cual se ha creado un perfil nuevo de trabajo, que son los becarios o mediadores interculturales. Chicos y chicas con un perfil adecuado, que están cinco horas en los centros, tres de mañana y dos de tarde, para trabajar en la verdadera integración y, por lo tanto, este consejero tiene que agradecer la implicación de estas instituciones en garantizar esa variable que antes comentaba, que es favorecer la integración socioeducativa. Y por supuesto –y lo destacaré después– todo lo que tiene que ver con la integración de sus familias y los programas de interculturalidad y de acogimiento, en primera instancia, a este alumnado.

Muchas gracias. Buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Antes que nada, agradecerle la felicitación. Ya luego me dirá usted en *off* quién fue el del chivatazo.

Bien. Esta comparecencia solicitada por Coalición Canaria en cuanto a la incidencia de la inmigración, en este caso en los alumnos tanto de Infantil como de Primaria, en las escuelas de Canarias y en la enseñanza universitaria, nosotros queremos decir que en los problemas que aquí se resaltan, los que ha expresado el consejero, como así el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, son un ejemplo más de los ya anunciados y denunciados problemas que se derivan no solo de la inmigración en sí, de la inmigración por sí sola, sino por el crecimiento desmesurado y desproporcionado de la población en Canarias. Yo creo que ahí es donde tenemos que centrar, tenemos que centrar ese debate.

Es cierto que la inmigración es un fenómeno mundializado, que la Unión Europea se ha hecho eco de tal situación y ya hemos tenido sucesivos debates y continuos debates en ese aspecto en este Parlamento y que esta situación está suponiendo para la Unión Europea un grave problema. Y sírvase de ejemplo que hay algunos países, concretamente Francia, país históricamente ligado a la recepción de inmigrantes, que ya se busca una inmigración que se ha dado en llamar una inmigración cualificada. Están teniendo con ellos una serie de problemas. Asimismo, también sabemos que ese país y España están buscando, buscan un plan de integración de la inmigración, mayormente en los países procedentes del África subsahariana. Y está claro que esta actitud está propiciada porque están preocupados evidentemente por esta situación que se plantea.

Reconocer, asimismo, que Canarias –y es duro decirlo– está sufriendo una auténtica invasión, que esa palabra se entienda en términos no tan peyorativos, no solo de la inmigración irregular sino de la propia inmigración legal, y esto dicho a medias tintas.

De todas formas vaya por delante el reconocimiento de nuestro grupo a lo que la inmigración legal puede tener de positivo en la economía de nuestra Comunidad. Ello no nos debe ocultar que las consecuencias de un exceso de la misma puedan introducirnos en consecuencias negativas, mayormente en los sectores básicos, es decir, en la prestación de servicios, a los cuales todos tienen derecho y que las administraciones públicas deben ofrecer a los ciudadanos. Y concretamente en el caso que nos ocupa, en el de las escuelas, el problema se agranda quizá no tanto en la masificación, ya que parece ser que ese no es el problema, sino en la calidad de la enseñanza que se pueda ofrecer y en la integración que ésta pueda dar en el ámbito social. De ahí que en algunos casos, en algunos casos, es difícil para el educador articular las medidas precisas en la enseñanza para armonizar en un aula nacionalidades tan diversas y culturas tan distintas, como ya el señor consejero nos ha expresado. Por ello es de alabar y de agradecer a los profesionales de la enseñanza en

Canarias el esfuerzo que deben hacer en su labor diaria para garantizar a sus alumnos, sean inmigrantes o no, esa calidad en la misma.

Pero hay que reconocer que todo ello tiene un límite y, en beneficio de todos, debemos asumir, sin ningún tipo de dudas, las consecuencias negativas que la presión demográfica descontrolada está ejerciendo sobre los servicios públicos en Canarias y, en el caso que nos ocupa, en los centros de enseñanza de nuestra Comunidad. Aun así, aun así, nosotros pensamos que nuestra Comunidad, que los canarios, que Canarias debe contribuir con sus políticas a la integración, como usted bien resaltaba, señor consejero, a la integración de los inmigrantes, a mayores recursos en la educación, para que todos los alumnos tengan las mismas posibilidades, garantizando unos servicios públicos de calidad y que esos alumnos, sean de la raza que sean, sean del país que sean, lleguen como lleguen, puedan estar en las mismas condiciones que los que aquí han nacido. Yo creo que ese es un principio básico de cualquier sociedad moderna y yo creo que en eso Canarias ha dado siempre múltiples ejemplos.

Pero no debemos menospreciar, no debemos menospreciar, las previsiones de control para evitar la superpoblación, ya que este es el principal problema que tiene Canarias en estos momentos.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenas tardes.

Bien. Yo creo que este es un debate interesante que viene al Parlamento pero que debemos centrarlo o aclararlo, porque dentro de la comparecencia se planteaban los efectos de la inmigración en la matriculación de la escolarización, tanto no universitaria como universitaria, y aquí se ha mezclado lo que es población extranjera con inmigrantes y demás.

Bien. Desde mi grupo creemos que evidentemente –y recogiendo algunas palabras que el consejero de Educación tuvo en su momento–, que este fenómeno se puede mirar como una foto fija –que, por cierto, algunos nos lo exponen como tal– o como una película, y esta es una película que se viene dando en Canarias no desde el 2001 sino desde hace mucho más tiempo.

Los datos, cuando hablamos de población escolar, los podemos ir siguiendo desde el año 95 y a mí me gustaría que a todos nos quedara claro, antes de seguir con el debate, que la población escolar en general en Canarias, según el diagnóstico que en su momento el consejero de Educación trajo al Parlamento, que la población escolar en Canarias según los informes del Consejo Económico y Social y que la población escolar en Canarias según los datos del Ministerio de

Educación y su propia consejería ha disminuido en más de 10 puntos desde el año 95. Pero ha disminuido –y lo voy a decir con datos– del año 94 al 2006, pues, de 362.000 alumnos a 247.000 alumnos, en general, la población escolar en Canarias. En Educación Infantil incluso este año disminuye con respecto al 2003, de 57.000 alumnos a 45.000. En Educación Primaria el descenso es muchísimo mayor, en el año 94 la población de Primaria estaba en 142.000 alumnos y este año está en 93.000 alumnos. En Secundaria la población escolar estaba en 84.000 alumnos en el año 94 y este año se sitúa en 67.695 alumnos. Y en Bachillerato, que es donde el descenso es más vertiginoso en población escolar, de 62.000 alumnos disminuye a 22.000 alumnos. Y este también es un fenómeno que se da en Canarias: la población escolar disminuye.

Pero también es verdad, y atendiendo a la comparecencia que se nos trae, que hay un aumento de la diversidad, primero generada, la diversidad, generada porque vienen alumnos al sistema, acceden de todas las clases sociales, porque vienen alumnos de todas las familias al generalizarse la enseñanza. A esta diversidad, además, se le añade que vienen alumnos con necesidades educativas especiales. Y además hay una diversidad que se da dentro del sistema educativo canario y que se da también en el sistema educativo del Estado, pero en el sistema educativo de Canarias con más incidencia, no en todas las zonas, porque yo les aseguro que esto no lo podría decir en el norte de Tenerife, ¡no lo podría decir!, pero sí que se da en zonas muy localizadas del territorio canario y yo diría que, más que en los *sures*, pues, por ejemplo, en Lanzarote o en Fuerteventura, ya que hablamos de población, pues, se puede dar en municipios muy concretos. Y yo diría que... Y, señor consejero, corrija me si la población, incluso extranjera, en Canarias en el año 2004 no era de 29.000 alumnos y este año es de 27.000, con lo cual no sé si hay una tendencia al descenso, no en todas las islas, porque sí es verdad que en la isla de Fuerteventura, en la isla de Fuerteventura, ya que los datos no se nos dan insularizados, es donde la población escolar sí que tiene una tendencia a seguir creciendo.

¿Y de qué responsabilizamos a la Consejería de Educación? De no haber previsto este crecimiento, porque, mire, un ejemplo muy claro: si un municipio como el de La Oliva tiene aprobados por la Cotmac 19 planes parciales, evidentemente ahí hay que planificar en base al desarrollo de ese municipio. Existe un Plan Sur, del que no se habla, existe un Plan Sur, del que no se habla, y no se habla porque no se quiere evaluar, porque había una previsión, que hasta hoy no ha dado resultados. Y eso es responsabilidad de este Gobierno: la falta de previsión a un fenómeno que se da en toda España (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Con respecto a la concentración de alumnos por aula, que puede ser también una característica de los canarios, la concentración del alumnado extranjero en determinadas zonas y con un territorio limitado, pues, me he molestado en buscar datos y la concentración de alumnos por mil en Infantil y Primaria está por debajo de la media del Estado en cuatro puntos, en cuatro puntos, en nuestro archipiélago. O sea, la concentración, el número de alumnos extranjeros en Primaria y en Infantil está por debajo. Solo la supera en cuatro puntos en Secundaria, supera la media del Estado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, aquí hay cosas que evaluar, señor consejero. Ha habido proyectos como respuesta que no han dado resultados. A nosotros nos gustaría que tomara la iniciativa de traer al Parlamento el Plan Sur para ser evaluado, porque creemos que la coordinación con los ayuntamientos y los cabildos en este sentido no ha sido buena, que los ayuntamientos han tenido que asumir los retos derivados, incluso en solitario, y que a este problema, ahora que se le ven las orejas al lobo, es cuando se le está dando algo más de resultado, algo más de soluciones.

Mire, el Gobierno del Estado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Voy concluyendo, señor presidente.

El Gobierno del Estado sabía que el reto de la multiculturalidad derivada de la inmigración había que afrontarlo y, nada más llegar, planteó el Fondo de Apoyo y Acogida a la Integración, que sabe que el Fondo de Apoyo es un 40% para educación, para refuerzo educativo, y un 60% para refuerzo social. El Gobierno de Coalición Canaria llevaba muchos años más gobernando Canarias y además con un pacto con el Partido Popular. Nosotros creemos que desde Canarias se ha realizado una escasa gestión, una escasa gestión, en dar solución con nuevos perfiles profesionales –es ahora, no hace diez años, he dado datos–, nuevos perfiles profesionales, poniendo hincapié en aquellas zonas donde realmente el problema era un problema: Arona, Adeje, Guía de Isora, San Miguel de Abona. Lo sabemos todos y este Gobierno ha sido incapaz de dar la respuesta adecuada al problema del alumnado extranjero, que más que un problema debe ser un reto para los canarios, que nos haga crecer, aprender y situarnos en los niveles que la población europea necesita para el siglo XXI.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Pasamos al turno del Grupo Popular. La señora López tiene la palabra.

**La señora LÓPEZ CRUZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Evidentemente el asunto que estamos tratando solo puede demostrar una cosa, y es el fracaso de este Gobierno en la planificación. Desde luego la falta de previsión es más que evidente cuando llevamos más de una década oyendo hablar del aumento de población y cuando, antes de esa década, incluso años, vaticinando precisamente ese aumento poblacional. Por lo tanto, creo que hay tiempo más que suficiente para planificar y para tener en cuenta, sobre todo, la inversión necesaria.

Yo voy a poner, además, un ejemplo relacionado con mi querida Fuerteventura y voy a citar al presidente del Cabildo, que además es de la misma formación política que el señor consejero, y es cuando decía, además se quejaba incluso, en los medios de comunicación, que la población de Fuerteventura había crecido en un 154%, mientras que la inversión que el Gobierno de Canarias destinaba a la isla de Fuerteventura no alcanzaba el 70%. Por tanto, señorías, sin duda, entre otras muchísimas cosas, lo que hace falta desde luego es más inversión en las zonas donde ha habido un alto crecimiento poblacional y creo que en eso estamos de acuerdo todos.

No voy a repetir datos que aquí se han dado pero sí recordar también, cuando en marzo de 2005, se presentaba en esta Cámara, y se debatió además, el diagnóstico realizado por el Gobierno de Canarias sobre la enseñanza no universitaria y además, en un apartado dedicado al aspecto geográfico, demográfico y sobre todo a los aspectos económicos, se reflejaba en inmigración y escuela la gran necesidad de prestar atención al alumnado inmigrante y tener en cuenta sus realidades específicas. También se decía que si se continuaba con las actuales tendencias –hablando de ese momento– demográficas y migratorias, la presencia de alumnado de origen extranjero podría contribuir a la disminución de las matrículas y con ello a la posible pérdida de plazas docentes. Desde luego que la evolución del número de alumnos en nuestra Comunidad es muy desigual atendiendo al territorio –ya se ha comentado aquí– y también –cómo no– a las diferentes pautas de crecimiento poblacional. Es desde luego una realidad que vivimos en algunas zonas.

Todo esto viene, señor consejero, a reconocer que es algo, que además ha sido reconocido por ustedes, evidentemente algo que no es nuevo, que ha habido suficiente tiempo. No voy a dar los datos, que además se reflejaban en ese diagnóstico, que creo que además fue un trabajo por el que llevábamos esperando muchísimo tiempo, sobre las cifras de alumnado, pero precisamente por esta desigualdad en algunas zonas de Canarias y por ese crecimiento poblacional nace el comentado Plan Sur, por circunstancias especiales, por dar una respuesta diferenciada a lo que teníamos en ese

momento, pero tengo que decirle, que además también se ha reconocido en esta Cámara, el fracaso del Plan Sur. Un plan que se ha quedado pequeño, un plan que evidentemente debe estar vigente pero no sabemos qué grado de ejecución tiene el mismo. Y por poner un ejemplo: en Fuerteventura hacen falta 16 centros educativos todavía, bueno, ahora 17, con el derribo del San José de Calasanz.

Creo, por tanto, que queda claro que un problema, un problema grave, que puede originar este tipo de alumnado, que no quiero tampoco utilizar la palabra problema pero sí que es cierto, que es el tema de las infraestructuras. Que además esto ha hecho que proliferen en muchas zonas, pues, las aulas prefabricadas, estos módulos, que además ya están siendo una práctica constante en algunas zonas de este archipiélago. Por lo tanto, señor consejero, le repito: más esfuerzo inversor.

También decir que la llegada de alumnos extranjeros a veces se produce a lo largo de todo el curso. Por lo tanto, es muy difícil controlar –y lo reconozco, reconocemos esa dificultad– pero es que, como ocurre todos los años que los niños se van matriculando, este tipo de alumnado se va matriculando a lo largo de todo el curso, no es que pase solo un año. Por lo tanto, ya lo sabemos, con lo cual podría ser interesante bajar las ratios en esas zonas para, pues, tener un poco de previsión.

Además sabemos que se aplica esa instrucción de la viceconsejería, de escolarización de alumnos de enseñanza obligatoria, que una vez que ha finalizado el proceso de planificación, pues, se pueden matricular hasta cinco alumnos más, pero yo creo que podría tomarse esta medidas en zonas como Fuerteventura, Lanzarote y en los *sures* de Gran Canaria.

Sería interesante también conocer el número de alumnos extranjeros por municipio y por procedencia y sobre todo la evolución de estos últimos años, porque si además supiésemos cómo ha evolucionado este tránsito por el sistema educativo canario, a lo mejor también permitiría hacer una previsión de las necesidades educativas. Por lo tanto, si tiene algún dato al respecto, nos gustaría que nos lo dijera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a los apoyos pedagógicos, que creo que esto es también muy importante, ¿qué apoyos pedagógicos concretos se están dando a los alumnos procedentes de países, sobre todo de habla no española? Y desde que se está trabajando con, no solo con los alumnos inmigrantes, no quiero hacer esa diferenciación, pero lo cierto es que son alumnos, alumnos extranjeros, desde que se han puesto en marcha, pues, algunas medidas o las medidas que se han puesto por parte del Gobierno, ¿qué evolución, qué evolución han tenido y qué aumento de profesorado, de apoyo psicopedagógico, se ha tenido?

Evidentemente la adaptación sabemos que crea muchísimas dificultades pero también estas dificultades se crean al profesorado. Por lo tanto,

me gustaría que hiciera también alguna reseña en lo que se refiere a la formación de este profesorado.

Usted ha dicho que en su segunda intervención hablaría de la integración. Nosotros oímos constantemente hablar de integración y desde luego una plena integración, entre otras cosas, no puede pasar sino por conseguir, pues, también un buen puesto de trabajo, y para ello desde luego es fundamental la formación y una buena educación. Y eso, pues, señoría, no solo para el alumnado extranjero, también tenemos que preguntarnos, ¿en la realidad se está recibiendo una buena educación, están recibiendo la calidad educativa óptima? No solo el alumnado extranjero sino el que está sentado a su lado.

Quizás...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora LÓPEZ CRUZ:** Sí, señor presidente.

Quizás nos hemos perdido en lo políticamente correcto, hablando de multiculturalidad, interculturalidad, pero, señorías, yo pienso que hasta dentro de algunos años no podemos sentirnos realmente multiculturales, porque la realidad hoy en día en un aula es alumnos que hablan diferentes lenguas, un profesor o profesora, desesperados y la traducción no puede ser otra que fracaso escolar.

Por lo tanto, yo, como estamos terminando esta legislatura, espero que en la próxima los nuevos gobernantes realmente tengan como prioridad para esta Comunidad Autónoma la educación y sobre todo la calidad educativa.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Pasamos al segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia. Tiene la palabra el señor Herrera.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Quisiera centrar el debate en lo que es el motivo en sí de la comparecencia del señor consejero de Educación, que no es otro sino valorar la incidencia de la inmigración en las matrículas de los alumnos en Infantil, Primaria, ESO –Educación Secundaria Obligatoria– y universitaria.

Decir que posiblemente en determinados niveles la totalidad del número de alumnos haya bajado, pero lo que es cierto, que es lo que se está tratando, es que la evolución del número de alumnos extranjeros se ha incrementado, y se ha incrementado en todos los niveles. Por ejemplo, en Infantil, de 2.022 del curso 2001-2002 ha pasado, al 2005, a 3.444. Pero en Primaria, del 2001-2002, que estaba en 5.492 ha pasado a 10.798; y la Educación Secundaria Obligatoria, del 2001-2002, ha pasado de 4.210 a un total, en el 2005-2006, de 7.586.

Pero al margen de las cifras, que debemos tenerlas presentes, de lo que se trata es de analizar la incidencia que el fenómeno de la inmigración tiene en la acción social, la repercusión social, y en concreto en dos áreas muy específicas –en esta ocasión la educación, en otra el tema de la sanidad–, y si el Gobierno ha estado a la altura de las circunstancias. Y hay que decir en ese sentido que sí. Yo he tenido la oportunidad de seguir esta situación como consecuencia de programas de colaboración que se han planteado desde el propio Gobierno de Canarias con determinadas instituciones, dados determinados informes diagnósticos, como decía antes, que habían elaborado esas instituciones, en concreto en una isla como la de Fuerteventura. Y a través de una serie de iniciativas de acción social se ha podido abordar, paliar, la incidencia que el fenómeno de la inmigración ha tenido, y sigue teniendo, sobre un área como la educativa.

Pero yo estoy en el convencimiento de que la incidencia de la inmigración no se puede tratar solo en un área, se debe hacer en la globalidad. Debemos poner en práctica medidas globales que hagan factible la adaptación de los inmigrantes, de los alumnos, de su familia, de su entorno educativo, en la nueva realidad, la nueva situación. Y eso se consigue con acciones globales, acciones que ha puesto el Gobierno, que pasan desde iniciativas específicas como programas de interculturalidad, como programas de formación, como temas idiomáticos, como cursos en general, proyectos de adaptación a la nueva realidad, etcétera, hasta proyectos y programas de integración social. En ese sentido, también hay que tener presente que las infraestructuras juegan un papel fundamental en la integración y por eso... Y ahora que se habla del Plan Sur, pues yo tengo que decir que no solo el Plan Sur, el Plan Sur se está desarrollando, se ha venido desarrollando, y hablaremos del Plan Sur, pero yo tengo también el convencimiento, y así ha sido, de que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, ha puesto en marcha iniciativas especiales para poder hacer frente a las cifras que antes comentaba, que van desde mayo hasta septiembre, y que de mayo a septiembre que no están en esa posible planificación, pues, hay un incremento importante en cuanto al número de alumnos fruto de la inmigración.

Por tanto, vaya por delante el reconocimiento al esfuerzo que se está haciendo desde las distintas administraciones en la línea de paliar la incidencia que tiene este problema. En ese sentido, desde el propio Gobierno de Canarias, desde las propias administraciones, desde este Parlamento, ya se tomó conciencia de esa nueva realidad, de esa nueva situación. Y vuelvo a insistir en que en la Ley de Presupuestos del 2005 se tomó una acción encaminada a paliar la incidencia que la inmigración estaba teniendo en determinadas islas. Y fueron ustedes, en su día, parlamentarios que estaban presentes en este



Pleno, los que tomaron esa decisión y los que asumieron esa responsabilidad. Responsabilidad que hay que seguir manteniendo. Planteo el problema de la incidencia en la inmigración, sí en la vertiente meramente educativa, con medidas específicas, pero se debe abordar con acciones globales, que pasan también –cómo no– por una integración social en general. Y un reconocimiento expreso a todas las administraciones por los esfuerzos, acciones e iniciativas que se están llevando a cabo y las muestras de solidaridad y de responsabilidad que vienen poniendo en práctica.

Buenas tardes y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir con la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Señor presidente. Señorías.

Es cierto que cuando hablamos de la incidencia de la inmigración en la matrícula, debemos entender que cuando hablamos de inmigración no separamos –yo no lo he hecho porque en los centros educativos no se diferencia a los alumnos en cuanto a los que vienen de un tipo de inmigración y los que vienen, como otras personas han hecho aquí, que hay que separar... ¡No, no, no!, cuando entra en un centro educativo cualquier niño o cualquier niña, tiene los mismos derechos. Por lo tanto, para aquellos que quieren hacer esa salvedad, que lo hagan en otro debate, pero nunca un maestro o una maestra entiende que a los alumnos se les pueda discriminar en virtud de la procedencia de su hecho migratorio. Por lo tanto, por eso hemos hablado de alumnado extranjero, entendiendo que básicamente procede así.

Es verdad, sin embargo, que gran parte de ese alumnado extranjero ejerce un derecho, como ciudadano europeo, la libre circulación, para establecer su residencia en Canarias, pero a efectos de necesidades educativas se le considera alumnado extranjero. Y por eso he dado los datos así para no hablar de alumnado inmigrante.

También es verdad que se habla de incidencia en la matrícula, pero, miren, la matrícula la pueden convertir ustedes en el acto administrativo de inscribir a un niño en un colegio o en la adquisición del derecho a la educación de cualquier niño y niña que esté en edad de estar escolarizado. Y, por lo tanto, la incidencia en la matrícula es la incidencia en una demanda de servicios, en el ejercicio del derecho a la educación.

Y es verdad también, que aquí se ha dicho, a veces yo no sé si no nos escuchamos bien, porque yo he dicho precisamente que los datos reflejan que la población escolar va en disminución, pero que

se relocaliza sobre el territorio; y también, si me hubieran escuchado, dije: “si bien en Gran Canaria y Tenerife en la zona sur, en otras islas puede ser incluso en las capitales”, y dije Arrecife, dije Puerto del Rosario y cité también a Los Llanos. Por lo tanto, bien que estemos de acuerdo en ese análisis de situación y bien que digamos que el diagnóstico de educación presentaba unos datos matizables, matizables, porque cuando estamos hablando del 94, podemos estar hablando de un momento donde todavía se mantenía la ...*(Ininteligible.)* sobre alumnado de Primaria y primer ciclo de la ESO, que descompensa en algunos casos los cálculos, por la procedencia de los datos que aportan las diferentes comunidades autónomas y porque también en los datos finales hay veces que se contempla como población escolar no universitaria incluso aquella que por ejemplo acude a centros de adultos. Por eso a veces hay diferencias y por eso yo he querido hablar con datos consolidados.

También es cierto que muchos de los que han intervenido han usado la palabra “problema”. Los únicos que no la han usado son el consejero de Educación y el que ha pedido la comparecencia, porque para nosotros atender este alumnado no es un problema, pero si ustedes lo consideran un problema, nosotros nos enorgullecemos de ser una tierra de acogida, que trata a las personas en función de sus necesidades.

Y también se ha dicho aquí que todo el problema es de infraestructuras. Yo oí el otro día la intervención de los alumnos de una isla, de Fuerteventura, donde decían que el problema no era de infraestructuras, que es un problema y yo sí lo reconozco. Y lo reconozco como he hecho siempre. Nos hubiera gustado hacer más colegios y hacerlos más rápido y hacerlos más pronto y hacerlos en más sitios, y se ha hecho lo que se ha podido, con todo el esfuerzo, en el que incluyo, que nunca he excluido, a ayuntamientos y otras instituciones, favoreciendo todos los recursos para que estas infraestructuras vean la luz. Pero, curiosamente, el alumno que está en una escuela, el alumno inmigrante, que a través de su matrícula accede a este servicio público, porque hay que destacar también que la mayor parte de este alumnado está atendido en centros públicos, hay que entender que este alumnado no puede esperar a que se resuelvan otros problemas para obtener una educación de calidad.

Y entonces hay que decir las cosas todas. El diagnóstico de educación demuestra que desde el año 94 al 2004 la población escolar en Canarias disminuye en 9,061 puntos y la plantilla aumenta en un 23%, con lo cual estamos hablando de que esos efectos permitieron que durante el Gobierno de Coalición Canaria, durante el Gobierno de Coalición Canaria, los estándares, que se convierten en indicadores de la calidad de la educación, sean homologables con el resto del Estado. ¡Habría que

ver de dónde partimos cuando Coalición Canarias no tenía competencias en materia de educación y cuáles eran los índices de fracaso escolar en los primeros momentos de esta Comunidad Autónoma y cómo los ha ido recortando el esfuerzo, no del Gobierno, de miles de maestros y maestras en todas y cada una de las escuelas canarias. Porque yo no me voy a arropar éxitos de nadie, ese esfuerzo es del profesorado, del profesorado, que quizás tuvo en su momento algún sentimiento de sentirse más apoyado, aunque todo apoyo y valoración del profesorado y de su esfuerzo es insuficiente.

Y también cuando se dice, “miren, no éramos previsibles”, pero resulta que fuimos la primera Comunidad Autónoma en establecer el currículum de español para no hispanohablantes, porque nos dimos cuenta del problema, y ahora vienen otras comunidades.

Y es verdad que se dice que otro de los aspectos es el de infraestructuras. Yo le diría, ¿sabe qué acciones de atención a este alumnado se hacen en comunidades gobernadas por otros partidos? ¿Sabe el volumen de aulas modulares que tiene la Comunidad de Valencia, la de Madrid, Cataluña, Andalucía? Las comparan con Canarias y verán quién usa y quién abusa de ese modelo constructivo. Pero ese no es el caso.

Miren, lo políticamente correcto no es el uso de este consejero. Yo lo que quiero decir es, por encima de toda la vida escolar de un chico o una chica, sea inmigrante o no lo sea, sucede en un pispás. ¿Hemos puesto o no hemos puesto en marcha acciones que enriquezcan, desde el ejercicio y la incidencia de esa matrícula?, porque ni en todos los centros, como bien ha señalado la diputada del Partido Socialista, de todas las islas, está lo mismo; hay centros donde no solo no hay incidencias de escolares con barreras lingüísticas, o procedentes de otros países, sino que además tienen pequeñas ratios, y hay otros donde no solo tienen altas ratios sino una gran diversidad idiomática dentro del aula. Por eso hay proyectos de atención a la diversidad que se diferencian, por eso hay que agradecer que ayuntamientos y cabildos estén colaborando, por eso hay que agradecer el Plan Nacional de Ayuda a la Inmigración y que se den recursos para la educación. Hay que agradecerles mucho a todas las instituciones. Entiendo que sea objeto de muchos simplemente criticar a quien ejerce la competencia. Yo prefiero agradecer a quien colabora por mejorar la educación de estas islas, por atender al fenómeno del crecimiento poblacional relocalizado en algunos lugares de nuestra Comunidad Autónoma y sobre todo por saber que día a día miles de maestros y maestras en cada uno de los centros educativos de Canarias trabajan, a través de fórmulas innovadoras, a través de actividades de refuerzo, a través de la colaboración con las familias, en que cualquier alumno o alumna, independientemente del país de

su procedencia, se sienta en nuestra escuela como un escolar canario más.

Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor consejero.

**6/C-0690 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO EDUCATIVO DE CASILLAS DEL ÁNGEL, PUERTO DEL ROSARIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Concluida esta primera comparecencia, pasamos a la siguiente, según la alteración del orden del día que se ha efectuado al principio de la sesión, y sería la 2.6: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre el suelo para la construcción del nuevo Centro Educativo de Casillas del Ángel, en Puerto del Rosario.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor González Arroyo.

**El señor GONZÁLEZ ARROYO:** Señor presidente del Parlamento, señores diputados, señor consejero.

Se dirige a usted un diputado rústico y, sobre todo, viejo, con experiencia. Hijo, con 18 hermanos y 12 hijos, de los cuales hay siete que son menores de edad. Señor consejero, un padre y un hijo de familia muy numerosa y, claro está, nos necesitaban ustedes a nosotros, los populares, para que en el oído, despacito, con buenas palabras y sobre todo con respeto, sinceridad y sobre todo para cumplir con los compromisos firmados en el pacto, que nosotros le habláramos a ese oído de lo que creíamos conveniente sobre el tema y los grandes temas de Canarias, como son, empezando por la salud, el dinero y el amor, seguimos con la educación y seguimos también con lo que puede ser la sanidad.

Por eso, en mi intervención de hoy, a mí no me podrá usted decir: “usted antes no decía nada”. Yo se lo decía igual que ahora, ahora aquí, porque ya no tenemos ese compromiso, ya no lo tenemos. Nos hubiese gustado mantenerlo para bien de Canarias, pero son ustedes, los de este banco, los que realmente no han querido a nuestros consejos. Y yo hoy le voy a dar algunos consejos (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Primero, más rapidez, y usted es un hombre joven como para ello. Más compromiso con el presidente del Gobierno, que es el que es puesto por voto y usted es puesto a dedo por el presidente del Gobierno. Mucha más agilidad, más trabajo, más constancia, más asesorarse de sus técnicos superiores; no porque sean más o menos azules o rojos a la hora de definirlos para el asesoramiento en vuestras consejerías o incluso, para que sean

incluso sometidos e informes de la calle cuando no me sirven los profesionales de la enseñanza para llevar las direcciones, como pueden ser las hasta de coger y llevar el ordenador o servicios de auxiliar administrativo, etcétera, etcétera. Estoy seguro, si hubiera tenido los profesionales como es debido en el tema que nos preocupa, no se hubiera llegado al error de tener paralizado un millón de euros concretamente –y usted bien lo sabe– en el colegio de Casillas, con cuatro unidades, que los padres esperaban como agua de mayo, por supuesto, antes del 27 de mayo y no va a llegar a tiempo, si esto lo hubiese tenido. Como así hubiese conseguido y se hubiera enterado usted si el suelo preparado para ello no era de especial protección agropecuaria según el planeamiento general de Fuerteventura y el Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario. Si usted también hubiese llegado a compañeros que tiene, con bastante experiencia, de mayoreros aquí, concretamente también en el Gobierno, hubiera usted no transferido esos dineros a don Marcial Morales, alcalde de Puerto del Rosario, y también de su partido político o del grupo al que ustedes pertenecen.

Por ello entiendo que errores como una línea de alta tensión, un poste, una acacia de hierro montada sobre el solar donde se hicieron movimientos de tierra después de la adjudicación y nadie se enteraba de nada, donde esos movimientos de tierra fueron vertidos nada más y nada menos que al barranco, al cauce, prohibiéndole el normal desagüe de las aguas, y tantos etcéteras, que uno dice: “si algo tan pequeño por resolver no se ha resuelto, ¿cómo es posible en los grandes temas que hasta ahora han estado debatiendo”

Yo, con el mayor de los respetos, con la mayor consideración... –porque su papeleta es difícil, no es fácil, ¡gracias a que ya queda poco tiempo!, muy difícil, porque es un tema que no lo hemos abordado con seriedad, no lo hemos abordado, si ya le digo, se lo decíamos antes–, por ello entiendo que quiero que hoy me diga usted en qué situación se encuentra el solar destruido, que es protegido, y si se hizo algún expediente sancionador en el mismo; si ya está conseguido el suelo para hacer las cuatro aulas necesarias en Casillas del Ángel; si se va a hacer o cuándo se va a adjudicar de nuevo y si se han pedido responsabilidades.

Posteriormente me reservo para también, y con el mismo trato exquisito para usted, con gran consideración al banco de mi derecha, con gran atención a un viejo roquero de la política como es Adán Martín, que empezamos con la ya desaparecida UCD, usted nos pueda dar una respuesta a nosotros, los mayoreros. Aunque yo soy conejero y no de los buenos, tengo que decirle, espero, y no espero menos de usted, que una contestación en la línea cordial como yo lo he hecho, porque no es lo mismo fino que delgado.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el consejero de Educación, por un tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Señor presidente. Señor diputado.

Le agradezco primero el tono. También desde el más profundo respeto. Respecto a la experiencia, el otro día en una conferencia alguien decía que la experiencia la daban más los errores que los aciertos, porque uno se equivoca y caerse es una oportunidad de volverse a levantar.

Entiendo que en su introducción, sobre los compromisos, yo siempre he dicho que en los temas de educación entiendo que el compromiso debe ser de todos, independientemente de en qué bando esté cada uno, y entiendo que su aportación va en ese sentido y, por lo tanto, se la agradezco.

En el sentido de los asesoramientos, la agilidad, el compromiso, la rapidez, pues son todas características posiblemente del buen gestor. Es posible que yo carezca de algunas de ellas, no sé si por mi juventud o por mi falta de experiencia, pero puedo decir que sí me preocupa trabajar, ¡con seriedad!, los temas educativos.

Dado que, como usted sabe, las necesidades de infraestructura, la obtención de suelo son una preocupación que ha marcado algunos de los elementos del debate anterior, como tiene que ver la ejecución y las infraestructuras creadas a través de los planes sur, en su momento se adoptó como una fórmula, entre otras muchas válidas, la encomienda de gestión a algunos ayuntamientos, por la agilidad que podía dar eso a la creación de esas infraestructuras. En el caso del colegio de Casillas del Ángel se puso así. Y en el momento –como usted bien conoce– de procederse, después de la contratación por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, se detectó una serie de problemas y creo que además –y eso está bien– la Administración respondió, directamente el propio ayuntamiento, y paralizó las obras, a su vez ordenando una serie de actuaciones. Y a su vez hubo una denuncia, como usted sabe, presentada y tramitada, que está en la Agencia del Medio Natural, y en la cual nosotros hemos presentado alegaciones. Lo digo por informar de la situación. También se nos informa por parte del ayuntamiento que están bastante avanzadas ya las negociaciones para la obtención de un nuevo solar.

A mí, además de reconocer mis propios errores cuando son míos y cuando no simplemente no incidir en el error de otros, lo que me preocupa es que se resuelva el problema que como consejero de Educación tengo, que es precisamente la construcción de ese colegio y el que se pueda ejecutar la obra. En ese sentido, sí me ha comunicado el ayuntamiento que está en negociaciones para la obtención de un

nuevo solar, que nosotros sí verificaremos para que se den todas las condiciones. No soy especialista en temas urbanísticos y en eso también entiendo que usted tiene más experiencia que yo, pero sí en la necesidad de resolver... y quiero agradecer una vez más, a veces con mejores o peores resultados, la colaboración de las corporaciones locales en resolver un problema que, en el caso de la isla de Fuerteventura, que usted conoce mucho mejor que yo, en casos de municipios como La Oliva, como Puerto del Rosario, como Pájara, tienen que ver con precisamente la necesidad de coordinar actuaciones.

Y por supuesto acepto con toda humildad las consideraciones que hace sobre la necesidad de quizás hablar más, comunicar más, para que las prisas muchas veces no sean malas compañeras.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no comparecientes, ¿el Grupo Mixto? *(Pausa.)* No interviene. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada doña Marlén Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Antes decía el diputado del Partido Popular que él es rústico, yo soy costera, un poquito, un poquito no, bastante más joven lógicamente, pero yo creo que efectivamente la experiencia es importante pero... Era simplemente una broma. Pero, señor consejero, intentando mantener este tono, que yo creo que es el apropiado en este caso, porque la realidad de esta situación es que tenemos una situación trabada, trabada, usted lo sabe y lo ha dicho. A pesar de que el ayuntamiento le puede haber comunicado su intención de esa búsqueda de suelo, hay un problema complicado y, efectivamente, tenemos un grupo de niños, un grupo de niñas en Casillas, unos padres muy preocupados, que no van a poder incorporarse al inicio del curso escolar 2007-2008 por no contar con las infraestructuras educativas adecuadas. Y aun disponiendo de ese solar, que yo creo que en cualquier caso será a largo plazo y no a corto plazo, y me parece que es una responsabilidad de su consejería intentar agilizar al máximo, creo que estamos en una situación muy complicada.

Yo, señor consejero, me gustaría trasladarle, a pesar de que usted reconoce que efectivamente tiene que responder de lo que tiene, yo creo que la consejería, y en este caso no usted exclusivamente sino el Gobierno, no ha sido lo suficientemente responsable, porque sí que coincidirá conmigo en que en el trámite de los convenios de colaboración interadministrativa con los ayuntamientos para este caso específico, porque además no es el trámite habitual, son trámites excepcionales que, en el caso de Fuerteventura, en algunos ayuntamientos se ha producido prácticamente con carácter genérico

debido al retraso en la planificación y en la aplicación de las infraestructuras previstas en el Plan Sur, que llevan un retraso de siete años. Eso es lo que nos ha llevado a la situación que tenemos hoy.

Que efectivamente no es una responsabilidad suya, eso lo comparto con usted. Es una responsabilidad de este Gobierno, del Gobierno de Coalición Canaria y de algún otro consejero de Educación, que en este momento ostenta otra consejería y que hoy tampoco se digna a sentarse en el banquillo. Pero, aun así, no obstante, señor consejero, yo sí creo que ha habido un error por parte de la consejería por cuanto, aunque usted no sea especialista en Derecho urbanístico, lógicamente usted sabe, igual que yo, que es necesario y es la consejería la competente exclusivamente en constatar la titularidad del suelo y en constatar las certificaciones de idoneidad del terreno donde se va a ejecutar esa obra que se convenia con el ayuntamiento, donde el ayuntamiento, en cualquier convenio de colaboración, tiene una única responsabilidad, que es el concurso o la convocatoria de esa obra. Y así están los convenios que ha firmado la consejería, por lo menos los que yo conozco. Si hay otros, no lo sé. Los que yo conozco y están colgados o de amplio conocimiento para todos, son convenios administrativos de esas características, no van más allá, y es la consejería quien tiene que garantizar esa titularidad del suelo una vez que se le comunica, es decir, que realmente eso se produce, y además esa certificación de idoneidad de ese suelo. Y en este caso concreto de Casillas sabe usted, como yo, que eso no se ha producido. Por lo tanto, hay un error en ese proceso administrativo, que nace mal, nace mal desde el inicio. Yo puedo hacer un análisis del expediente, donde hay documentos muy curiosos, muy curiosos, contradictorios; y luego hay otros documentos que ni existen y que no debería haberse producido que no existieran, tienen que constar o formar parte de ese expediente. Expediente desde sus inicios anómalo.

Yo no quiero pensar, señor consejero, que esto se ha basado en un pacto verbal de caballeros, no quiero pensarlo, porque creo que esa no debe ser la dinámica de la Consejería de Educación. Yo creo que la dinámica de la Consejería de Educación, coincidiendo con usted, es intentar garantizar las infraestructuras necesarias para contar con una educación de calidad en la isla de Fuerteventura y por supuesto también en Casillas.

Me parece, me gustaría sobre todo conocer cuál es la planificación de futuro respecto a ese centro, con plazos. Yo creo que la población de Fuerteventura y, en concreto, la de Casillas se lo merecen. Si el ayuntamiento tiene avanzada esa cesión, usted debe conocer cómo está, en qué situación real, si se va a producir en mayo, en junio, en julio o no se va a producir a lo largo

del 2007. Yo creo que esos datos sería interesante que los aportara.

Y me gustaría, además, trasladarle que desde el Grupo Socialista creemos que esta no debe ser la práctica habitual. Es decir, creemos que es necesario agilizar los trámites, pero lógicamente los expedientes tienen que estar sellados. De nada nos sirve ampararnos en que porque sea desde el Gobierno de Canarias cometamos irregularidades e ilegalidades insalvables, como es este caso concreto de Casillas.

Casillas necesita contar con un centro educativo. Me parece que su labor, además de determinar si se han activado o se han solicitado responsabilidades al respecto o no, debe garantizarse que Casillas cuente en el 2007 con ese centro de forma inmediata. Alguna solución hay que buscar, es lo que necesitan los niños, las niñas de Casillas y las familias, y el Partido Socialista considera que, a pesar de todo este trámite anómalo, anómalo, creemos que usted tiene voluntad en que eso se produzca, pero lógicamente, como usted decía, no es una responsabilidad exclusiva suya, es del Gobierno. Tiene que conseguir que el Gobierno de Canarias, sus compañeros de Gobierno, también se lo crean y se impliquen en esa voluntad que usted muestra, que yo no pongo en duda, pero lógicamente no es una labor suya, su Gobierno también tiene que creerse que es una prioridad el centro de Casillas del Ángel.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Juan Herrera tiene la palabra.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ:** Señor presidente. Señorías.

El asunto que nos trae hoy a la consideración de este Pleno es el resultado de un convenio de colaboración que se firma entre el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación y el propio Ayuntamiento de Puerto del Rosario. El objetivo no era otro sino la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria, de cuatro unidades, previsto en el Plan Sur.

Yo, sinceramente, después de oír al propio consejero y al propio peticionario de la comparecencia, lo único que tengo que decir al respecto es lo siguiente. El esfuerzo de ambas administraciones es palpable, y es palpable y es la situación que se está planteando en muchas administraciones y sobre todo en muchos ayuntamientos: la falta de suelo, de disponibilidad de suelo, para poder acometer muchas infraestructuras básicas. Y ese interés, desmedido interés a veces, de ejecutar cuanto antes las obras es lo que le lleva a tener dificultades en la materialización de las mismas. Pero el esfuerzo está ahí y lo importante en este caso es reorientar la

acción. ¿Y de qué se trata? Bueno, pues se trata de que el propio Gobierno de Canarias, la propia Consejería de Educación, inste al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a poner a disposición o a llevar a cabo la ejecución del proyecto en un nuevo suelo.

Yo he tenido la posibilidad de hablar directamente con los propios responsables del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en este asunto. Yo no voy a entrar en todos los pormenores del expediente, porque no merece la pena, lo importante es que hay un centro de cuatro unidades, que hay disponibilidad económica, que el Gobierno de Canarias, a través de ese convenio, puso a disposición del Ayuntamiento de Puerto del Rosario la cantidad de 1.548.780 euros y que debemos hacer lo posible por que esa obra se ejecute. Quisiera reconocer el talante de todos los intervinientes, la verdad tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista en esta cuestión, porque esta cuestión, como tantas otras, de los diferentes ayuntamientos y de las diferentes administraciones, pues, pueden dar para mucho debate, pero los debates se difuminan, se pierden los esfuerzos y no se logra el objetivo, y el objetivo no debe ser otro sino cuanto antes disponer de un nuevo suelo, de un nuevo suelo, para la ejecución. Sé que el ayuntamiento lo está llevando a cabo, que hay suelos ya que se están intentando tratar, pero la Administración, tengan presente que la Administración y, sobre todo, todo lo relativo a materia urbanística es lento, como no puede ser de otra manera, y que se puede retrasar la acción. Pero, eso sí, vayan por delante también los esfuerzos que debemos hacer, desde todas las administraciones y desde este Parlamento, para que cuanto antes se proceda a la ejecución de este centro de cuatro unidades en el municipio de Puerto del Rosario, en el pueblo de Casillas del Ángel, y que también –cómo no– me uno a la preocupación que tienen todos los grupos, en concreto el Grupo Popular, para que cuanto antes se materialice la ejecución del convenio y la realización de la obra.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante tiene la palabra el señor González Arroyo.

**El señor GONZÁLEZ ARROYO:** Señor presidente. Señorías y señores diputados.

Subo de nuevo. Ante también el talante del señor consejero, pues, perdón, no espero menos del hombre de las letras; y tampoco esperaba menos del Grupo Socialista y también del grupo que sustenta al Gobierno, de Coalición Canaria, el portavoz de Coalición Canaria.

Estas cosas no tienen espera y lo que más siento y lo que más me preocupa es la situación en la que se encuentran los niños de Casillas del Ángel y la

situación totalmente de sus padres, que los tienen que trasladar a otros sitios, con miles de incomodidades debido a que el transporte en Fuerteventura no es tan fluido como en la isla de Gran Canaria.

Ante la circunstancia expuesta por el Grupo Socialista, el que de verdad también se encontró bastante sorprendido cuando nada más y nada menos el consejero de Hacienda, del Partido Socialista, en el pacto en Puerto del Rosario, saca a licitación una obra de un millón y pico de euros y no tenía certeza de cómo estaba el suelo. Seguro que era o es algo que le sorprendía o que realmente en ningún momento supervisó. Si nos hubieran preguntado a nosotros, a los de este banco, se lo hubiésemos dicho. Por eso éramos buenos consejeros cuando estábamos asesorándoles; por eso éramos muy buenos asesores cuando realmente estábamos unidos y no lo decíamos por ahí, nos callamos la boca. ¿Les hacíamos un favor? No, estábamos comprometidos con ustedes y ustedes con nosotros. Y entonces todo se hacía de acuerdo y diciéndoles las cosas en baja voz. Hoy lo decimos, y por lo menos lo que yo digo lo digo con una voz de unificar esfuerzos, señor consejero, y conseguir el objetivo. No con crispación o porque yo le pueda decir una frase malsonante o porque usted se encuentre ofendido por mi intervención o por la de mi grupo vamos a resolver las cosas mejor. De ninguna de las maneras. Yo para mí tengo que respetarlo, aunque no lo comparta, y en este caso concreto le tengo que decir que sí que lo comparto, lo que ha decidido el presidente del Gobierno en depositar esa confianza tan delicada, tan difícil, como es la enseñanza, como es la educación en Canarias.

Por eso, de su explicación, de su compromiso, y que espero que posteriormente, al cerrar este punto, pues, nos garantice que va a hacer lo posible por agilizar al máximo para conseguir que esto se ejecute cuanto antes y que se consiga el solar, que se puede conseguir. Tenemos conocimiento de que, pegado a los colegios antiguos, en la plaza de Santa Ana, en Casillas, podemos conseguir un suelo inmejorable y concentrar la educación en lo que se llama en el corazón del pueblo, cerca de todos los vecinos, y de esa forma terminar con ese tema. Sepa usted que en el Grupo Popular, independientemente de que nosotros, si gobernamos con vosotros año y medio y vamos a estar sin gobernar juntos durante, pues, dos años y algo, sí tengo que decirle que —y estoy convencido, porque he venido observando la forma de proceder de mis compañeros y compañeras con respecto al Gobierno— siempre extendemos la mano en forma de colaboración. Y de esa manera, y no como el zorro y el cuervo, que está el cuervo muy bonito, de negro, con el queso en el pico y el zorro debajo, en la higuera, mirando para halagarle y que abra el pico y se le caiga el queso. Esos no son los del Partido Popular. Los del

Partido Popular son la sinceridad y la colaboración y el deber de servir a Canarias. Y hoy concretamente me dirijo a usted para poder servir al pueblo de Casillas, en su educación, en su cultura, porque ellos entienden que la escuela unitaria es el sitio donde se reciclan y donde mejoran.

Y yo le voy a hacer solamente, solamente, una referencia, señor consejero, que me gustaría tomara buena nota, y se la digo de memoria. Me gustaría que, si es posible, en el próximo Pleno del Parlamento me pudiera decir en qué sitio de Europa se constituyó el primer tribunal de profanos como yo, de rústicos como yo, para examinar a los titulados; a partir de ahí ya se fueron examinando entre ellos. Si me lo dice, dimito de todos mis cargos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero para cerrar esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Señor presidente, señor diputado.

Yo no voy a decir si soy rústico o soy costero, ni soy de letras, soy de La Isleta (*Rumores en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Guarden silencio, por favor, señorías.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Pero allí, como dice el dicho, “tonto no hay ninguno”. Eso no quiere decir que... y simplemente decirle que la sabiduría no siempre la dan los libros. Muchas veces la da la vida.

No voy a obligarle a dimitir. Permítame usar esa excusa para no decir que no me sé la respuesta. Pues ya lo he dicho.

Míre, yo en esta comparecencia quiero decir una cosa: ojalá, siempre que se hablara de Educación, se hablara tan educadamente, y por eso quiero agradecer que, como peticionario de esta comparecencia, generara la partitura básica donde nos hemos movido todos.

Creo que en el problema de Casillas del Ángel todos habían trabajado con voluntad de que ese colegio saliera. De hecho, el que en la mesa de contratación estuvieran todos los grupos y por unanimidad lo aprobaran, pues, quiere decir que todo el mundo estaba mirando en la solución de un problema y a lo mejor, pues, por ahí, pues, lo que usted dice, no, no se contó...

También se podía decir, “pues, mire, es el órgano de contratación el que tiene que comprobar”. Bueno, aquí, y quiero sobre todo agradecer esto, que entendamos que el problema es resolver la dificultad y creo que todos ustedes, en este caso, representantes del pueblo majorero, el tener en cuenta que lo importante es resolverle. Las familias

muchas veces, el ciudadano, y usted lo sabe porque sé que a lo largo de su experiencia así lo ha tenido en cuenta, a veces para resolverle el problema al ciudadano, el ciudadano tampoco entiende muchas veces todos esos almacenes.

Es verdad que la planificación territorial es complicada, es compleja. Me acuerdo de alguien, catedrático en Derecho Urbanístico, creo que es, decía aquello de “el marco profuso, confuso y difuso”, es decir, tanta norma, tanta tal, y a veces no sirve para resolver el problema. Yo espero que, tal y como nos ha comunicado en su momento la corporación local, se tenga previsto. De todas maneras sí haré mañana yo una llamada para hablarles de esa ubicación que ustedes plantean. Y sí me gustaría que el espíritu que se demostró en aquella mesa de contratación, en el sentido de buscar la solución a un problema, nos permita avanzar conjuntamente, no solo en el tema de Casillas del Ángel, hay muchos temas, que tienen referencia a educación, que ojalá... –y yo estaré siempre dispuesto a ello y siempre he dicho que cuando me enfado es pasión, no es enfado, también pido disculpas cuando creo que las formas me pierden-. Pero sí creo que hoy en este tema esta Cámara ha demostrado que se puede hablar educadamente de educación, se puede mantener el sentido de la discrepancia, se puede tender la mano, y a mí me encantaría cogerla para los temas de educación de todos ustedes, y también de vez en cuando es preciso, es bueno y es muy canario pegarle un jalón de orejas al consejero.

Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor consejero.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Allende Riera.)*

**6L/C-0679 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES TRAMITADAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DELTA.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre ejecución de las ayudas o subvenciones tramitadas por la Consejería de Industria como consecuencia del temporal Delta.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

De esta comparecencia el objeto es muy sencillo, es conocer el grado de cumplimiento y

ejecución del Decreto 227, del 2005, del 13 de diciembre, sobre ayudas, subvención y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta tropical Delta en el archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre del año 2005. En el referido texto se contemplan varias ayudas: ayudas por daños personales, por daños en vivienda, ayudas y medidas excepcionales a familias, en infraestructuras del sector agrario y pesquero y las ayudas que le competen a la Consejería de Industria, que en este caso son ayudas a empresas y profesionales, y las ayudas para asesoramiento jurídico e iniciar las acciones legales a que diera lugar con motivo de este temporal. También se prevén ayudas a los cabildos y a los ayuntamientos por daños a infraestructuras. La consejería dictó las bases en abril y la convocatoria en junio. Ya en este sentido hemos acudido a comparecencia en este Pleno y el 19 de junio la consejera aportó datos interesantes, de los que destacamos que las partidas destinadas a estas dos ayudas concretas ascendían a 1.400.000 euros, de los cuales eran dos partidas de 763.000 cada ayuda prevista, cada subvención; que lo más tarde que iniciarían el cobro los perjudicados sería a partir del mes de septiembre del año 2006 –que ya nos parecía tarde, ya había pasado casi un año de acaecer este temporal–; que en las reuniones que había mantenido la Consejería de Industria con los afectados se preveía que se iban a presentar unas 500 solicitudes. Y un tema que nos parecía bastante interesante era la creación de una oficina única entre Comercio, Industria y Consumo para coordinar todas las ayudas y todas las reclamaciones que con motivo de este temporal se habían presentado.

Pues en esta primera intervención pedimos a la señora consejera que nos aclare, primero, si se han resuelto estas ayudas porque no las hemos visto publicadas, la fecha –que entendemos que es importante– de estas resoluciones, número de solicitudes presentadas, número de solicitudes estimadas y cuál de las estimadas han sido abonadas hasta la fecha.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Señor presidente. Señorías.

Voy a dar cumplida respuesta a su pregunta, a su petición de comparecencia, haciendo un poco de historia también antes de dar los estrictos datos.

Efectivamente, inmediatamente después de acontecer la tormenta tropical Delta los días 28 y 29 de noviembre de 2005, la consejería realizó las

estimaciones de daños. Con fecha de 14 de diciembre se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* el Decreto 227/2005, al que ha hecho usted alusión, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional, para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta.

Como saben sus señorías, y usted muy bien ha dicho, señora Gutiérrez, este decreto encomendó a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías la gestión de las subvenciones para el asesoramiento jurídico y el ejercicio, en su caso, de las acciones legales que correspondan a los consumidores y usuarios afectados por la interrupción del suministro de energía eléctrica producida por el paso de la tormenta tropical. También se encomendó a esta consejería la gestión de ayudas para reparar los daños causados a empresarios y profesionales. Una vez conocida la tarea de este departamento en el mes de diciembre de 2005, la consejería realizó las gestiones necesarias para dotar los fondos que se iban a destinar a las convocatorias públicas encomendadas. Para ello se realizaron varias modificaciones presupuestarias, como dije en la comparecencia anterior, asignando dinero de este departamento. Gracias a este trabajo, a finales del mes de diciembre había ya dos partidas presupuestarias, dotadas cada una con 763.024,83 euros. Una de ellas para financiar subvenciones para el asesoramiento jurídico y acciones legales y la otra para cubrir el coste de la compensación de daños a empresas y profesionales.

El plazo para presentar la solicitud de ayudas y subvenciones comenzó el 20 de junio del año pasado. Los interesados en acceder a esos fondos contaron con un mes de plazo para tramitar sus solicitudes.

Finalmente, los resultados de las convocatorias fueron los siguientes: una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se habían tramitado 77 solicitudes de ayuda a empresarios y profesionales y 2 para el asesoramiento. Examinada la documentación e incoados los expedientes, los resultados fueron los siguientes: se tramitaron para su aprobación 51 expedientes, por importe de 109.596,48 euros, 15 se desestimaron por diversas razones y 11 se archivaron por no completar la documentación. En el caso de las subvenciones al asesoramiento, se ha resuelto la convocatoria con dos beneficiarios: en concreto la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Santa Cruz de Tenerife y la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Candelaria, aunque ambas OMIC finalmente han desistido.

Como podrán comprobar, los datos evidencian que parte de las dotaciones reservadas para atender estas ayudas y subvenciones no se gastaron ante el escaso número de peticiones cursadas. Ante esta situación, la Consejería de Industria liberó los fondos que tenía consignados para ambas convo-

catorias y que no había gastado y los transfirió por modificación presupuestaria a la Consejería de Agricultura, donde se había acumulado un elevado número de peticiones de ayudas de agricultores que habían sufrido daños por el Delta.

Señor presidente, señorías, con esto doy respuesta a los datos concretos de la convocatoria.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto no interviene. ¿Por el Grupo Popular? (*Pausa.*) No interviene. ¿Por el Grupo de Coalición Canaria?

La señora Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, tal y como comentaba la portavoz titular de la iniciativa y en la narración cronológica de los hechos, tal y como acaecieron después de haber sufrido las consecuencias de la tormenta tropical Delta a finales del año 2005, concretamente en los últimos días de noviembre del año 2005, tenemos, ante una circunstancia excepcional, una actuación, una reacción también excepcional, como no podía ser de otra manera, como fue publicar dos semanas después el decreto que regula las subvenciones y ayudas y el decreto, a su vez, tiene que tener el desarrollo de unas órdenes. Se han dado las fechas del desarrollo de las mismas, que nos llevan a la situación temporal de los meses de marzo y abril, concretamente primero la orden que regula las bases de la convocatoria, para poder ir allanando el camino e ir formulando todo el trámite de papeleo a aquellas personas, tanto asociaciones o de empresarios y usuarios y consumidores como profesionales, a modo individual o de forma jurídica, que pudieran acogerse a las mismas, y después la base, la orden con las bases de la convocatoria, que tenía que tener la correspondiente asignación presupuestaria, que, como saben sus señorías, habiéndose producido el fenómeno a finales del año 2000, tenía que ir por la vía del remanente que, como también saben ya a estas alturas sus señorías, significa siempre acabado el ejercicio presupuestario. Eso nos lleva, efectivamente, a ese límite temporal de marzo y abril en sus publicaciones y lo que ha dado pie a tener hoy una información exhaustiva de cómo se cierra el procedimiento. Y el procedimiento se cierra en el mismo momento en que, una vez analizadas las solicitudes que se presentan en tiempo y forma dentro del plazo de un mes que se estipula y se cierra a finales del mes de julio, da pie a hacer el balance objetivo y el análisis de cuántas personas.

¿Qué nos encontramos? Pues lo que ya se suponía en la intervención de la señora consejera, cuando en aquel momento el Partido Popular



solicitaba su comparecencia, que han sido pocos, porque evidentemente, y después de haber sufrido ya también las consecuencias del 11-M, la cobertura, y a través del Consorcio de Compensación de Seguros, la cobertura de los empresarios viene a hacer frente a este tipo de situaciones, de la que se hace uso evidentemente, como ha sido lo que a priori se puede analizar, esa baja concurrencia a esa importante dotación, estimada por la Consejería de Industria en más de 1.400.000 euros.

Y nos encontramos también con que aquí se ha dicho, por la señora Gutiérrez Arteaga, y ya se dijo en el momento de la petición de comparecencia por parte del Partido Popular, que había, o en este tipo de casos donde hay una reacción excepcional se produce una dilación en el tiempo desde el momento en que se articula el decreto hasta el poder publicar las órdenes. Y eso no se debe a ninguna situación desconocida para todos, y es que precisamente el tracto de una norma requiere un procedimiento, y el procedimiento está tasado por una legislación de desarrollo sectorial, que es una legislación básica que implica que el desarrollo lleve a situarnos en esos espacios temporales que arrojan, pues, una resolución definitiva de las subvenciones a finales del mes de septiembre.

Yo a lo que apelo aquí es a la buena voluntad, que creo que es compartida unánimemente por todos, de los grupos parlamentarios, para trasladar a sus grupos en el Congreso de los Diputados una modificación puntual de esta tramitación de subvenciones y ayudas, en casos como ha sido la tormenta tropical Delta, para que se puedan aligerar los tiempos y se puedan aligerar también las relaciones de aportación de documentación, que a veces es bastante exhaustiva (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y en este sentido, señora consejera, nos alegramos de que la consejería haya podido no solamente hacer frente a la estimación de aquellas que estaban sujetas a los requisitos que se exigían para poder cumplimentar las condiciones de la subvención, sino también que se haya tenido la habilidad por parte del Gobierno de remitir a la Consejería de Agricultura el remanente no utilizado por la Consejería de Industria y hacer frente a la exitosa cobertura que se ha podido dar de modo adicional a la agricultura canaria, que sí fue la gran dañada, y recordemos que fueron más de 4.600 solicitudes de subvención por daños en las cosechas y más de dos mil, 2.796 solicitudes de daños a infraestructuras, que afortunadamente han tenido una respuesta masiva y exhaustiva por parte de la Administración, como no podía ser de otra manera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias por la información, señora consejera, pero desde luego la lectura que hacemos desde este grupo es que este tipo de ayuda ha sido un estrepitoso fracaso. Y eso lo decimos porque nos fijamos en las previsiones que usted había realizado en la comparecencia que tuvo lugar en este Pleno el 14 de junio de 2006 en relación con la subvención que se supone que les correspondería a los usuarios y a las personas individuales afectadas con motivo del temporal. Usted decía, el 14 de junio de 2006, que el Gobierno de Canarias ha entendido que la situación en que se ha visto afectado un número muy elevado de usuarios... debía tomar una determinación al respecto y ayudar a canalizar las reclamaciones que realmente, como ha constatado con la Orden de 27 de marzo.

Todos sabemos la cantidad de personas individuales que estuvieron y sufrieron el apagón durante más de cinco días y desde luego o sus estudios estaban mal hechos cuando se realizó la orden o no se ha dado la publicidad ni el cauce correspondiente. Téngase en cuenta que la Consejería de Industria abarca Industria y también Consumo y una de las funciones de Consumo es información y divulgación de todos los derechos que tienen los consumidores, y entendemos que desde luego ha sido un fracaso. ¿Y por qué ha sido un fracaso, entiende este grupo? Porque el motivo de la orden, o el fundamento de la orden, no estaba en proteger a los usuarios realmente. El fundamento de la orden o bien se basaba en obtener un efecto mediático o bien en intentar calmar el clamor popular que había contra Unelco en ese momento y tapar la dejación de Unelco durante todo este temporal.

Si realmente se quería proteger al usuario y al consumidor, ¿qué se tenía que haber hecho por el Gobierno? Pues lo que está previsto legalmente, que es simplemente que, de una vez, se aclare si hubo o no hubo fuerza mayor. Según la legislación de aplicación, la declaración de fuerza mayor, que es la única que puede eximir y alegar Unelco para no indemnizar los perjuicios, le compete o bien a la consejería o bien al Gobierno de Canarias, porque está transferido, y según el Estatuto que está en vigor es competencia exclusiva de esta Comunidad. Pues hasta la fecha no se ha hecho nada. De otra forma, para que me entiendan, la única Administración que puede eximir a Unelco de abonar la indemnización es el Gobierno de Canarias, entiende este grupo, a propuesta de la Consejería de Industria. Entonces, ¿por qué tanto silencio?, ¿por qué después de pasado más de un año no sabemos y no se aclara el Gobierno a este respecto? No sabemos si la compañía Endesa-Unelco, lo ha solicitado el Gobierno de Canarias, y tampoco sabemos lo que opina la consejera de Industria.

¿Por qué se ha permitido que Unelco, de forma unilateral, emita y reparta unos trípticos, donde ellos mismos dicen que hubo fuerza mayor? En

principio ese tríptico atenta contra toda la legislación de consumo y de publicidad engañosa. ¿Qué se ha hecho al respecto?, ¿cómo no se ha actuado de oficio ante esta vulneración, entendemos que grave, que una empresa privada se irroge competencias que le corresponden a la Administración pública del Gobierno de Canarias? Entendemos que por lo menos tiene que haber una actuación de oficio por parte de la Administración competente. Esta ambigüedad, creada por la consejería, por una parte no se pronuncia y, por otra parte, da ayuda para pleitear contra Unelco. Yo entiendo o este grupo entiende que tácitamente ha reconocido que no hay fuerza mayor, porque lo otro sería un disparate; lo otro sería reconocer que la consejería ha dotado una partida de más de setecientos mil euros para perder el pleito, porque si es fuerza mayor no tiene obligación de indemnizar Unelco.

Con lo cual, señora consejera, aquí lo que se ha hecho es beneficiar a Unelco nada más, porque se ha evitado un pronunciamiento claro y rotundo de quién es el responsable y quién tenía que indemnizar a los pequeños comerciantes y a los usuarios. De todas las reuniones que usted ya en su día dijo que mantuvo con todos los colectivos afectados, tanto empresarios como usuarios, se tuvo que percatar de que los daños producidos eran, no más a la maquinaria, sino a la falta de mercancía percedera y sobre todo la inactividad, lo que llamamos lucro cesante. Ese era el mayor daño que habían producido a los empresarios, no tanto a las máquinas ni tanto... a las mercancías percederas.

¿Qué se hizo al respecto? Publicar unas bases, que incluso dos organizaciones empresariales se ausentaron porque no estaban de acuerdo con ellas. O sea, hay que analizar y pensar por qué este fracaso, porque los daños existen según su propia declaración, los daños existen. El dinero que en su día se presupuestó se ha quedado, digamos, de sobra. ¿Por qué?, ¿qué ha hecho la orden, las dos órdenes, qué han hecho? Han hecho medidas disuasorias. Ni siquiera ha sido capaz la consejería de informar a todos los perjudicados de los derechos que les correspondían, ya no para que los indemnizara Unelco sino incluso la consejería.

Otro tema, señora consejera, que nos parece importante, estamos hablando de ayudas. Este tema que le voy a decir a continuación no tiene objeto con la comparecencia pero tiene relación con lo que estamos hablando. Todas las reclamaciones, que me consta que han sido bastantes, en Consumo en relación a la falta de suministro de energía, ¿se ha tenido en cuenta que las acciones judiciales prescriben al año?, ¿se ha tenido en cuenta ese factor?

En esta segunda intervención, señora consejera, nos vamos a conformar simplemente con que nos aclare si Endesa-Unelco ha presentado en la consejería la declaración o no de fuerza mayor, que

piensa la consejería. Y esto que le pido en esta segunda intervención tiene relación con las conclusiones de la Comisión de investigación sobre el temporal Delta.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera para cerrar esta comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Señor presidente. Señorías.

Cuando hacía alusión a mi comparecencia del 14 de junio, hubiera sido conveniente que leyera todo el texto, no una frase sino todo el conjunto. Se lo voy a leer, casualmente lo he traído. En aquella intervención decía exactamente y textualmente: “Los datos recopilados por la Dirección General de Comercio –que era la encargada en nuestra consejería de agrupar– ponen de manifiesto que la mayor parte de las empresas y profesionales afectados por la tormenta Delta cuentan con seguros privados con cobertura para este tipo de incidencias. Por tanto, la mayoría tiene cubierto el 100% de los gastos que les ocasionó este fenómeno meteorológico a través del Consorcio de Compensación de Seguros”. Eso lo decía el 14 de junio y hoy, pues, confirma bastante la información que teníamos en aquel momento con relación a que una gran parte de los profesionales que podían acogerse a las ayudas, pues, estaban bastante cubiertos. Otra cosa es lo que le voy a comentar dentro de un momento, que usted ha hecho alusión, y que no tiene nada que ver con la comparecencia de hoy, pero con mucho gusto le voy a contestar.

El retraso en las convocatorias de ayuda, ya se lo dije el 14 de junio, a nosotros también nos encantaría que hubiera sido bastante más rápido, pero ya lo dijo hace un momentito la diputada Allende, que el procedimiento no nos gusta pero es el que hay. Es decir, el procedimiento es el que hay, el que viene reglado en la legislación sectorial, que regula las subvenciones y ayudas, legislación que tiene carácter básico para todo el Estado. Yo estoy convencida de que usted no me está diciendo que me salte la legislación vigente. Eso estoy convencida de que no me lo está diciendo. Por eso, estando de acuerdo en ese sentido con usted, yo creo, le insto a que promueva también ante sus colegas del Gobierno central, pues, una modificación de la norma.

Usted, últimamente, señora Gutiérrez, tiene la virtud de pedirme comparecencias y preguntas para una cosa y luego enfocarlas hacia otra, pero con muchísimo gusto le voy a contestar, o trataré al menos de contestarle, lo que pasa es que ese sistema, pues, lo que consigue es que muchas veces no tenga disponibles los datos aquí y no le pueda contestar con el rigor que me gustaría, pero fíjese que en esta ocasión, pues, sí he traído los datos.

Y no me mezcle churras con merinas. Vamos a ver, una cosa son las ayudas y subvenciones tramitadas como consecuencia del Delta, que es, en concreto, la comparecencia que me solicitaba y otra muy distinta, que no tiene nada que ver con esto, son las reclamaciones que los usuarios hacen a la empresa suministradora de energía a través de la consejería. Son dos cosas muy distintas, porque también los usuarios hacen sus reclamaciones directamente a Unelco. Pues yo le voy a comentar las reclamaciones que los usuarios han hecho a través de la consejería, y que no tiene nada que ver con el objeto de la comparecencia de hoy, pero que con mucho gusto le voy a dar los datos.

La Dirección General de Industria y Energía registró 292 reclamaciones por daños materiales sufridos por cortes eléctricos y subidas y bajadas de tensión los días 28 y 29 de noviembre de 2005 y días posteriores. Pues bien, tras un exhaustivo análisis de cada una de esas solicitudes y teniendo en cuenta los datos sobre la fuerza del viento –que, por cierto, es un tema que la propia comisión de investigación de este Parlamento en sus conclusiones ya nos adelanta, que hubo unos vientos que superan con creces cualquier previsión–, pues, estimó, la dirección general estimó que de estas 292, en torno a 230 de las reclamaciones presentaban, los daños estaban provocados por vientos superiores a los estimados habitualmente, es decir, por causas de fuerza mayor.

Además, la Dirección General de Industria y Energía detectó 60 reclamaciones, circunstancia que permite concluir que en estos casos los daños producidos a los reclamantes no se deben a causa de fuerza mayor. De esas 60 reclamaciones, 16 están clasificadas y en breve se comunicará la resolución. Las otras 44 aún están pendientes de clasificación, tarea en la que trabajan los funcionarios en este momento en este departamento.

En cualquier caso sí le quiero decir, y dejarlo muy claro: cada uno de esos reclamantes debe acudir a los tribunales de justicia para resarcir los daños. Porque yo quiero recordarle cuál es la normativa al respecto y la normativa vigente no asigna capacidad a la Administración autonómica para calificar de forma genérica un suceso de este tipo como fuerza mayor o no fuerza mayor. La normativa lo que permite es que la Administración estudie casos particulares, como los presentados en las reclamaciones registradas en la Dirección General de Industria, y sobre cada uno, analizando las circunstancias particulares, pues, adopte una decisión. En todo caso insisto en que las personas perjudicadas deben acudir a los tribunales para exigir la compensación a los daños.

En todo caso ha tenido usted suerte de que contaba con los datos hoy, en esta ocasión, en este Parlamento, porque no siempre es el caso.

También le digo que todas las ayudas que se solicitaron por la convocatoria, a la cual usted me ha pedido comparecer, están todas pagadas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/C-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MAYORES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual de los mayores.

En nombre del grupo, tiene la palabra la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Lo que pretendemos con esta comparecencia es conocer la realidad actual de la atención a las personas mayores en Canarias, así como los diferentes proyectos puestos en marcha en las islas o como la planificación de mejora de dicha atención.

Como todos sabemos, el envejecimiento de la población, tanto en la escala insular, regional, nacional e incluso comunitaria, lleva pareja la necesidad de otorgarle al colectivo de mayores una mayor atención desde las administraciones públicas. A pesar de estas evidencias, la realidad nos muestra al colectivo de personas mayores como un contingente expuesto a graves situaciones de pobreza y exclusión social, que no reúne condiciones de vida dignas, resultando con bastante normalidad un colectivo invisible para los gestores locales, insulares y autonómicos.

Es por todo ello que nos gustaría saber la situación actual de los diferentes servicios dirigidos a las personas mayores, teniendo en cuenta la realidad, como decíamos al principio, de un envejecimiento demográfico desequilibrado.

Nos gustaría saber, además, sobre servicios especializados, cómo es la cobertura, por ejemplo, en ayuda a domicilio, el nivel de plazas residenciales, la creación de centros de atención diurna y su fin principal de encuentro y de ocio, la creación de programas específicos para estas personas y sobre todo la creación de programas específicos en Atención Primaria; cómo va también la marcha del Plan de Atención a las Personas Mayores, que en su momento también se trajo aquí a este Parlamento, etcétera, etcétera.

Nos gustaría saber además si, en definitiva, el esfuerzo, por ejemplo el esfuerzo presupuestario, que es necesario para atender a nuestros mayores, ha sido el necesario en gastos públicos, en servicios sociales, para personas mayores. Por tanto, nos gustaría saber cómo se encuentran planificados todos los servicios, cómo han incrementado la calidad de los mismos, porque está claro que en Canarias hay que realizar un gran esfuerzo por irse adaptando a las nuevas necesidades que demanda

esta población, con el fin sobre todo de prestar índices de cobertura conforme a las medias de atención tanto nacionales como europeas.

Cuando hablamos de cobertura, señorías, nos referimos sobre todo a la atención sociosanitaria como eje fundamental. En definitiva, ¿cómo se está garantizando a nuestros mayores, de nuestra Comunidad Autónoma, los derechos sociales que les corresponden en el Estado de bienestar?

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Buenas tardes a todos.

En primer lugar, desearles –cómo no– un feliz año en este primer Pleno de 2007.

Y comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación actual de las personas mayores en Canarias. Se trata, por tanto, de una comparecencia bastante compleja, por eso me voy a dividir en las dos intervenciones que tengo, porque es muy amplia. Incluso puede resultar algo dispersa, porque, en primer lugar, he de decir que las personas mayores constituyen un grupo o un colectivo heterogéneo, un colectivo amplio, de diferentes edades, pensemos que la gente cada vez se jubila antes o se prejubilaba antes. Por tanto, podemos hablar de a partir de los 60 años. Y tenemos que hablar también de que se ha incrementado la esperanza de vida considerablemente en los últimos años. Por tanto, tenemos también que hablar de los distintos grados de dependencia, del nivel cultural, de las distintas expectativas y dispares orígenes, porque nos encontramos con personas que pueden proceder del ámbito rural, del ámbito urbano, turístico, y así podríamos seguir hablando de distintos colectivos en relación a diferentes franjas de edad o a diferentes estados de salud o de movilidad. Pero lo que les une a todos es que han entrado en la etapa de jubilación.

Las personas mayores de 65 años, consideradas personas mayores por motivos de jubilación, son parte y desde luego una parte muy importante de la sociedad canaria. Son personas, como ha dicho usted, con las mismas oportunidades de acceso al Estado de bienestar social que el resto y, en consecuencia, a la sanidad pública, al sistema de servicios sociales, a la educación –¿por qué no?, estamos hablando de la universidad de mayores o del programa Peritia et Doctrina–, a los bienes culturales o económicos y, por supuesto, a la participación que conlleva un sistema democrático.

Pues bien, el primer dato a destacar es que Canarias no es una sociedad especialmente envejecida, ya que somos cuatro puntos y medio más jóvenes que en la media del Estado. En el archipiélago, y según el padrón municipal, viven

237.398 personas mayores de 65 años, lo que se traduce, en números relativos, en un 12,09% del total de la población. Bien, este índice de envejecimiento se considera como el punto inicial que caracteriza a las pirámides poblacionales maduras, siendo el primer paso hacia la pirámide poblacional envejecida.

Por islas. Pues El Hierro tiene un índice de envejecimiento del 19,7%; La Gomera, un 18,05%; La Palma, un 17,74% y Tenerife, un 12,69%. Por tanto, estas cuatro islas están por encima de la media de Canarias. Por el contrario, Fuerteventura tiene un 5,79 de población mayor de 65. Es la isla más joven del archipiélago, seguida de Lanzarote, con un 7,56 y Gran Canaria, con un 11,97. Por tanto, estas tres últimas islas están por debajo de la media de Canarias.

Por bandas de edad, cabe destacar que 51.721 de estas personas son mayores de 80 años. Una edad que desde luego conlleva una mayor fragilidad social, ya que son las personas con las más altas probabilidades de ser susceptibles de tener algún tipo de dependencia.

En cuanto al género, el 43,94% son hombres, el 56,06% son mujeres. Con lo cual esto indica que las mujeres, gracias a Dios, vivimos más años que los hombres.

En todo caso, señorías, después de este pequeño análisis cuantitativo, vuelvo a resaltar que se trata de un grupo poblacional muy heterogéneo, con sus debilidades pero también con sus grandes fortalezas. Como mayor debilidad, pues que las personas mayores tienen un mayor riesgo de padecer algún grado de dependencia, tanto por enfermedad crónica como por motivos de movilidad. Como fortaleza, pues las personas mayores tienen más tiempo libre, más espacio de ocio de calidad y por supuesto han logrado una experiencia acumulada y una estabilidad económica a lo largo de toda una vida. En este sentido, como dato significativo cabe señalar que el 88,94%, o sea, prácticamente el 90% de las personas mayores que viven en Canarias tienen al menos una vivienda propia y que el 28,1% de los mayores de 65 años pertenecen a una asociación, lo que significa que poseen un grado de participación social ocho puntos por encima de la media de Canarias. O decirle que el 18,5% realiza alguna acción de voluntariado. Por tanto, estamos hablando de una población mayor, participativa y dinámica en movimientos de asociaciones o de voluntariado.

Entrando ya en el análisis de las debilidades, es obvio que las personas mayores tienen un mayor riesgo de sufrir algún tipo de enfermedad crónica y dificultades en la movilidad por motivos de edad, aunque también cabe destacar que los avances científicos y la mejora del sistema sanitario, pues, han elevado la esperanza de vida y sobre todo la calidad de esa vida. Desde el Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias se desarrolla el

programa marco de atención a las personas mayores, en el que se incluyen los niveles de prevención, Atención Primaria y Atención Especializada.

En cuanto a los programas de prevención, el objetivo es retrasar la morbilidad que genera incapacidad y pérdida de autonomía y calidad de vida. Y, en este sentido, caben destacar los programas de promoción de la salud mediante la actividad física, mejora de los hábitos de alimentación, abandono del tabaco o las terapias frente a los trastornos del sueño o el dolor crónico. Es importante señalar el esfuerzo realizado por el Gobierno para la implantación del programa marco de atención a las personas mayores en todos los centros de Atención Primaria, cuya finalidad, como digo, es retrasar la progresión de las enfermedades, la hospitalización y la pérdida de autonomía, con el propósito de favorecer la permanencia de las personas mayores en su domicilio y, por tanto, en su entorno habitual.

En lo referente a la Atención Especializada, se ha ido acometiendo también progresivamente la puesta en marcha de equipos especializados y multidisciplinarios de valoración geriátrica en los hospitales del Servicio Canario de Salud.

En este marco, y afrontando un peldaño más en la puesta en marcha de un sistema público de servicios sociales y sanitarios, el Gobierno afrontó –y usted me preguntó concretamente por ello– el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias para Personas Mayores Dependientes. Un gran proyecto social para ampliar y diversificar la oferta de servicios en los diferentes niveles de necesidades. El Plan, como lo conocemos todos, de Atención a las Personas Mayores o de Infraestructuras Sociosanitarias para las Personas Mayores supuso un amplio acuerdo de colaboración política y administrativa, ya que se estableció una importante e imprescindible coordinación entre el propio Gobierno, a través de las Consejerías de Empleo y Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad, y los siete cabildos insulares, competentes en servicios sociales especializados. Estas dos instituciones, lideradas por el departamento que yo dirijo, el departamento de Asuntos Sociales del Gobierno, llevan a cabo, no sin dificultades por supuesto, ya que estamos hablando de la construcción de nuevas infraestructuras, este ambicioso proyecto para la puesta en marcha de plazas residenciales y de estancia diurna para mayores dependientes, de los que después seguiré hablando un poco más en la segunda intervención. Plazas con los mismos parámetros de calidad en todas y cada una de las islas.

Cabe destacar que el Gobierno de Canarias aprobó el plan de personas mayores en el año 2002, en consecuencia cinco años antes de la entrada en vigor de la Ley estatal de Dependencia. El Plan de Infraestructuras Sociosanitarias para las personas mayores dependientes está financiado exclusivamente por el Gobierno de Canarias y por los cabildos insulares. Es por eso, señora Jerez, por lo que siempre

digo que la Ley de Dependencia es una buena ley. Una ley que se ha ido mejorando también con las aportaciones de este Gobierno, sobre todo en cuanto a las especificidades de Canarias, pero es una ley que llega tarde. Y no se lo achaco solo al Partido Socialista sino a los distintos gobiernos del Estado. Llega tarde porque las comunidades autónomas han ido instrumentando su propio sistema de dependencia, que en Canarias se concreta en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias para los Mayores y el Plan para las Personas Discapacitadas.

En el Gobierno de Canarias, con el consenso unánime de los cabildos, hemos modificado estas dos herramientas de planeamiento para que puedan adaptarse a lo que será el futuro Plan Canario de la Dependencia, que estará fundamentado en los principios de universalidad, equidad entre islas e igualdad entre los ciudadanos, sea cual sea el lugar de residencia. Un plan que englobará, de forma racional y coordinada, la actual planificación autonómica en materia de atención sociosanitaria, tanto de personas mayores como de personas con discapacidad, con una mejora sustancial en los servicios de ayuda a domicilio –de los que usted me estaba hablando–, construcción de nuevos centros y financiación de las prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Una planificación que incidirá notablemente en el avance de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, así como en la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres, como las grandes cuidadoras históricas de las personas dependientes y pilar en el que se ha sustentado, históricamente, también la familia.

En definitiva, este departamento destinará, en el primer año de vigencia de la ley, 107 millones de euros, concretamente 107.632.252 euros, a las personas en situación de fragilidad social por motivos de dependencia, lo que supone un incremento del 45,56%.

Y como segunda debilidad del colectivo de personas mayores se encuentra obviamente el nivel económico, porque se entra en la etapa de jubilación y, por tanto, en el sistema de pensiones de la Seguridad Social (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). En Canarias la media de las pensiones por jubilación se establece en 602 euros al mes, un poco por debajo de la media del Estado. Y como puntos a favor hay que tener en cuenta que casi el 90% de las personas mayores de 65 del archipiélago tienen una vivienda propia y que Canarias es la comunidad menos inflacionista de todo el Estado. En concreto, el ingreso medio disponible de todos los ciudadanos canarios ha aumentado en los últimos cuatro años en un 28,6%, un incremento muy superior al del Índice de Precios al Consumo, que se establece en un 9,5% para el mismo periodo.

Y, para ir terminando, como tercera debilidad de las personas mayores de 65 años, que desde los

servicios sociales pensamos que debe convertirse, sin embargo, en una potencialidad, es el aumento del tiempo libre. Hay muchos mayores que cuando llega la jubilación se disponen a realizar aquello que no pudieron hacer cuando trabajaban pero, sin embargo, hay otros muchos a los que la jubilación les desborda, se encuentran sin nada que hacer y pueden incluso entrar en depresión. En todo caso el 28% de las personas mayores pertenece, como le dije antes, a alguna asociación, lo que demuestra su grado de implicación, y existe multitud de programas y posibilidades, tanto desde el ámbito autonómico, municipal como del ámbito insular.

Desde el ámbito autonómico, es importante señalar las actividades llevadas a cabo desde la red de centros sociales para personas mayores del Gobierno de Canarias, a los que hay que sumar la red de centros municipales. Y en este sentido la consejería promueve y desarrolla programas tendentes al fomento de la participación personal y de grupo, así como la inserción de las personas mayores mediante actividades de atención y habilidades sociales, hábitos de vida saludables, programas culturales en todos los centros, con talleres de pintura, de bordado, de diseño, salidas culturales a museos, a cines, eventos tradicionales, y en los que también caben señalar los descuentos en la Filmoteca Canaria o en la red de teatros de la Viceconsejería de Cultura. También resulta interesante la integración de los mayores en las nuevas tecnologías de la información. Gracias a este programa, existen en el archipiélago 17 ciberaulas para mayores, que están dando excelentes resultados, tanto desde el punto de vista del mayor a la hora de enfrentarse con un nuevo espacio como a la hora de interrelacionarse con sus hijos y, sobre todo, con sus nietos.

Pero hemos querido ir un poquito más allá y este Gobierno entiende las políticas de participación, las políticas de mayores, como un sistema que se realiza no solo para los mayores sino sobre todo con los mayores. Y en ese sentido...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, le ruego concluya.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Sí, ya termino.

Esta consejería cuenta con el Consejo Canario de Personas Mayores, que asesora sobre los programas, acciones y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida del colectivo. Desde el año 99 se ha venido celebrando, cada dos años, un Congreso de Mayores en Canarias, en el que se han debatido las políticas a seguir y sus conclusiones han pasado a formar parte de las políticas de este Gobierno, porque no podemos olvidar que la puesta en marcha del propio plan de mayores, del Plan Sociosanitario para Personas Mayores Dependientes, surgió del congreso del año 2001.

En definitiva, para concluir, señora Jerez, Canarias ha progresado mucho en los últimos años. Hemos aumentado considerablemente nuestro Producto Interior Bruto, nuestro nivel de riqueza y nuestro nivel de empleo, pero estos parámetros, que son trascendentes para nuestra economía, son básicamente los instrumentos necesarios para lograr la auténtica riqueza de una sociedad, la que genera justicia y solidaridad con la gente que lo necesita, con la gente que ha coadyuvado con su trabajo y con su esfuerzo a que Canarias sea lo que es hoy: una sociedad, sin lugar a dudas, del primer mundo.

Por el momento nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra el señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo quería empezar pidiéndole también explicación, que nos diese una explicación, sobre los órganos de gobierno que son responsables hoy en Canarias, que están destinados a estos asuntos de personas mayores, como usted bien ha mencionado ahora en última instancia. El Consejo Canario del Mayor, que me ha dado respuesta, pero otro, no sé si lo comentará a posteriori, que es el Consejo Tutor del Mayor o la Comisión Tutora del Mayor, cuántas personas tiene tuteladas el Gobierno de Canarias en la actualidad, qué está haciendo, cuántas veces se está reuniendo y qué fines ha conseguido a lo largo del 2006. Como también el Consejo de Accesibilidad, si en este caso el Consejo de Accesibilidad está tratando también temas en situación de mayores. Como usted bien sabe, en el año 2007, según la normativa, tienen que estar en vigor, pues, accesibles todos aquellos y evitadas todas las barreras arquitectónicas que pueden existir en cualquier tipo de ciudad, de edificio o de obra.

Bien. Señora consejera, creemos que en esta materia el Gobierno de Canarias en los últimos años ha pegado un pequeño parón, un pequeño parón, y está trabajando sobre proyectos ya existentes. El Partido Popular, si bien ha creado varios proyectos en temas de personas mayores, podemos ver, a nivel nacional, un proyecto creado por don Eduardo Zaplana, que fue Envejecer en Casa, el cual está dando bastantes buenos resultados a nivel nacional, a nivel general. También creamos planes sociosanitarios y un plan de mayor que unía islas, que era un plan estilo del Insero nacional pero a nivel autonómico.

Señorías, el Partido Popular, como hemos visto, y con la experiencia que tenemos y con el

currículum que tenemos, hemos visto que vela, sin lugar a dudas, por todos nuestros mayores.

Le quería preguntar, señora consejera, con respecto al Plan de Infraestructura Sociosanitaria, que efectivamente impulsó el Partido Popular. Cuando llegamos, estaba parado, el Partido Popular en el 2003 lo impulsó y vemos que, por ejemplo, en una partida para el Cabildo de Fuerteventura no existe presupuesto este año. No sabemos a qué es debido esto, si es porque... Como usted bien decía, el 5% de la población en Fuerteventura es mayor de 60 años, ¿pero qué pasa con ese 5%?, ¿no tiene ninguna dotación económica? Pues nos gustaría saber en base a qué se ha designado esa falta de presupuesto y si se ha reunido usted con los cabildos para saber cuáles son las necesidades de ese Plan de Infraestructura Sociosanitaria, necesitado en las islas, porque, como siempre le repito y siempre le recuerdo, se tiene que reunir más con los cabildos o se tiene que reunir con los cabildos si no lo hace. Usted misma reconoce que tiene que reunirse con los cabildos en una pregunta que se le realiza en el Consejo General de Servicios Sociales, donde usted responde a una pregunta sobre el Plan de Mayores, finales del año 2005, que a partir del mes de enero se producirán muchas reuniones con los cabildos, y vemos que eso de “muchas”, pues, se le ha quedado un poco corto. Por lo tanto, le digo que, le recomiendo que se reúna con los cabildos.

Con respecto a la Ley de Dependencia, nos gustaría saber qué nuevos recursos recibirá cada uno de los cabildos en el 2007 para atender a personas mayores, con cargo a esta ley de nueva dependencia estatal. En los Presupuestos nos fijamos en que sí, se proyectan proyectos complementarios para planes del área de mayores, etcétera, pero dice “transferencias a cabildos”, pero no especifica cuánto va a cada cabildo.

Por otro lado, señora consejera, díganos también qué criterios van a regir para ese reparto para la atención a las personas mayores. Y le digo, de esto no le echo solo la culpa a usted, se la echo también al Partido Socialista, porque, le digo, son unos máquinas haciendo leyes, pero de financiación y de estructura, señora Jerez, no tienen mucha idea. Creemos que esta ley, en principio, a corto plazo no tendrá repercusiones en las personas mayores y esto de verdad es una cosa que nos preocupa gravemente, porque caerán en un vacío y se olvidarán de ella, y esta ley no establece ni número de plazas ni presupuestos asignados ni aplicaciones inmediatas.

Además quiero recordarle –y usted bien lo dijo– que desde el año ya 2003-2004 se viene trabajando conjuntamente cabildos con gobiernos autónomos en la adjudicación de plazas y, de hecho, las plazas actuales son adjudicación cofinanciada entre Gobierno y cabildos. Porque, señora consejera, la verdad es que me preocupa, porque es que no quiero que termine esta comparecencia y se quede aquí

todo esto en un limbo, donde al final todo esto quede en el olvido y no se llegue a ningún lado. Queremos que el tema de mayores siga vivo, sigamos apostando por nuestras personas mayores y que se lleve esto con un mayor control.

Simplemente quiero que me conteste a las preguntas que le hemos formulado, que si es cierto lo que estamos comentándole con respecto a la Ley de Dependencia, si no es cierto, díganoslo, y si en verdad existe o que nos haga una valoración de la inversión resultado que ha habido en estos últimos años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes de nuevo también, señora consejera.

Es verdad, en multitud de ocasiones, cuando hablamos en esta Cámara de diversos temas –ya sea de temas económicos, temas sociales evidentemente, temas sanitarios, temas educativos, temas culturales e incluso temas de ocio–, nos demos o no nos demos cuenta, siempre estamos haciendo referencia al aumento del índice de envejecimiento de la población y, en este sentido, también se ha presentado o se ha hablado en ese sentido en esta Cámara. Ya, en una comparecencia pasada ya se decía que, aunque Canarias había sido siempre una sociedad joven, esta circunstancia ha ido cambiando en las últimas décadas y en la actualidad se busca nueva distribución de la pirámide poblacional.

Con esta comparecencia mi grupo parlamentario entiende que lo que se pretende es que nos comuniquen, nos cuenten, cómo continúan las diferentes líneas de acción que ha realizado o que está realizando el Gobierno en defensa o protección y en potenciación del colectivo de mayores, es decir, que están presentes en la política del Gobierno de Canarias.

Dentro de este sector de la población, me voy a permitir la licencia de segmentarlo en dos grandes estructuras. Por un lado, están aquellos mayores que están en perfectas condiciones físicas y psíquicas y luego nos encontramos a otro grupo, especialmente, evidentemente, viene determinado por la edad, que ya –mayores sobre todo de 80 años–, pues, nos encontramos con que tienen una cierta dependencia, ya sea física o psíquica. En este sentido, por tanto, la necesidad de actuación de la sociedad y, por ende, del Gobierno depende de la necesidad del grupo que lo solicite. Con esto quiero decir lo siguiente: para el primer grupo evidentemente la necesidad de actuación del Gobierno y, por tanto, de la sociedad viene enfocada desde el punto de vista de que debe potenciar y mejorar las relaciones sociales y humanas, es decir, contar con un sitio donde reunirse,

donde realizarse, donde fomentarse la participación personal y de grupo. Y, en este sentido, considero fundamental los más de 23 centros de día de atención social que tienen esta finalidad, a los que hay que añadir los de titularidad municipal, todos ellos también que incluyen programas, como usted lo acaba de mencionar, programas culturales, como son pintura, bordados, diseño, salidas culturales a museos, cines. En este sentido, también se ha puesto de manifiesto que la propia sociedad demanda una mayor participación de mayores. Recientemente la actriz Mercedes San Pietro reclamaba mayor protagonismo de papeles de mayores en el cine.

En este sentido, me parece fundamental que sigan potenciando, como lo están haciendo, el papel de los mayores desde el punto de vista de aumentar la relaciones socioafectivas. Por eso también queda demostrado, que en su intervención hay una parte que usted acaba de mencionar, que es la participación de los mayores en las nuevas tecnologías, las 17 ciberaulas. Esto implica que no nos estamos quedando atrás, estamos caminando en función del progreso que se está produciendo en la sociedad y que los mayores están participando en ese progreso. Y sobre todo por la relación, no solamente de los mayores dentro del colectivo sino también con generaciones posteriores, como es el caso que usted ha mencionado de hijos y nietos.

Y luego nos encontramos con ese segundo grupo. En ese segundo grupo sí he de reconocer, evidentemente, como decía, son aquellos que especialmente tienen algún tipo de dependencia, sea psíquica o física. En este sentido, decía el portavoz del Partido Popular que en esta materia había encontrado un cierto estancamiento. En eso he de reconocerlo que sí, que había un cierto estancamiento y es hasta que llega la actual responsable cuando se produce –y esto ya lo he dicho en numerosas ocasiones– un impulso decidido de los planes que anteriormente existían, concretamente el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias y el Plan de Discapacidad. ¿Y qué es lo que se hizo con ese impulso en el 2006? Evidentemente el objeto era homologar los recursos existentes para equilibrarlos entre todas las islas. En ese sentido, evidentemente la aportación financiera ha sido una aportación financiera importante. El Plan de Discapacidad para el 2006, simplemente –no daré muchos datos– 152 millones de euros aproximadamente, el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, al objeto evidentemente de establecer un equilibrio en función, recuerdo un plan concertado, aproximadamente unos 40.111.652 euros. Se ha producido un incremento de la ayuda domiciliaria, el programa Envejecer en Casa. Usted ha mencionado también del Servicio Canario de Salud el programa marco de atención a los mayores. No debemos olvidarnos de la potenciación que se está realizando desde el

Gobierno para la formación geriátrica y gerontológica de los médicos y la atención singularizada del Alzheimer y la demencia senil.

¿Con esto qué quiero decir?, ¿qué balance se puede hacer del 2006 de la política del Gobierno con respecto a los mayores? Un balance positivo. Pero ¿qué nos depara el futuro?, ¿qué pasa con el 2007? Quiero recordarles que evidentemente, desde el punto de vista personal y económicamente desde el punto de vista presupuestario, nadie puede poner en duda la implicación del Gobierno para con los mayores. Ustedes saben, señorías, que en la presentación de estos Presupuestos aquellos programas que experimentan un notable crecimiento son concretamente el programa de Mayores, con un 8,3%, evidentemente se consolida el plan, juntamente también con el de Discapacidad, y además surge un nuevo programa, que era el 313M, en función evidentemente de la futura Ley de Dependencia. Y entonces lo que se ha hecho o lo que se ha pretendido trasladar es que se está realizando una adaptación de los planes de infraestructuras que ya teníamos en Canarias para la aplicación de esa Ley de Dependencia. Quiero recordarles que una iniciativa que aquí debatimos en el Parlamento sobre la Ley de Dependencia ya decía que el Gobierno de Canarias se había puesto las pilas, y las tenía puestas porque ya había sentado las bases no solamente para la aplicación de la futura Ley de Dependencia sino para el futuro Plan Canario de Discapacidad.

Y la pregunta –ya termino, señor presidente–, ¿por qué hablo de la futura Ley de Dependencia? Porque si bien es cierto que entró en vigor desde el punto de vista formal el 1 de enero, no lo es menos que desde el punto de vista práctico entrará en vigor, entrará en vigor, supuestamente, claro está, así lo ha dicho el ministro de Trabajo, a principios de abril y se aplicará de forma gradual. No lo digo con ningún ánimo de acritud sino evidentemente lo que quiero decir con esto es que ya desde Canarias se han puesto las pilas, se está trabajando para que la aplicación de la Ley de Dependencia sea lo menos traumática posible, lo cual también será lo menos traumática posible desde el punto de vista de infraestructuras porque ya en Canarias ya teníamos prevista la elaboración –vuelvo a repetir– del Plan Canario de Discapacidad.

Pero, para no seguir o continuar, podría también dar otros muchísimos datos, porque ya se me acaba el tiempo, sí me gustaría, le hago una pregunta, que me ahondase en la explicación de lo que ha supuesto la adaptación de los diferentes planes mencionados para la aplicación de la futura Ley de Dependencia. Y le diré, señora consejera, que desde mi grupo parlamentario entendemos que sí existe una atención preferente por parte del Gobierno de Canarias para el colectivo de mayores, como también para el resto de los colectivos que conforman la sociedad de Canarias. ¿Por qué,



señora consejera? Porque entendemos que es importante, ya que nunca será suficiente –ya se lo decimos de antemano de parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria–, y porque –también lo hemos dicho en otras ocasiones– nuestros mayores son nuestros padres, son nuestros abuelos, son los que han configurado esta sociedad. Se han implicado con esta sociedad y ahora la sociedad debe implicarse con ellos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes de comenzar, me gustaría contestarle al señor Ester que usted continuamente está hablando de la Ley de Dependencia y parece que realmente le duele que a su partido no se le haya ocurrido la idea, la brillante idea, de poner en marcha una ley que va a beneficiar a muchos españoles. Pero es más, todavía sigo pensando que usted aún no se ha leído ni la ley, porque no la conoce.

Señora consejera, gracias por su información, pero en su intervención hemos observado que es necesario desde el área de mayores de los servicios sociales ajustar los centros, programas y servicios de atención al mayor a las medidas de cobertura de la demanda, establecida en la planificación insular como en la autonómica, y que esto a su departamento creemos que le resulta muy difícil el poder hacerlo, porque no hemos visto en su intervención que lo haya hecho. No se ha tenido ni se tiene en cuenta en todo el proceso de esa planificación el aumento de la población mayor, debido sobre todo al crecimiento demográfico, como se lo comenté en mi primera intervención, que ha experimentado Canarias en los últimos años.

La situación que presenta en la actualidad Canarias en mayores podemos verla en tres medidas sociales, que tendríamos que tener ya cubiertas para encontrarnos dentro de las medidas nacionales y que no es así. Tenemos, por ejemplo, la ayuda a domicilio, y tenemos que decir con respecto a la ayuda domiciliaria que si tenemos en cuenta que el 100% de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma ofrecen este servicio, aunque aún existen problemas, la demanda supera la oferta y el promedio de horas es insuficiente para alcanzar el mínimo de atención. Harían falta unas 17.000, aproximadamente, de ayuda domiciliaria y el Gobierno no ha realizado aún este servicio en condiciones.

En cuanto a centros de día y residencias para mayores. Seguimos presentando déficit, ya que la creación hasta hoy de nuevas plazas de carácter

sociosanitario es insuficiente, si tenemos en cuenta que la población mayor va en aumento. Pero es más, todos esperábamos que para el primer cuatrimestre del 2006 se pusiera en marcha por parte del Gobierno la segunda fase del Plan de Infraestructura Sociosanitaria en el área de mayores, del cual hemos hablado muchos aquí, incorporando al mismo la cofinanciación necesaria para incrementar el número de plazas en la Comunidad Autónoma. Esto aún no se ha dado y estamos ya en el 2007, señora consejera. Por eso me gustaría saber si, al sentarse con los cabildos, en la comisiones especiales de servicios sociales que realiza con los mismos, se ha cerrado ya la segunda fase; si se ha hablado con los mismos de la homologación de centros que aún no se encuentran dentro del plan; incluso si ha hablado con ellos de la cuestión de las listas de espera, porque hay muchos, muchos cabildos, con listas de espera y que no tienen la forma ni la manera de cubrirlas.

En cuanto al tercer punto importante que veíamos nosotros en cuestiones de servicio, es la teleasistencia. Con respecto a este servicio, señora consejera, de teleasistencia, tengo que decirle que Canarias se encuentra en los índices más bajos de cobertura de teleasistencia, en torno al 1%, junto con Cataluña y La Rioja, y esto no lo podemos permitir.

Por otro lado, y no debemos olvidarnos ya, que es muy importante, según el estudio de las condiciones sociales de Canarias realizado por su consejería, así como por la de Hacienda, dice que el 20% de las personas pobres son mayores en Canarias. Es la realidad de 62.000 mayores en Canarias y aún no se les ha dado ninguna respuesta por parte de este Gobierno.

Pero, además, Canarias no puede continuar siendo de las últimas comunidades en el *ranking* nacional que ofrecen servicios sociales a nuestros mayores. Solo se dedica a ello, señora consejera, solo se dedica a ello el 0,23%. Pero, es más, en el Presupuesto del 2005, en esta materia, en el capítulo VII, faltó por gastarse a la consejería el 48,66% del mismo, con lo cual podemos ver lo que se ha realizado en el tema de mayores, con lo cual podemos ver cómo también terminará el ejercicio del 2006.

Hay que decir, además, que Canarias ha recibido del Gobierno central grandes partidas para poder atender el área de mayores. Así, tenemos que para dependencia han destinado más de 12.000 millones de euros para poner en marcha programas del Plan de Acción para las Personas Mayores 2003 y 2007, también ha recibido más de 3.000 millones de euros.

Señora consejera, las preguntas de qué es lo que ha hecho, qué es lo que piensa hacer y cuándo veremos los resultados, yo creo que no tiene sentido el hacérselas aquí más, porque siempre sus respuestas serán por medio de rodeos e incluso

muchas veces a la defensiva, pero nunca dando soluciones o dando a conocer actuaciones que se adecuen con la realidad, tanto de los mayores como de otro sector social de nuestra Comunidad Autónoma.

Para hacerle una síntesis y terminar o, mejor dicho, una foto de la situación de los mayores en Canarias, tenemos que hablar, señora consejera, primero, de la escasa cobertura en ayuda a domicilio, un nivel de plazas residenciales inferior a la media española, la atomización de los centros de atención diurna y su fin principal de encuentro y ocio, la carencia de programas específicos de Atención Primaria y una organización nefasta en la atención hospitalaria a mayores. Constituye, señora consejera, para terminar, las características definitorias de la situación de los mayores en Canarias. Esta es la foto real de nuestros mayores, de la situación por la cual están pasando nuestros abuelos, nuestros padres y en parte también pasaremos nosotros.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorita.

Para terminar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

Señora Jerez, desde luego no estoy en absoluto de acuerdo con el discurso ni con la visión que ha querido dar del trabajo de esta consejería en materia de mayores.

Mire, yo creo que el avance que se ha producido en Canarias en los últimos años, el avance económico y social, ha sido tremendo. Piense usted –y esto ya lo he dicho en alguna comparecencia– que en el año 2000 Canarias se encontraba por debajo del 75% del Producto Interior Bruto per cápita de la media europea y, después de una planificación ordenada, coherente, en las áreas económica y social, en el 2006 hemos incrementado nuestro Producto Interior Bruto por encima. Estamos en el 85%, por encima no solamente de la Europa, de la media de la Europa de los Veinticinco, sino por encima de la media de la Europa de los Quince, que se relaciona con los países más enriquecidos de la Unión. Por tanto, ese es un dato que significa que vivimos, que se ha incrementado nuestro nivel, nuestros niveles de bienestar social y eso se refleja claramente también en una mejora de la calidad de vida de las personas mayores. Personas mayores que antes las veíamos envejecer en sus casas, con cataratas, cojos, que no podían caminar. Hoy en día todo el mundo se opera de prótesis de cadera, de prótesis de rodilla, de cataratas. Todo el mundo tiene una atención sanitaria que antes no se tenía. Vemos a la gente en los clubes divirtiéndose, bailando, en excursiones, en viajes, y eso antes no se veía, señora Jerez.

Por tanto, estamos hablando de un colectivo que este Gobierno quiere que sea participativo, que sea dinámico y desde luego que sea una parte activa de nuestra sociedad, porque queremos hacer las políticas no solo para los mayores sino con los mayores.

Las políticas dirigidas a los colectivos de los mayores de 65 años, a los que se encuentran en situación de jubilación, vienen determinadas por varias instituciones. En primer lugar, por el Estado, porque usted no me ha hablado, señora Jerez, porque no le ha interesado, de las competencias del Estado en materia de pensiones, en el sistema de pensiones, y que es el que fija la cuantía de las pensiones. Tenemos, por otra parte, por el Gobierno de Canarias, que tiene las competencias planificadoras, en planificación. Las competencias de los cabildos, que tienen los servicios sociales especializados, transferidos o delegados y, por tanto, la gestión de los centros. Y por supuesto la importante labor de los ayuntamientos, como las instituciones más cercanas a los ciudadanos, que tienen una labor importantísima en todo lo que es la ayuda domiciliaria. Por cierto, señora Jerez, le recuerdo que el plan concertado de donde proceden los dineros del Estado para ayuda domiciliaria hace varios años que no sube. No sube ni un solo euro. Sube el IPC, nosotros estamos subiendo el IPC del Estado y el IPC nuestro. Por tanto, señora Jerez, aplíquese la lección y pídale a su partido en Madrid más dinero para ayuda domiciliaria, porque muy bonito es sacar las leyes si las leyes no vienen con el respaldo de la suficiente financiación detrás.

Por tanto, mire, en el sistema de pensiones tenemos que hablar de las pensiones contributivas y las no contributivas. En las pensiones, los mayores en Canarias cobran una media de 602 euros al mes. Y antes, además, estábamos hablándolo con Peña, estábamos hablándolo cuando nos tomábamos un cortado. Pero resulta que más de 15.000 canarios, 15.300 canarios, como no han cotizado a lo largo de su vida laboral, ¿usted sabe cuánto cobran?: 292 euros al mes. Por tanto, el Gobierno del Estado no ha sido generoso, como lo ha sido el Gobierno de Canarias, que lo ha sido mucho más, porque las Aebas –las Ayudas Económicas Básicas o salario social–, que sí competen al Gobierno de Canarias, han subido en los últimos años un 35%, están en 366 euros de media, mientras que desde el 2003 las pensiones no contributivas solo han subido un 14%.

Y además fíjese usted en un dato: de todo el ámbito estatal las pensiones no contributivas suponen el 7,8% del conjunto total de prestaciones sociales, mientras que en Canarias suponen nada más y nada menos que el 21,6%. Por tanto, este es un motivo por el que las pensiones en Canarias son inferiores a la media del Estado.

Pero, además, fíjese usted que mañana se aprobará la ley de carácter social más importante

de esta legislatura, sin duda, que es la Ley por la que se Regula la Prestación Canaria de Inserción, la famosa *Ley de Rentas Mínimas*. Y esa ley va a suponer que a las personas mayores de 60 años y a aquellas personas que no puedan trabajar no solamente se les van a dar 14 pagas anuales sino que se va a incrementar un 35% más de las actuales Ayudas Económicas Básicas. ¡Eso es generosidad! Por tanto, señora Jerez, le repito que el sistema de pensiones depende del Partido Socialista, de su partido, y es muy poco generoso con el colectivo de personas mayores.

Como le decía también, señora Jerez, el que las personas mayores se encuentren en vulnerabilidad social también depende del grado de dependencia, y usted hablaba y el señor Ester hablaba de la Ley de Dependencia, que entró en vigor el 1 de enero, que regula o reconoce un derecho de ciudadanía nuevo, que es que las personas que no pueden valerse por sí mismas tengan la ayuda, la atención integral de las administraciones públicas. Y he de decirle que, mire, nosotros hemos apostado desde un principio por esta nueva normativa. Incluso hemos apostado tanto que hemos hecho multitud de aportaciones y sugerencias al Gobierno del Estado. Muchas se han admitido, como es el que se incluya a los niños que tienen discapacidad de cero a tres años, que estaban excluidos de la ley; el que se reconozca sobre todo las especificidades de Canarias, como es nuestro marco competencial, porque son los cabildos los que tienen transferidas o delegadas las competencias en servicios sociales especializados, y que se reconozca como factor de corrección la dispersión poblacional y la insularidad. Una cosa que el ministro Caldera no ha querido reconocer o que al principio... Yo asistí a una comisión de comunidades autónomas, y además intervine en el Senado, y el ministro se comprometió a regular y a recoger un fondo de cohesión social, que hubiera sido muy interesante para mejorar nuestro sistema de financiación en el archipiélago, porque esta ley va a tener indudablemente un efecto llamada para otros colectivos muy importantes, como es el colectivo de población extranjera y los emigrantes retornados en situación de dependencia.

En todo caso, esta ley, como ha dicho también el señor Ester, está claro que entró en vigor, de Derecho, el 1 de enero, pero esta ley no es la panacea, esta ley tiene muchos vacíos y lagunas legales que tendrán que ser objeto de un extenso desarrollo reglamentario. Tiene que constituirse un Consejo Territorial, formado por todas comunidades autónomas con el ministerio, y fíjese usted que este Consejo Territorial tiene que aprobar el sistema de baremación en principio de los grandes dependientes, de los dependientes de grado tres, que es por donde va a empezar la ley. Y tiene que aprobar, además, la cartera de servicios, porque fíjese usted que las comunidades autónomas no

podemos ir por delante ni usted nos puede pedir que vayamos por delante cuando todavía la ley no se ha desarrollado. Lo que no puede hacer el Estado es presionar a las comunidades autónomas y pretender que creemos infraestructuras y recursos de un día para otro, porque fíjese que, además, la ley contempla la cofinanciación o la ficha financiera significa que va a cofinanciar el mantenimiento de las plazas, pero no va a cofinanciar las infraestructuras que corren a cargo de las comunidades autónomas. Por tanto, nosotros, en este año, en el Presupuesto hemos previsto todas las partidas necesarias para poder poner en práctica la ley, por lo menos al principio, lo que se nos va a exigir, que es con los grandes dependientes.

Mire, señor Ester, la Ley de Atención a las Personas Mayores es del año 2002, y cuando yo me la encuentro, me la encuentro con un 20% de ejecución. Y no voy a ir para atrás porque no quiero estar siempre yendo para atrás. Lo único que hemos hecho es reunirnos con todos los cabildos, casi todos los meses hay varias reuniones con todos los cabildos. La Ley de Atención a las Personas Mayores recoge las obras, los centros, en cada una de las islas. En Fuerteventura está la reforma de Casillas del Ángel y la residencia nueva del Aceitún, que ha tenido que ser publicado en el boletín europeo y usted lo sabe bien. Y, por tanto, aquí no se deja ninguna isla fuera y menos porque la anterior consejera fuera de Fuerteventura, si es por ahí por donde venían los tiros. Por tanto, señor Ester, en esto somos muy exquisitos y las personas mayores de todas y cada una de las islas van a tener los mismos derechos y el acceso a los mismos recursos y con una calidad igual.

Y el año que viene hemos hecho un gran esfuerzo, porque la primera fase del Plan de Mayores va a tener un presupuesto de más de 16 millones de euros, y lo que hemos hecho es incrementar, para adaptarnos a la ley, las camas y las plazas de medio y alto requerimiento. Concretamente se van a crear 255 plazas nuevas, de medio y alto requerimiento. El año 2007 va a suponer la creación de un total de 603 plazas, distribuidas en 413 residenciales nuevas y 190 plazas de estancia diurna. Esto va a suponer, en grados de ejecución, un 75% de ejecución en lo que son plazas residenciales y un 90% de ejecución en plazas diurnas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora Jerez, yo no puedo empezar en el 2006 la segunda fase del Plan de Mayores cuando he tenido que modificar la primera fase y darle un impulso, ver en qué estaba fallando y firmar adendas con todos los cabildos para que se vaya impulsando. Y fíjese usted que el año que viene se van a abrir residencias en San Mateo, en Agüimes, en Arucas —eso en Gran Canaria—; en La Guancha, en La Laguna, en Santa Úrsula, el Centro Sociosanitario del Norte; Alajeró, en La Gomera; Echedo,

en El Hierro... Y esto ha supuesto un incremento del presupuesto del año que viene del 47,23%.

No hablemos ya nada, señor Ester, del Plan de Actuación a la Discapacidad, en donde teníamos a los colectivos de los familiares de las personas, de las familias con enfermos mentales en la calle, y se tuvo que sentarse –porque la consejera no lo hacía– para firmar un Plan de Atención a la Discapacidad, que se firmó ya entrando yo de consejera, al mes siguiente.

Por tanto, no hablemos de que yo me he encontrado con todo bonito, con todo hecho, porque no ha sido así, señor Ester.

A esto tenemos que añadirle el Plan Gerontológico, tenemos que añadirle la segunda fase del Plan de Mayores, que para el año que viene están previstos más de 6 millones de euros y 540 nuevas plazas: 471 residenciales y 69 de estancia diurna. Hay que unir el dinero que viene también del Estado para los proyectos de dependencia, que tengo que traer a este Pleno los criterios de distribución, porque me lo exige así una enmienda de los Presupuestos, y también los proyectos complementarios, para homologar aquellas plazas que no reúnen los requisitos del Decreto 63/2000, que es el decreto que establece los requisitos que debe reunir un centro de mayores. Y estamos potenciando los asilos de ancianos, las residencias antiguas, para ir las acomodando y que puedan también entrar dentro de lo que va a ser el Plan Canario de la Dependencia.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, le ruego concluya.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Sí. Voy a acabar, señor Mato, señor presidente.

Nos preocupa muchísimo el tema del Alzheimer. Creemos que el Alzheimer necesita... Efectivamente es una enfermedad en donde yo me he encontrado ya con casos de personas con edad muy temprana con esta enfermedad. Desgraciadamente, esta enfermedad requiere un diagnóstico precoz, requiere tratarlo en este estadio para que no llegue a una época más severa donde ya el paciente no pueda decidir sobre su propio futuro. Y estamos trabajando en potenciar también la ayuda a domicilio. Este año hay 2 millones de euros más dentro del Presupuesto para ayuda a domicilio, como para plazas residenciales y plazas de estancia diurna, tanto de titularidad propia como de asociaciones sin ánimo de lucro. Tengo que recordarle a la señora Jerez un centro modélico, que es el de Los Gladiolos. Este año abrimos el centro de Valle Tabares, estamos también manteniendo la residencia geriátrica de Los Silos, sobre todo en el tema del Alzheimer, y los centros de día de la Asociación de Alzheimer de Canarias, al Ayuntamiento de Telde, al municipio

de Santa Lucía, al Cabildo Insular de la isla de Gran Canaria y dos residencias en el Cabildo de Lanzarote.

En total este año se ha destinado a ayuda a domicilio para personas con Alzheimer 1.646.369 euros y tengo que decirles que el año que viene tendremos en el Presupuesto, en el 2007, 2 millones de euros más.

Pero yo creo que no solamente es importante que tengamos garantizado el que las personas mayores tengan un centro donde puedan ser atendidas perfectamente por profesionales, sino que también las personas que se valen por sí mismas –como ha dicho la señora Herrera, que tuvo una magnífica intervención–, que puedan tener sus momentos de ocio, sus actividades culturales, de esparcimiento, que se puedan reunir con otras personas mayores. Y yo creo que en ese sentido, por eso celebramos en el mes de noviembre una feria estupenda en Gran Canaria, con una gran afluencia de público, una feria destinada a los mayores, con el lema *Las ventajas de ser mayor*, y allí, pues, se exponían, se ponían a la vista todas las actividades, todos los talleres a los que las personas mayores pueden acogerse y no caer en soledad.

Por tanto, yo también creo que...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, le ruego concluya ya definitivamente.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Sí, ya concluyo con una sola frase, señor presidente.

Tenemos que trabajar para que las personas mayores puedan envejecer en casa, si es posible. Si no tienen a nadie, pues que tengan un centro donde puedan ser perfectamente atendidos, y creo que aquí debemos trabajar todos juntos, todas las administraciones –el Estado, cabildos, ayuntamientos y, por supuesto, el Gobierno de Canarias–, y entre todos podemos añadir no solamente más años a la vida sino también más vida a los años.

Por tanto, señorías, vamos a seguir trabajando, porque nosotros también llegaremos a mayores.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/C-0684 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEMOLICIÓN DE ASENTAMIENTOS EDIFICADOS, EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS, DE 22 DE FEBRERO DE 2006.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la demolición de asentamientos edificadas, en

aplicación del Convenio de Costas, de 22 de febrero de 2006.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

En 1998 se firmó un convenio con el Gobierno del Partido Popular para hacer una serie de obras de infraestructuras en las costas de Canarias, que luego se fue desarrollando poco a poco, y no se concluyó, pues, debido a razones de tipo de reparación de proyectos, de los propios ayuntamientos y de las propias infraestructuras, de trámites y demás (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*). Luego se reanuda en otro convenio, el 22 de febrero de 2006, en el cual, como dice el propio preámbulo, pretende no solo las inversiones en infraestructura costera sino también –y aquí está la diferencia–, pretende incorporar un compromiso de actuaciones conjuntas y de coordinaciones en lo que es toda la parte del litoral. Pero, hablando en román paladino, realmente lo que se ha hecho es que el convenio que estaba antes firmado, que era una parte de aportación de fondos del Estado con fondos de la Comunidad Autónoma y fondos de los ayuntamientos, hacer y mejorar nuestras costas en todos los lugares, sobre todo de atracciones turísticas, aquellos lugares recomendados por la propia Comunidad Autónoma, al firmarse el nuevo convenio, o prolongación del anterior, la Administración central, el Gobierno socialista, pretende que se haga una especie de limpieza de las costas. Y aquí le dice al Gobierno de Canarias, “bueno, nosotros hacemos las infraestructuras, nosotros hacemos las inversiones, las infraestructuras, junto con ustedes, pero ustedes límpiennme las costas, ustedes enfréntense, ustedes enfréntense a las poblaciones, a los problemas, a las discusiones y acabar con aquellas tradiciones, incluso de más de 50 años y me atrevo a asegurar que muchísimo más”. Y esta fue un poco la filosofía del nuevo convenio. Y esto ha llevado, ha llevado a problemas realmente de enfrentamientos en sitios como Lanzarote, como Tacoronte, El Médano y demás sitios de Canarias. Esos son los primeros. Me temo que Canarias realmente tiene una invasión costera muy considerable, muy considerable, que se ha hecho a través de los años, y acometer todo esto yo creo que es un gran problema que se le presenta al Gobierno de Canarias.

Por eso llamo la atención al Gobierno en el sentido de que nos informe un poco de cuál es su plan, cuál es su plan, cuál es. Aparte de las obras de infraestructura todavía por hacer y que vea realizar, a ver cuáles son las futuras actuaciones, las actuaciones del Gobierno de Canarias... –No puede distraer al consejero, señor... (*Dirigiéndose al señor Bethencourt Gámez, que en ese momento está hablando con el señor consejero de Medio*

*Ambiente y Ordenación Territorial, Berriel Martínez)*–, las futuras actuaciones del Gobierno de Canarias en cuanto a posibles, pues, derribos de asentamientos urbanos, como ha sido, por ejemplo, en El Sauzal, que creó un gran problema. ¿Cuáles son las futuras?, porque es que Canarias tiene muchas. Yo reconozco que tiene muchas acciones, pero también hay muchos intereses, muchas familias involucradas, mucha población y muchos problemas humanos involucrados en todo este tinglado. Por lo tanto, yo creo, si tiene alguna planificación al respecto o de alguna forma el Gobierno de Canarias ha reconsiderado, ha retomado este convenio y ha tratado o tratará de reconducirlo por otra vía, porque, si no, va a haber problemas para rato, para rato.

Esa es una de las preguntas, cuál es la siguiente actuación. La otra es que si ha habido nuevas aportaciones del plan de obras, que ya estaba hecho en el 98, si ha habido nuevas incorporaciones de los planes de obras. Tercera pregunta, dentro de esas planificaciones de esas obras, si ya realmente se está trabajando por parte de los ayuntamientos y por parte de la propia Comunidad Autónoma en los proyectos respectivos, en las tramitaciones respectivas para que no sufra el atraso correspondiente. Que eso, pues, se puede planificar, pero si luego aquí no nos movemos, pues realmente no sacamos adelante esas obras.

Por lo tanto, con todas estas consideraciones, ¿cuál es, dentro de esas obras de actuaciones en la costa, las prioridades fundamentales que tiene establecidas el Gobierno de Canarias para ver a dónde vamos a llegar? Porque yo creo que esta es una preocupación latente hoy en toda la Comunidad Autónoma de Canarias por el momento.

Y a la vista de sus respuestas al mismo, pues, ya ahondaremos más en los problemas de este convenio.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor diputado.

Para una primera intervención, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar he de aclarar, señorías, que el convenio al que alude, el convenio del 2006, no se refiere ni mantiene precisión ni obligación alguna en concreto sobre demolición de asentamientos edificados en el litoral. El convenio, en su preámbulo, en su manifestación de intenciones, establece la voluntad de colaboración de ambas administraciones en la gestión integral y sostenible del litoral canario, a fin de abordarlo con acciones

coordinadas y en determinados casos conjuntamente. Eso no significa que sea una asunción de obligaciones más allá de las que tenemos cada una de las administraciones en materia de restauración del orden físico alterado.

Hay que recordar que el Estado tiene competencia exclusiva, que ejerce a través del Ministerio de Medio Ambiente, en materia de determinación, de protección, de utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre, que incluye el restablecimiento de la realidad física alterada e incluso la recuperación posesoria de los bienes implantados en dicho dominio público, al ser éste, como usted sabe muy bien, inalienable, inembargable e imprescriptible. Mientras que la Sentencia del Tribunal Constitucional del año 91, la 149/91, declaró inconstitucional el artículo 110.1 de la Ley de Costas, que establecía la competencia estatal en materia de autorizaciones en zona de servidumbre, señalando, en definitiva, que la servidumbre de protección se enmarca en la defensa del medio ambiente y de la ordenación del territorio. Ámbito material este en el que corresponde a las comunidades autónomas desarrollar y complementar la legislación estatal y ejecutarla también en consecuencia. Así, tanto el otorgamiento de autorizaciones en la zona de protección como el ejercicio de la disciplina medioambiental, urbanística y territorial corresponde, con convenio o sin él, a las comunidades autónomas.

Se ha de recordar que la zona de servidumbre de protección viene definida en el artículo 23 de la Ley de Costas como una franja de 100 metros tierra adentro, desde el límite inferior de la ribera del mar, que puede ser ampliada justificadamente hasta otros 100 metros más para asegurar su efectividad, pero esto de común acuerdo entre la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma y el ayuntamiento correspondiente. Y sabe también que como excepcionalidad se establece una franja de 20 metros para las zonas que a la entrada en vigor de la ley estuvieran clasificadas como urbanas o en áreas urbanas consolidadas o con los servicios exigidos en la legislación urbanística de la fecha y la Administración urbanística competente le hubiera reconocido ese carácter.

Además, nuestro texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias establece como función de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural la actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, incluyendo, en su caso, la adopción de las medidas cautelares pertinentes, incluso la denuncia ante el Ministerio Fiscal y los órganos del orden jurisdiccional penal en relación con aquellas infracciones constitutivas de delito o falta contra el medio ambiente o la ordenación del territorio. Y, en su virtud, el reglamento orgánico

de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial establece que corresponde a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural la función inspectora, la instrucción de expedientes sancionadores y la potestad sancionadora por infracción de la legislación en materia de costas.

En cuanto a la demolición o restablecimiento de la realidad física alterada en el litoral a la que se refiere su señoría, se ha de recordar que el artículo 25 de la vigente Ley de Costas establece, además, que, sin perjuicio de la sanción penal o administrativa que se imponga, el infractor estará obligado a la restauración de las cosas, a la reposición a su estado anterior, con la debida indemnización. Y el artículo 188 de nuestro texto refundido de Ordenación del Territorio establece, como una de las consecuencias legales de las infracciones, que en ningún caso, en ningún caso, señoría, podrá la Administración dejar de adoptar medidas dirigidas a reponer los bienes afectados al estado anterior a la comisión de la infracción. Y en análogo sentido, el mismo mandato indubitado del artículo 179.3 del citado texto legal, cuando establece, en relación con la reposición de la realidad física alterada, que en ningún caso la administración puede dejar de adoptar tales medidas, las cuales deberán ordenarse aun cuando no proceda exigir responsabilidad por infracción al texto refundido. Y a mayor abundamiento, la Ley de Directrices, la 19/2003, en su Directriz 52 establece que, para el cumplimiento eficaz de las determinaciones del planeamiento, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, junto con las administraciones públicas canarias, deberá, entre otros, desarrollar un programa especial de actuación inspectora y disciplinaria, incrementando los recursos humanos y materiales para intervenir, especialmente en los casos de edificación irregular en el suelo rústico, así como impulsar eficazmente la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores incoados, destinando los recursos recaudados a la recuperación ambiental.

Sin perjuicio de señalar, señoría, la fortaleza del mandato de la legislación básica del Estado en la materia, esto es, la Ley de Costas y sus reglamentos, sobre la que se han producido exhaustivos exámenes de constitucionalidad, con clarificadoras sentencias del alto tribunal, e incluso las previsiones del Código Penal en relación con las infracciones a la ordenación del territorio, en el suelo no urbanizable, especialmente en el dominio público, conviene recordar la unanimidad parlamentaria que ha presidido la aprobación de la legislación canaria que disciplina esta materia, especialmente la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Directrices.

Sentada la obligación de ambas administraciones, estatal y canaria, se ha de aclarar que el expresado

convenio revalida y amplía los compromisos de actuaciones en infraestructura de costas en el archipiélago recogido en el convenio del año 98, revalida y amplía ese compromiso. Quiere decir que las obras que allí estaban contempladas siguen estando contempladas en el actual convenio. Es compromiso, porque así se especificó concretamente, de que todas y cada una tienen que ser ejecutadas, además de ampliar la política de inversiones y de protección del medio en relación con el litoral. Y ello con objetivos muy centrados en la infraestructura de reforzamiento de la potencialidad turística y ambiental de nuestra costa, abarcando aquellas inversiones previstas por ambas partes. Y además –y en eso se diferencia, efectivamente, señoría, del convenio anterior– incorpora, a través de la coordinación, el objetivo de las acciones ambientales que, llevadas a cabo por cada una de las administraciones intervinientes, redunden en beneficio de la costa canaria. Es decir, un convenio que no impone nada, solo trata de coordinar las acciones que una Administración u otra tienen la obligación de realizar y realizan. Lógicamente, debe darse prioridad a restablecer realidades físicas alteradas cuando se basen en un proyecto en esa costa, por ejemplo.

Así pues, teniendo en cuenta la singularidad de nuestro archipiélago, la importancia de nuestros recursos naturales y lo previsto en la Ley de Directrices, se pretende, a través del nuevo convenio, coordinar, concertar y armonizar las actuaciones de ambas administraciones en la franja costera, en el marco de un desarrollo sostenible compatible con el medio natural y la mejor ordenación del litoral, evitando la excesiva presión y el uso indebido del mismo, que perjudique a su integridad y a los valores ecológicos del dominio público. A tal efecto, a través de este convenio se pretende –que pretende ser un marco estable de cooperación entre ambas administraciones y en cuyas actuaciones se prevé también la participación de los cabildos y los ayuntamientos–, se acuerda la colaboración, entre otros, por ejemplo en la protección, la ordenación, la defensa y la restauración del espacio costero para mantener y mejorar sus valores naturales y conseguir un adecuado y racional disfrute colectivo del mismo y la realización de obras y actuaciones agrupadas en dos grandes categorías: obras convencionales en el dominio público marítimo-terrestre y en la zona de tránsito y protección, especialmente en los espacios naturales y en las áreas protegidas; y, por otro lado, obras y actuaciones en tramos litorales urbanizados, antropizados o afectados por regresión litoral o sometidos al efecto de los procesos litorales degradantes.

En ambos casos, señoría, se persigue una participación activa y responsable de los ciudadanos en el respeto, conservación y mejora del litoral,

pero en modo alguno, en modo alguno, el convenio prevé acciones concretas de disciplina o programas de demolición. En modo alguno.

Las actuaciones que a través de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se vienen llevando a cabo con carácter general y sistemático desde su creación en la zona del litoral obedecen al cumplimiento de las funciones que la legislación canaria le ha asignado. Y para información de sus señorías resumiré que desde el año 1999 hasta la fecha la agencia ha instruido en todas las islas un total de 942 expedientes por construcciones con infracciones a la Ley de Costas y unos 627 más por realización de vertidos ilegales al mar. En el mismo tiempo el número total de expedientes instruidos por todas las infracciones, por todas las infracciones en todo el territorio, ha sido de 23.572, lo que significa que las actuaciones de la agencia en el litoral han supuesto un 6,5% de la actividad de la agencia.

Durante ese tiempo, las demoliciones ejecutadas como consecuencia de las infracciones en el litoral, que exigen la restauración del medio físico alterado, han sido de 19, incluyendo la demolición iniciada en el término municipal, efectivamente, de El Sauzal, en Tenerife, que afecta, efectivamente, afecta a unas 290 edificaciones someras o, en todo caso, edificaciones de segunda residencia, sin condiciones de habitabilidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Si nos ceñimos al último año, 2006, el número de expedientes instruidos ha sido de 58 por edificaciones con infracciones a la Ley de Costas y 69 por vertidos, observándose un importante descenso de las infracciones, en línea con la conducta general en todo el territorio, en relación con actuaciones de construcción o alteración de la realidad física. Un total de unos 1.600 expedientes, si excluimos los expedientes, por residuos, frente a un promedio anual, en el ejercicio 99-2006, de 2.016, lo que supone una disminución del 21% frente a la media anual. Es decir, la acción de la agencia ya ha conseguido una disminución de las infracciones de un 21%. Sin embargo, la mayor actividad de la agencia en la persecución de las acciones contra el medio ambiente a través de vertidos o abandono de residuos le ha llevado en los últimos tres años, le ha llevado a instruir casi 5.000 expedientes...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Señor consejero, le ruego vaya terminando. Sabe que tiene una segunda intervención.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Termina en seguida, señoría. Termina en seguida.

...frente a un total de unos 7.000. Es decir, que se ha aumentado la dedicación, precisamente, al abandono de residuos, que es algo que atenta

bastante al medio ambiente sin ninguna utilidad para el que lo hace. Esta mayor dedicación de la agencia a la disuasión, persecución de los impactos ilegales en el territorio por vertidos daría, señorías, a corto y medio plazo, como resultado la mejor conservación del medio ambiente natural.

Como conclusión, señorías, hemos de destacar que las tareas de vigilancia y denuncia, en su caso, que vienen realizando principalmente los agentes de medio ambiente de los cabildos insulares y de la Agencia de Protección del Medio y también del Seprona y la creciente eficacia del expresado organismo consorcial están coadyuvando eficazmente, mediante la disuasión, a la perceptible disminución de las infracciones contra el medio ambiente y la ordenación del territorio y la mayor disponibilidad actual del territorio ordenado, a través del planeamiento urbanístico y territorial, base del desarrollo sostenible, es un factor también decisivo de tal disminución.

Por último –termino, señor presidente–, la mayor concienciación ciudadana y reproche social frente a dicha clandestinidad permite pronosticar que, si se continúa de forma decidida con las tareas de disciplina urbanística y ambiental, las infracciones a medio plazo serán exclusivamente marginales.

Gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No intervine. ¿El Grupo Socialista?

Don Santiago Pérez tiene la palabra.

El señor diputado ha tenido un lapsus, va a buscar un papel y comienza su intervención (*Pausa*).

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

La mía es una intervención breve, como corresponde a la de un grupo no solicitante, y quisiera tratar de organizar un poco nuestras reflexiones sobre la solicitud de comparecencia y la argumentación de la misma.

En primer lugar, los términos de la comparecencia, no la intervención de don Manuel Fernández sino los términos de la comparecencia, son bien precisos; se está preguntando por las actuaciones de demolición de ocupaciones ilegales del dominio público marítimo-terrestre aplicadas por el Gobierno de Canarias en cumplimiento del Convenio de Costas.

El consejero ha sido explícito: el Convenio de Costas no contiene ningún tipo de compromisos en materia disciplinaria, porque las facultades, mejor dicho, las potestades públicas que ostentan las diferentes administraciones públicas sobre inspección o sanción tienen que tener una cobertura legal, no se pueden pactar en los convenios. La

competencia inspectora, sancionadora, instructora tiene carácter legal en cumplimiento del principio de legalidad en materia sancionatoria y la competencia, querido don Manuel Fernández, no es pactable. La competencia no es renunciable, no es pactable. Usted sabe que su señoría me da a mí algunas lecciones sobre economía de mercado, que yo muy gustosamente asimilo y tomo nota, pero estas son cosas más bien de tipo jurídico.

Y también, dentro de la economía de mercado, el señor Fernández sabe que desde los más remotos tiempos hay bienes que son *extra commercium*, como sabrá la consejera doña Marisa Zamora y nos podrá explicar a todos el origen de estas denominaciones. Son *res extra commercium*, y, entre ellos, los bienes que pertenecen al dominio público. Y es bueno que lo sepamos y que el dominio público se proteja, porque, si no, puede darse el caso de que algunos compren y vendan el dominio público, a veces hasta con fondos públicos.

Vamos a ver, el Convenio de Costas, por lo tanto, no tiene ni podría tener determinaciones en materia de disciplina ni de inspección. Corresponde a cada una de las administraciones, en función de sus propias competencias, el llevar a cabo estas actuaciones. Que son, además, irrenunciables, son irrenunciables, las actuaciones para delimitar, para recuperar el dominio público y para restaurar la alteración del dominio público como consecuencia de actuaciones ilegales.

Las actuaciones en el dominio público –lo ha descrito el señor consejero– suelen consistir en la edificación de instalaciones de segunda residencia, que no reúnen requisitos de habitabilidad y que son más bien instalaciones precarias.

El Grupo Popular, y en concreto nuestro querido colega, don Manuel Fernández, pues, puede dedicarse a ir a *predicar por el sertao* –como diría el escritor Mario Vargas Llosa– para tratar de encontrar descontentos, puede predicar por el *sertao*, porque efectivamente muchas de esas ocupaciones son ocupaciones antiguas, pero no por ello menos ilegales. En algunos de esos núcleos hay problemáticas humanas que pueden ser dignas de atención. Y justamente por eso, el ministerio, a través de sus actuaciones en materia de delimitación, para luego recuperar el dominio público y la Comunidad Autónoma están llevando a cabo actuaciones basadas en un principio de consenso y de diálogo con las personas afectadas. Algunos intereses serán más protegibles, si no desde el punto de vista legal, probablemente sí desde el punto de vista humano, sociológico o sentimental, y habrá que tenerlos en cuenta, pero sabiendo dónde tiene que poner pie en pared en las administraciones públicas, y las administraciones públicas tienen que poner pie en pared en las determinaciones legales que son irrenunciables. Es irrenunciable la protección del dominio público. Es evidente que



para protegerlo hay que delimitarlo y deslindarlo y es irrenunciable tener que restaurar las alteraciones que en el dominio público se hayan producido. Y, además, es voluntad de las administraciones públicas, a través de un conjunto de actuaciones, proteger los valores naturales del dominio público marítimo-terrestre, ponerlo en valor desde el punto de vista de un esquema de desarrollo sostenible, y esto en esencia es lo que pretenden los convenios de colaboración entre la Administración estatal y la Administración autonómica en materia de costas, cuyas actuaciones, previstas en el año 1998, han sido confirmadas y ampliadas por el convenio del año 200 (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Yo creo que esencialmente este es el marco. Don Manuel Fernández, usted y su grupo pueden tratar de convertirse en representantes, en locutores del descontento que pueda producir, a veces con mayores motivos de comprensión desde el punto de vista humano, esta serie de actuaciones, porque no olvidemos –y termino, señor presidente–, el dominio público, el dominio público, hay que recuperarlo, entre otras, cosas para permitir el uso público de ese dominio, porque todo lo demás es privatización del mismo, acaparamiento del mismo, usurpación del mismo, que podrá ser desde el punto de vista humano comprensible, desde el punto de vista tradicional hasta, qué les diría yo, desde el punto de vista sentimental, entrañable, pero es ilegal, señorías, y las administraciones públicas tienen que moverse en el sentido de la legalidad.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, en esta tarde, un saludo, un poco aburrida.

Efectivamente, cuando yo leía la comparecencia, quedaba un poco intrigado, porque es obvio que el convenio no plantea nada en relación al tema de la demolición de asentamientos edificables. Yo creo que eso ha quedado muy clarificado a través de la intervención del señor consejero, lo único que dice es “voluntad de colaborar en la gestión integral y sostenible del litoral canario, en acciones coordinadas”. Luego, en primer lugar, no existe ninguna demolición de asentamiento en base al convenio. Yo creo que es un hecho que todos los intervinientes lo han dicho reiteradamente, y sobre eso no cabe discusión.

También es verdad que el dominio público, que está formado por la ribera del mar, el mar territorial y las aguas interiores, además de sus accesiones y los islotes, forma parte, es una competencia exclusiva del Estado, la gestión y la defensa, y son

bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. No así la zona de servidumbre. La zona de servidumbre, que por un momento el Estado intentó también ampararla, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que la protección de la zona de servidumbre no tiene su base en el mismo principio jurídico sino en otro, en la protección del medio ambiente, y el medio ambiente, la gestión y el desarrollo corresponde a las comunidades autónomas. Por lo tanto, en lo que se refiere a la zona de servidumbre, que son 100, 200 o 50 –depende de las condiciones, no vamos a incidir en este tema–, sí que corresponde, el otorgamiento de autorizaciones y el control de la disciplina medioambiental y urbanística a las comunidades autónomas.

Yo creo que el problema que estamos planteando no deja de afectar así a determinadas personas y también sabemos que el *summum ius, summa iniuria*, es decir, la aplicación de la ley sin más paliativos puede crear dificultades. Pero el principio general, que está no solo en la Ley de Costas sino en la propia Ley de Ordenación del Territorio, es que hay que recuperar la disciplina urbanística y, por lo tanto, las acciones que tienden a recuperar y restaurar la disciplina alterada son incluso órdenes a la Administración, que la Administración no puede rechazar, y es la Agencia de Protección del Medio Urbano la que está desarrollando esta competencia, sin perjuicio de las denuncias del Seprona y de una serie de entes que están.

Luego, el problema no lo podemos, primero, no existe, no es consecuencia del convenio pero indudablemente hay un proceso que tiene que ser de restauración de la disciplina o del orden urbanístico alterado. Lo único que hay que hacer –y en eso estoy de acuerdo– es que hay que hacerlo mediante un proceso donde hay que distinguir por lo menos el calendario y la forma. No es lo mismo la ocupación de una segunda residencia que cuando es una primera residencia de una persona. Tampoco es lo mismo, cuando se ha hecho, cuando el desarrollo urbanístico o la normativa urbanística es conocida, hace muchos años. Eso no quiere decir que pueda estar legalizado, porque no se puede legalizar, pero el trato, la manera de poder proceder a la transformación y a la recuperación se puede graduar en el tiempo y la forma.

Yo creo que eso es lo único que hay que pedir en este caso. No podemos en absoluto renunciar a principios que son sustanciales del Derecho y lo que hay que intentar es que en la aplicación del Derecho se pueda proceder, en las formas y en el modo, en lo posible, en colaboración y coordinación con los propios afectados, para intentar, en casos justificados, que no lo son todos, que no se aplique la ley. La aplicación de la ley al pie de la letra y con absoluta intensidad puede crear también

perjuicios graves, que podían ser subsanables simplemente con un poco de consideración, y eso es lo único que podemos hacer en este caso, sin que en absoluto, sin absoluto renunciar a los principios de restaurar la legalidad que ha sido infringida.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

Don Santiago, yo agradezco sus lecciones jurídicas sobre la explicación de aplicación del convenio y de la Ley de Costas, que, bueno, pues con las lecciones que usted recibe en el tema de la economía de mercado, nos iremos complementando e iremos elevando el nivel de conocimientos de la Cámara. Yo creo que eso es positivo.

Evidentemente estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho don José Miguel, está claro, y estoy también tranquilo un poco con cómo se ha interpretado o con cómo se quiere interpretar la aplicación de este convenio. Lo que sí está claro es, el objeto de esta presentación es, o sea, no es el tema de “la ley dice esto”, no es la cuestión de que “hay que respetar esto”; si aplicamos la ley, la aplicamos con todas las consecuencias y a ver quién es capaz de hacerlo y qué Gobierno es capaz de hacerlo. No nos engañemos, ¡no nos engañemos aquí! El dominio público de Tenerife, de El Hierro o de La Palma está inundado por todas partes, ¿o es que aquí van a arrasar, por ejemplo, por decirlo de alguna manera, el Pozo de Las Calcosas, en la isla de El Hierro? ¡Atrévanse!, atrévanse a hacerlo. Y está en el dominio público allí, en la zona de influencia. Por ejemplo. O actuaciones del propio Gobierno, del propio Gobierno central, y no de éste concretamente, de la propia actuación de Costas, con actuaciones tan terribles que por tratar de mejorar y aplicar la ley han roto y han estropeado... –Doña Lola no está por aquí, del Puerto de la Cruz–. No sé si alguno conoce lo que era el antiguo Columbus, en el Puerto de la Cruz, que era un símbolo de la ciudad... –(Ante la entrada de la señora Padrón Rodríguez en el Salón de Plenos.) Lola, pues para ti va–. Era un símbolo de la ciudad lo que era el Columbus del Puerto de la Cruz, y llegar aquí, aquello era, pues los que lo conocimos vimos lo que era. Llegó Costas y le cambió la concesión, lo tiró e hizo allí un verdadero adefesio, que no hay por donde cogerlo, impresentable totalmente. Yo no sé si alguno aquí lo ha visto, pero aquello es impresentable. Bueno, el propio Ministerio de Costas ha reconocido su gran error y ahora lo van a tirar otra vez.

Por lo tanto, no es cuestión de aplicar las leyes, es cuestión de ver la realidad social que nos rodea. Y un poco de mis actuaciones en este Parlamento

son, ¡hombre!, que a veces no es llegar aquí y hacer la ley y aplicarla, y a veces incluso se aplica hasta mal, mal, sino un poco hay que vivir el sentimiento social y popular. Para eso son las autonomías, las autonomías son para ver de cerca los problemas de los canarios, de ver los problemas, que son todos tan generales cuando se hace una ley, y cuando se hace una ley hay que tener mucho cuidado cuando aquí legislamos, que me da mucho miedo. Como me da mucho miedo la Ley de Directrices, no sabemos lo que hemos aprobado en esta Cámara con la Ley de Directrices, no sabemos si la hemos leído con detenimiento y a dónde nos lleva la Ley de Directrices y las consecuencias terribles a dónde nos llevan. Por lo tanto, tenemos que tener cuidado en las aplicaciones de esas leyes, por las grandes repercusiones sociales que traen, tanto en el desarrollo económico como en las repercusiones sociales que tiene la aplicación de muchas de ellas.

Por eso es, por eso es, que es mi llamamiento de atención, que no es un tema baladí ni un tema que podemos pasar de él. La alarma social que se creó en El Sauzal, está clarísimo, está allí, con razón o sin razón, pero allí hubo una alarma social. Pero no solamente ellos, sino los de al lado, los de más allá, los del otro lado, los de la otra vertiente, todo el mundo, “bueno, ¿cuándo me va a tocar a mí?”. ¡Hombre!, el hotel, por ejemplo, de El Médano, ¿cómo se llama?, el Nautilus, de El Médano, bueno, pues, allí todos, protestaron todas las administraciones. Es un símbolo de lo que es el sur de Tenerife. Fue la primera versión de lo que era el desarrollo turístico de una zona y, aparte de eso, lo que era el símbolo como lo que era aquel hotel. Bueno, hicimos reacciones contra eso, porque la ley dice: “lo que está en el dominio público hay que tirarlo”. ¡No, no!, yo creo que para eso está la aplicación correcta y la aplicación, con sentido común, de las leyes y ver un poco cómo se valora todo este tipo de actuaciones. Pues eso era simplemente una llamada de atención.

Por supuesto que el convenio no obliga a actuar, pero al Gobierno de Canarias lo veo con muchas ganas, al Gobierno lo veo con muchas ganas de actuar, por eso mi preocupación, cuando ha actuado en dos acciones terriblemente complicadas. Y si sigue así, a ver en el lío en que se mete, porque yo conozco muchas zonas por aquí en las que sí debe actuar, que sí debe actuar ya sin un minuto, y, sin embargo, no actúa, y sí debe actuar, porque no produce ningún problema y hay situaciones de limpieza realmente y aprovechamiento de las costas, y, sin embargo, ahí no se atreven a actuar, bueno, por razones de lo que sea. Y, sin embargo, luego se hace una actuación correcta y roza un poquito lo que es el tema de costas y automáticamente actúan las administraciones públicas.

Bueno, pues todo esto es un poco lo que es la valoración y lo que es el buen sentido común de

los gobernantes y lo que es el éxito para el fin de que nuestra sociedad acepte a los gobernantes, a las leyes y nuestras normas. Y esto era el objeto de la comparecencia.

Nada más. Muchas gracias, señor consejero, por sus explicaciones. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que muchas más explicaciones no se pueden dar sobre esto, porque efectivamente yo comparto con su señoría que la aplicación de las leyes debe hacerse siempre, bueno, pues, además de de acuerdo con lo que establece el Código Civil de cómo se deben aplicar las leyes, lógicamente hay que hacerlas con sentido común, con humanidad y demás, pero lo que no se puede es distorsionar el contenido y la voluntad parlamentaria cuando se hace una ley. La Ley de Costas es una ley complicada, dura. Es una ley que irrumpió de alguna manera en la situación de un país costero, con mucho litoral, muy antropizado y que, efectivamente, su aplicación tiene unos efectos, digamos, muy potentes, muy impactantes en mucha población. Pero lo cierto y verdad es que esa es una ley que pasó bastantes filtros de constitucionalidad, como le decía, porque recibió bastantes recursos de inconstitucionalidad, y eso es lo que tenemos. Fue confirmada en prácticamente su mayoría.

Es verdad que las administraciones públicas –y esta Administración lo hace– emplea siempre, en la restauración del medio físico alterado, como última ratio la demolición, como última ratio, pero evidentemente el interés general, que debe guiar siempre las actuaciones de la Administración pública, y el principio de legalidad nos debe llevar a que esa selección produzca también algo más al interés general. El caso que usted menciona de la costa de Acentejo, se trata nada más y nada menos que de un espacio natural, importantísimo, donde había una infravivienda, con vertido de residuos, con caminos indebidos, etcétera, que está paralizando una acción de recuperación de la costa, con una importante inversión, que va a poner a disposición de los ciudadanos, va a poner en valor la costa, y que sin duda les proporcionará a los ciudadanos, incluidos esos que estaban ahí, en esa ocupación ilegal, les beneficiará muchísimo más, porque esa puesta en valor dará muchísimas más oportunidades, más oportunidades económicas, y, en definitiva, siempre algo habrá que sacrificar el interés particular en función del interés general.

Pero es verdad, es verdad, y compartimos la preocupación de que la acción disciplinaria que le

toca hacer a la Agencia de Protección del Medio Ambiente, por mandato, insisto una vez más, de este Parlamento por unanimidad, en las dos leyes importantes que disciplinan esta materia, que son la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Directrices, no deja lugar a dudas, da un mandato imperativo. Es más, dice que no se podrá obviar, que no se podrá mirar para otro lado, que cuando se abre el expediente sancionador, la realidad, la restauración de la realidad física alterada es inevitable, aun cuando no se ponga sanción. Por tanto, ese es el fin primordial que dice la ley, lo ha dicho aquí, lo han dicho todos los grupos políticos. Luego, yo creo que no podemos producir sino confusión si luego no somos capaces de sostener, con esa misma firmeza con que se legisla, pues, la aplicación también de la ley.

Ciertamente la recuperación del dominio público marítimo-terrestre, como he dicho, es una competencia del Estado, es el Estado el que tiene que hacerlo. La competencia del Gobierno de Canarias, como se dijo aquí, en virtud de la Sentencia del Tribunal Constitucional del año 91, es exclusivamente la zona de servidumbre, y ahí sí que tenemos también la obligación. Es evidente que la restauración o, en definitiva, si se le quiere llamar, en román paladino, las demoliciones se producen en coordinación, si se va a restaurar el dominio público por parte del Estado, lógicamente se debe aprovechar a la vez para restaurar la zona de servidumbre, porque a la vez se debe aprovechar para realizar las obras de mejora o las obras de puesta en valor, como ha sido el caso de la comarca de Acentejo.

La Agencia de Protección del Medio Ambiente en su aplicación está siendo lo más humana posible, cada día más. Es verdad que sí está siendo mucho más eficiente, cada día más, como se le pide lógicamente a través de la legislación, y yo creo que lo importante y lo positivo es que esa disuasión hará que en el futuro, y en un tiempo no muy lejano al ritmo que va la disminución de las infracciones, podremos tener este problema como un asunto marginal, como un asunto que realmente no produzca un quebranto generalizado al menos, un quebranto importante en la población. O sea, esto es así, hay efectivamente intereses que no tienen más que ver, como usted muy bien ha dicho, con problemas sentimentales, con cuestiones que vienen de muy viejo, pero el interés general en este país siempre tiene que estar por encima del interés particular y hay que optar, y esta Cámara ha optado por esa restauración.

Gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0685 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RESULTADO Y CRITERIOS DE REPARTO DEL FONDO EUROPEO DE PESCA PARA LAS ISLAS CANARIAS, PERIODO 2007-2013.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la última comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre resultado y criterios de reparto del Fondo Europeo de Pesca para las Islas Canarias, periodo 2007-2013.

En nombre del grupo solicitante, tiene la palabra la señora Mora.

**La señora MORA GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Y también dar las felicidades por estas fiestas a todos los presentes. Señorías. Señor consejero.

A partir del año 1999 las negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos han traído como consecuencia la crisis más grave que ha tenido la pesca en Canarias a lo largo de su historia: la pérdida de caladeros, se realizaron desguaces de barcos, desaparición de empresas de conserva y de harina de pescado, al igual que el desmantelamiento de las líneas tradicionales de pesca, por ejemplo de existir seis barcos sardinales a no existir ninguno en Canarias. Pero el nuevo acuerdo con Marruecos en el 2006 permite un desahogo a la flota artesanal, siendo un punto de partida para que en el sector pesquero se hayan producido cambios importantes, de pasar de métodos tradicionales a introducir nuevas claves para el futuro.

Señor consejero, como todos sabemos, se han mantenido en estos últimos meses reuniones desde el 17 de mayo de 2006 con el Estado y las diferentes comunidades autónomas para tratar el reparto de los fondos europeos de pesca para el ejercicio 2007-2013. Fondos que son destinados a las regiones fuera del objetivo de convergencia. Recordar a sus señorías que la Comunidad Autónoma de Canarias pasó del Objetivo 1 de un solo salto a la región más favorecida, no produciéndose un recorte de sus fondos paulatinamente. Tener en cuenta la preocupación por parte de la Unión Europea por implicar a su flota en la gestión sostenible de los recursos, tarea que por parte de nuestra Comunidad se ha realizado. Tenemos tres reservas marinas, esperando que dentro de poco pasemos a cuatro si el ministerio aprueba la propuesta realizada por el Gobierno de Canarias y el sector pesquero de la isla de La Gomera, como las vedas y la regulación que emana de la Ley de Pesca, aprobada por este Parlamento.

Por todo ello, señor consejero, desde mi grupo de Coalición Canaria se solicita esta comparecencia para que nos informe sobre el resultado y criterios de reparto del Fondo Europeo de Pesca para las Islas Canarias durante el ejercicio 2007-2013.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero decir que el primer dato fundamental ha sido la dilatada y cuesta abajo negociación que hubo en la Unión Europea para el Fondo Europeo de la Pesca, con un importante descuento en la ficha financiera para las regiones más favorecidas, que pasaba o que pasó de 474 millones a 165. Un poquito más que lo que tenía Canarias en el fondo de 2000-2006, ambos inclusive.

Estos problemas, entendemos nosotros, se hubieran mitigado si se hubiera establecido un *phasing in* para el cambio tan brutal que supuso el ser Objetivo Uno a región más favorecida. Ejemplo de esto lo tenemos en Cantabria. En el año 2000, cuando Cantabria pasó a región más favorecida, le hicieron un deslizamiento y no fue un golpe tan duro como el que tienen las Islas Canarias. Pero, bueno, las cosas están como están y no las vamos a cambiar.

La primera propuesta que recibe Canarias fue los días 17 y 18 de mayo de 2006 y ascendía a la suma de 45.463.000 de euros. Eso significa que era el 30% de lo asignado a las regiones más favorecidas. Por lo tanto, frente a los 130 millones de euros del 2000-2006. Si sigo hablando así, parece que nos han matado. Tengo que decir que Canarias pasa de región Objetivo 1 a región más favorecida. Por lo tanto, entramos en el club de los ricos, pero para entrar en el club de los ricos no se puede hacer de esta manera, o sea, que yo estoy conjugando la pérdida de posición de Canarias con el recorte de fondos. Hubo otra reunión el 21 de septiembre de 2006 y ya se nos dice que tenemos 21,7 millones de euros. Más adelante tenemos otra reunión el 24 de noviembre de 2006 y se nos dice que tenemos 19,8 millones de euros. Obviamente nosotros rezando para que no hubiera más reuniones, porque cada vez que había una reunión nos quitaban más dinero. Entonces, *virgencita, virgencita, que me quede como estoy*.

Por lo tanto, evidentemente la negociación, con sus aciertos y errores, es la que estoy diciendo yo. Por lo tanto, independientemente de quien tiene la culpa y no tiene la culpa, yo creo que hay dos errores conceptuales: uno estadístico y otro cuantitativo. No se diferencian los objetivos de economía productiva y sectores en expansión de lo que son meras políticas destructivas o hacia sectores en decadencia o en extinción; y cuantitativa porque hemos repetido hasta la saciedad que la tardía implantación en Canarias de la primera venta ha hecho que no nos consideren nuestro Poseican, y ahora se lo paso a explicar.

La primera venta es una implantación o es una exigencia de la Unión Europea, por la que cuando se extrae el pescado de la mar tiene que pasar por un punto, que en Canarias son las cofradías de pescadores, y entonces allí se hace la descarga y se apunta el número de piezas, cuáles son las especies, el número de kilos, etcétera. Yo a ustedes la verdad es que me da vergüenza explicárselo, las dificultades que hay en Canarias, porque ustedes se lo saben, pero yo lo he tenido que explicar como cuarenta y dos mil veces, qué son las islas, que los pescadores no viven todos en el mismo puerto, que hay 21 cofradías y hay 60 asentamientos de pescadores, todo eso. Pero a mí me da vergüenza explicárselo, por lo tanto, ustedes lo van a entender perfectamente. Y entonces ese es, el número de extracción, de tonelaje, extracción que toman es éste, que no llega a un valor de 3.500.000 euros y tampoco llega a 2 millones de kilos, 1.900.000 kilos. Ese es el valor que se aplica para hacer los cálculos.

Y después se tiene, el Estado se queda una reserva de 6 millones de euros y reparte el resto. ¿Y cómo lo reparte?: el 40% para la flota. Yo estoy de acuerdo en eso, estoy de acuerdo. Nosotros tenemos la segunda flota, 1.081 barcos, de las regiones más favorecidas somos la segunda. A mí me gusta el reparto, bien, de acuerdo, pero, claro, después te dicen, “¡oiga!, el 70 es para toneladas de registro bruto”. Entonces ya, fuera, ya no nos va bien ese sistema. Esto es un 40%. 20%, valor del producto de pesca tanto en pesca extractiva como en producto transformado. Aquí está claro que los barcos que tienen base en Canarias, el producto de la pesca extractiva es el que acabo de decir yo y no nos lo cuentan. Luego, como si no hubiera.

Valor de la acuicultura. Miren, la acuicultura en Canarias del año 2004 al 2005 ha subido el 75%, vamos a llegar a 7 millones de kilos. Vamos a ser la primera potencia española en acuicultura, vamos a ser el año que viene, el año 2007: ¡nada!

Y después los números de empleo en pesca y en transformación. Nosotros aquí teníamos, en Lanzarote, las últimas empresas transformadoras de Canarias; ahora no tenemos ninguna empresa transformadora.

Luego, de todos estos criterios, que son cuatro criterios –40, 20, 20, 20–, el primero, el de la flota, sí pero no nos lleva nada más que a toneladas, pues fíjense ustedes, y en los demás no nos cuentan el Poseican, entonces da el resultado éste. El resultado es el que da, Aragón, Aragón –todo el mundo sabe dónde está Aragón–, pasa de 5,7 millones a 2,4. Aragón no tiene un puerto ni nada, no tiene, que yo sepa, pero, bueno, 5,7 a 2,4. Quiere decir que Aragón tiene 43,75 de este fondo, 43; Cantabria pasa de 16 millones a 11. ¡Hombre!, se queda con el 70. ¡Hombre!, a mí esto me parece bien, porque ya no somos regiones pobres, somos ricos, me parece bien.

Cataluña pasa de 50,9 a 32,8. ¡Oye!, a mí me parece bien que Cataluña tenga esto, tiene industrias transformadoras, tiene empleo en pesca... En fin, se queda con el 64. Castilla-León pasa del 19 a 7; se queda con el 39,7, Castilla-León, que tampoco tiene barcos, pero, bueno, tiene industrias transformadoras y tiene otras cosas de valoraciones, pero no tiene barcos. Valencia pasa de 91 millones a 31, fíjense qué golpe le dan a Valencia, pero Valencia se queda con el 34,58. Fíjense, Valencia, 34,58. Las Islas Baleares pasan de 10,6 a 4,3; se queda con el 40,91. La Rioja –éstos tienen vinos pero...– pasa de 1,2 a 1,1; se queda con el 90%. La Comunidad de Madrid pasa de 11 millones a 1,8. Aquí le pegan un rajazo fuerte, se queda con el 15,24, pero no tiene barcos. Navarra pasa de 1,5 a 1,3, se queda con el 90%. El País Vasco pasa de 116 millones a 42 millones; se queda con el 36,14. Y las Islas Canarias se quedan con el 16%, el 16%. Quiere esto decir que tenemos 3 millones de euros al año, multiplicado por 7, veintiuno coma y pico, 21,7.

Pues, bueno, nosotros hemos defendido esto, para arriba y para abajo, reuniones y más reuniones, y al final el 11 de diciembre, cuando tuvimos la última reunión, ya para asombro mío, para gran asombro, cuando yo le dije a la ministra: “ministra, esto es una locura, esto no puede ser, yo quiero que me revise esto, vamos a ver cómo nos arreglamos, porque con esto no salimos *pa’lante* y tal”, dice: “no te quejes porque todavía tienes 42 millones de euros más”; digo, “¡hombre!, qué alivio, ¿no?, porque, claro, 42 y veintitantos pues...”; dice, “no, no...”. “42, pero... tengo 42, ¡hombre!, pues gracias; ¡hombre!, yo sabía...”; dice, “pero eso son del Poseican”; digo, “no, no, eso no es estructural, eso es ayuda al transporte; encima si me vas a quitar eso, ¡pues apaga la vela y vámonos!

Quiere esto decir que, después de mucho batallar y cuando yo digo que no estaba de acuerdo, dice: “me da igual, esto no es para que estés de acuerdo, este es el reparto”. Obviamente nosotros hemos hecho una reunión con las cofradías, informativa, sin ningún juicio de valor. Les dimos la documentación para que vieran cómo hay, qué es lo que hay. Seguimos trabajando, haciendo una programación, y tendremos que tener alguna otra reunión, independientemente de las acciones que pueda ejecutar la Cámara o el Gobierno de Canarias más adelante, porque nosotros no nos merecemos este trato, o este maltrato, mejor dicho.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Este es un debate que evidentemente no nos gusta, y no nos gusta por diversos motivos. Primero porque para nosotros corrobora la tesis de la política de desmantelamiento del sector pesquero en Canarias; porque tampoco ayuda en nada a un sector que, aun no siendo el principal en la economía de nuestra Comunidad, sí aporta un importante aditivo a la misma; y tercero porque, según manifestaciones del consejero responsable de pesca del Gobierno de Canarias, el reparto no ha sido el más equitativo en lo que afecta a nuestra Comunidad y con los datos que nos ha ilustrado yo creo que las cosas están claras. Por lo tanto, uno a veces se pregunta que por qué suceden estas cosas, ya que es muy difícil, muy, muy difícil, dar una explicación de por qué de 135 millones de euros se pasa a los pírricos 20 para el periodo 2007-2013. Es una cuestión realmente bastante difícil de explicar.

Centrándonos más allá, yo creo que están reconocidos por todos los profundos cambios que el sector pesquero está teniendo en la órbita mundial, centrados mayormente en la pesca extractiva y que, asimismo, existen políticas, por parte de ciertos países afectados por la sobrepesca en sus caladeros, tendentes a controlar esa sobreexplotación de los mismos y ejemplos cercanos tenemos el caso concreto de la política que está llevando nuestro país vecino, Marruecos, que queda reflejada en el último acuerdo pesquero firmado, o tratado, que se ha firmado con la Unión Europea.

Dentro de esa política de cambios, parece evidente que, como dije al principio, el desmantelamiento de la flota pesquera de algunas zonas, en las cuales se encuentra Canarias, con la iniciativa –hay que reconocerlo– de la Unión Europea y la connivencia y el beneplácito del Gobierno de Madrid, podríamos entender que en esa política podría ser asumible pero con alternativas, y creo que ésas son las que no aparecen por ningún sitio, ya que no se sostiene centrar exclusivamente en el sector turístico la economía de Canarias y la supervivencia de la misma basándola en ese sector y no apoyando ciertos aspectos, como podría ser el de la pesca.

Este es un debate que va más allá del asunto que nos trae hoy a debate y que no es otro que la cantidad de euros que nos ha podido tocar en esa lotería. No nos tocó ni la de Navidad ni nos tocó la del Niño y tampoco nos tocó ésta. Por lo tanto, yo creo que, a pesar de las remodelaciones, de los ajustes, de las políticas de cierre de fábricas –como usted argumentaba antes–, de las fábricas en Lanzarote, de la ausencia de caladeros, aún quedan muchísimas personas que en el sector pesquero se sustentan y tienen ahí parte de su economía y parte de su forma de vida.

Por lo tanto, habría que preguntarse, ya que nosotros aún no lo tenemos claro, a pesar de los datos que usted nos ha dado, ¿cuáles han sido los verdaderos motivos de tan drástica reducción? Es decir, “eso es lo que les toca”, pues yo creo que eso es muy poca justificación la que el ministerio le haya podido dar al Gobierno de Canarias.

Dice usted que el Gobierno no ha trabajado con las cifras exactas. Pues habría que insistir y explicarle al Gobierno, si tiene más datos o si usted conoce datos que le haya aportado en esas reuniones.

Y todo esto puede plantear serias dudas y una que tenemos, a veces uno sube a esta tribuna y dice alguna que otra tontería sobre todo, pero tener en cuenta, no queremos pensar que la actuación del Gobierno de Madrid haya sido política y partidista. Yo espero que no haya sido así sino que solamente era lo que les ha tocado en suerte, pero a veces estas cosas al ciudadano le da lugar a que eso pueda ser, y estas cosas suelen ser graves.

Por lo tanto, nosotros, siendo positivos y aun pensando, aun pensando, que estamos a tiempo de resolver esta situación, señor consejero, instarle a usted y al Gobierno al cual pertenece que reclame a Madrid lo que en justicia, y con los datos en la mano y con las cifras, le pertenece, ya que no estamos, evidentemente en estos momentos no estamos para parches ni justificaciones. Y eso es, cuando digo parches y justificaciones es que el Gobierno se ponga en su sitio y diga las cosas claras a quien tiene que decirlas y si se debe proceder a una revisión o a una mayor cuantía en los fondos, que se haga. Y sobre todo que se agoten todas las vías posibles para por lo menos enmendar ese error, que no es una cuestión de hacer llorar pero yo creo que es una cuestión que en justicia nos pertenece.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Armas.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Y buenas tardes.

Permítame, señoría, porque creo que es un momento oportuno, ya que estamos hablando de fondos europeos, que nos felicitemos todos por el hecho, yo diría que histórico, de conseguir un sobre financiero de 141 millones de euros para los plataneros de Canarias, garantizando así sus niveles de renta. Yo creo que esto es un hecho histórico y yo creo que todos deberíamos felicitarlos por esto que hemos conseguido.

Segundo, el convenio al que hacía referencia la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el convenio que dijo para que nuestros pescadores puedan faenar en el banco sahariano, que ya ha pasado todos los trámites y que solamente

está pendiente de la firma del rey de Marruecos, que por las noticias que tenemos posiblemente sea de mañana a pasado esta firma. Yo creo que, como les decía al principio, yo creo que hay que felicitarnos todos y que de verdad creo también que todos nos alegramos por estos logros.

Lo que tengo que decir a continuación quizás ya no sea tan agradable, aunque también es verdad que reconocer los errores es fundamental, sobre todo si tenemos responsabilidades públicas.

En primer lugar, creo necesario remarcar que hemos dejado, efectivamente, de ser región Objetivo número 1, porque ahora les toca a otros, a otros países y a otras regiones con más necesidades que nosotros. Pero además, y desgraciadamente, el esfuerzo y los fondos que Europa ha enviado durante años a España y en general a Canarias con el objetivo de reflotar y de dar estabilidad a nuestra economía, dándonos los recursos necesarios para que tengamos todos, pero todos, señorías, mejor forma de vida, yo diría que casi han fracasado y, de una manera particular, en lo que hoy nos ocupa, que es la pesca. No ha sido capaz este Gobierno, a mi manera de ver, de aplicar los fondos como se debería haber hecho, ni siquiera de sumar un esfuerzo propio, aunque solo fuera el del entusiasmo. Incapaz, por supuesto también, de garantizar la aplicación democrática de estos recursos sino todo lo contrario, ha sumado más sobre el que más tiene y nada sobre el que no tiene nada, léase la acuicultura.

Estamos hoy, a pesar del empujón europeo, peor que antes, con las necesidades desatendidas e ignoradas y las posibilidades desaprovechadas y aniquiladas y con el agravante de que todo indicaba que de nuestra relación con el medio marino debería surgir un sólido pilar de nuestra diversidad económica. Esto que digo, señoría, es exactamente así, solo hay que verlo, pero nada más que verlo o querer verlo.

Pero, además, en los sucesivos controles efectuados por la Comisión Europea en el grado de cumplimiento de los fondos IFOP siempre se han detectado numerosas debilidades, sobre todo en los ámbitos de transformación y comercialización. Tanto es así que la Comisión Europea le ha exigido realizar un control del 100% de los proyectos de transformación y comercialización del periodo 94-99, dada la debilidad en la gestión económico-presupuestaria de estos fondos en nuestra Comunidad canaria.

Efectivamente se ha bajado de 130 a 21 millones. ¿Y cuál ha sido el criterio general de reparto consensuado por todas las comunidades, incluida la canaria, o por lo menos presentes, todas las comunidades? Pues el de utilizar datos cerrados y consolidados, con carácter nacional y con criterios de aplicación uniformes en todas las comunidades. ¿Cuál es ese dato estadístico y consolidado y cerrado a nivel nacional? Los del

año 2005, menos en los casos concretos de los datos de empleo en el sector de la pesca y de la acuicultura, que se han utilizado los del 2004 por ser estas cifras las consolidadas y no disponer de otra posterior. Para los datos de producción de la acuicultura se han utilizado las del 2005, cerradas a 31 de diciembre.

¿Por qué no se utilizan los datos del Poseican? Porque son datos que se refieren exclusivamente a la Comunidad Autónoma de Canarias y su utilización implicaría romper la homogeneidad de los datos estadísticos utilizados.

Para el valor de la producción de pesca extractiva se han utilizado datos de notas de venta, al ser esto una fuente de carácter nacional y exigir la obligación reglamentaria comunitaria de disponer oficialmente de estos datos estadísticos, que además viene regulada desde el año 93 y que, por cierto, Canarias ha estado en claro incumplimiento durante años en la emisión de notas de venta. Eso es así, señor consejero. La normativa comunitaria exigía su cumplimiento desde el año 93, normativa reforzada a nivel nacional con el Real Decreto 98, del año 95, y actualizado en el 2004 con el Real Decreto 2.064. Y Canarias ha tardado más de diez años en proceder a aplicar esta obligación y al día de hoy el grado de cumplimiento apenas alcanza el 60%. Esta desidia suya, señor consejero, ha influido en este reparto, porque el peso relativo de las notas de primera venta supone un 13% del conjunto total del reparto del fondo.

Por cierto, señor consejero, la función que debe realizar en los puestos de primera venta es fundamental para los pescadores, porque contribuye a la protección de los recursos, mediante el control de la captura, de las descargas y la venta del pescado. La competencia para ponerla en marcha es suya, y usted lo sabe. Consejero, póngalos, póngalos en marcha en cada puerto de cada isla, porque, además, señor consejero, así nuestra tierra, esta que es única, sea por lo menos en esto igual a todas las demás.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Buenas tardes a todos.

Bueno, yo me preveía ya un poco lo que está aconteciendo esta tarde en el tema que nos ocupa. Tenía algunos recortes de prensa o notas de prensa donde el Partido Socialista responsabiliza al Gobierno de Canarias del recorte de las ayudas pesqueras al aportar los datos erróneos y del Gobierno de Canarias, que culpa al Estado del recorte de las ayudas de la Unión Europea al sector pesquero. En definitiva, los unos culpan a los otros

y los otros a los unos, y yo para no quitarle la razón a ninguno de los dos, voy a hacer responsables a ambos. Y vamos a ir un poco hacia la historia, a lo que ha acontecido con esta situación.

Ya en noviembre del 2005 había un acuerdo a nivel europeo del cual todos éramos conscientes y sabíamos del recorte que se iba a producir. Por lo tanto, en esto no lo coge a nadie de nuevas, había que haber habido previsión.

Ante ese recorte hay quien dice que ha sido una mala negociación de España y que íbamos a tener graves problemas en el futuro, a lo que contesta –no lo he dicho yo–, contesta la ministra, la ministra española de Agricultura y Pesca, Elena Espinosa, afirmó que el fondo europeo pesquero para el periodo 2007-2013, aprobado ayer, satisface todas las demandas de España. Más recientemente el secretario general de Pesca, en una visita que hace a Canarias, dice lo siguiente: “Según el secretario general de Pesca Marítima, nuestro objetivo es que Canarias tenga lo que se merece” –ahora estamos viendo que bajo el criterio del señor éste no se merece Canarias–. En las islas se podrá continuar con el proceso de renovación de la flota. El horizonte que se le presenta a la acuicultura 2007-2013 es francamente bueno, lo mismo que para las industrias destinadas a la transformación”, etcétera, etcétera. Hasta ahora todo ha sido un montón de parabienes, manteniendo que la negociación había sido buena y que todo iba a venir perfectamente, pero, claro, ahora llega la hora de afrontar la realidad, porque siempre, uno que está en política, cualquier gestión que se haga es criticable y es defendible. Eso está claro, además de eso sabemos mucho aquí en esta Cámara, o sea, todos nos podemos defender y podemos criticar, pero lo que no se puede hacer es defender la evidencia. Y la evidencia es que no va a haber los fondos suficientes para atender todas las necesidades del sector pesquero que hay en España y que alguien tenía que salir malparado. En este caso, y dados los datos que usted aportó, creo que ha sido Canarias. Por lo tanto, aquí le hago culpable al Gobierno del Estado de la falta de consideración que ha tenido con Canarias, porque creo que el reparto no es justo.

Y ahora viene la parte en la que hago responsable al Gobierno de Canarias, que yo creo que había que haber seguido como a ustedes se les ha dicho, “¡cuidado!, ¡cuidado!” –se les ha dicho en varias ocasiones aquí–, que les pueden engañar!”; se les ha dicho también, “¡cuidado, que les están engañando!”; y yo puedo decir hoy, “les siguen engañando”. No podemos seguir sin tener firmeza. Si yo creo, usted dice... Porque en cierta manera se reconoce que hay cierta discriminación con Canarias, porque en esta nota que sacan aquí hablan de que la parte que nos corresponde es la que nos corresponde porque son datos del 2004; se viene a reconocer en cierta manera que hay otros datos que son los reales y que, por lo tanto, nos correspondería

otra cantidad. Yo creo que hay que atender a eso. Por un simple dato estadístico, no creo que sea suficiente motivo como para echar por tierra una economía.

Con respecto al Gobierno de Canarias, para no perder el hilo, ya usted sabía que iba a haber un recorte, lo que no sabía es que era tanto. Tenía usted que haberlo previsto, tenía que haber tenido más celo en las negociaciones, ver por dónde iban los derroteros y no encontrarse ahora con esta situación, que ya parece poco menos que irreversible. Ellos dicen que, “claro, yo aplico los datos de acuerdo a la normativa europea y es lo que hay”. Es una manera fácil de sacarse el problema, pero usted sabe –y yo creo que en la Cámara conocemos también– que nuestros derechos son otros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto –y veo que la luz me aprieta un poco–, señor consejero, yo creo que debería usted de insistir, de hablar claro, y yo creo que los señores del Partido Socialista deberían dejar ya que todo les ha ido muy bien, que las negociaciones fueron buenas y apoyar. Yo no sé si me atrevería, si quieren que yo les sirva de mediador, porque veo que están peleados, unos que tienen la responsabilidad de gobernar aquí y otros en el Gobierno de España, y los verdaderos perjudicados son el sector pesquero y directamente los pescadores. Yo no sé si presentar una iniciativa parlamentaria por si sirve de algo, a la que deberíamos unirnos y sumarnos todos, requiriendo al Gobierno de España, a petición del Gobierno de Canarias, que se revise el reparto, porque creemos que estamos siendo injustamente tratados.

Por lo tanto, dejen las peleítas aparte, estamos hablando de un tema muy serio. Yo creo que tenemos razón –y se lo digo a los señores socialistas–, que el reparto no es justo. Yo creo que es bueno reconocer por parte de ustedes que no es justo y apoyar al Gobierno y, con el apoyo de ambos y desde luego del Partido Popular, resolvamos esta situación, que es un tema serio, y garanticemos en cierta manera, ya que ha tenido un declive muy importante en los últimos años el sector pesquero en Canarias, para darle una tranquilidad.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Mora.

**La señora MORA GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no podemos quedarnos sin batallar para que a Canarias, a nuestro sector pesquero, le correspondan los fondos que se merece y creo entender, por lo que he oído aquí, que tenemos que conformarnos, que lo que nos tocó nos tocó y que el sector pesquero se quede como



está. Yo no estoy de acuerdo con ello, también lo ha dicho el Grupo Mixto y el Grupo Popular.

Fondos que se merece porque, según usted ha explicado, se basa en el número de barcos. Somos la Comunidad, la segunda con mayor número de barcos. Pero, claro, no son barcos de gran tonelaje. A los pescadores, los que tenemos en La Restinga, en La Gomera, en Lanzarote, los pequeños pescadores, que están viviendo de lo que viven, da igual, que no llegue ninguna ayuda para los motores ni para su infraestructura de barcos, que no llegue nada.

En Canarias, en el criterio de acuicultura se tenían que haber tomado las producciones derivadas de actuaciones ya finalizadas del periodo 2000-2006. No sé por qué el Gobierno ha tomado, como la señora diputada ha dicho, del 2004. En la Comunidad de Canarias el crecimiento de la acuicultura en el ejercicio 2006 triplica, triplica, señora diputada, lo obtenido en el 2005. ¿Por qué? Porque lo comenté en la primera intervención, hemos modernizado. El habernos faltado lo que nos faltó en su momento de haber podido faenar en otros caladeros, no hemos vuelto a lo que se aspira en el futuro de la pesca en Canarias. Hemos hecho lo de modernizarnos, proteger zonas, lo de las tallas, todo, y resulta que ahora tenemos que ir para atrás, ahora tenemos que volver, no podemos protestar. Nos llega poco porque nos llega. Frente a otras regiones en que la acuicultura está estabilizada o en retroceso, y el Estado ha tomado como base las producciones del ejercicio 2005. Al igual el no haber tenido en cuenta ningún dato del valor de las producciones desembarcadas en Canarias, como usted antes comentaba, señor consejero.

Desde Coalición Canaria manifestamos nuestra oposición a esta distribución de los fondos cofinanciados de la FEP para las regiones más favorecidas, que penaliza de forma especial a nuestra Comunidad Autónoma. Solicitamos que se revisen las estadísticas utilizadas para la evaluación del sector acuícola y extractivo y que se incorpore la previsión de crecimiento e inversiones en marcha. También unos datos a añadir, señor consejero, en nuestras islas se han hecho muchas inversiones y se han modernizado muchas cofradías para que esto pueda ser posible. El valor de las producciones pesqueras canarias contemplándolo en el Poseican y no de primera venta exclusivamente y que se articule un sistema que module el coste de incorporación para las regiones más favorecidas. Y todo ello, señores diputados, sin invocar a nuestro carácter de región ultraperiférica, reconocida actualmente en la legislación comunitaria.

Por todo ello, mi Grupo de Coalición Canaria presentará una proposición no de ley e invito a todos los grupos a si quieren presentarla en conjunto, para que esto sea posible y que el sector pesquero de Canarias tenga lo que se merece.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, en principio yo agradezco el tono de los grupos, incluso el de la diputada doña Manuela, que dice que era muy desagradable la segunda parte. Yo nada más vi una parte. La primera parte era del plátano, la segunda parte es la única parte que dice.

Pero la verdad es que a mí me da vergüenza oír cosas, a veces me da vergüenza. Yo estuve en Madrid el día 11 de diciembre en la conferencia sectorial y yo le había escrito una carta a la ministra el 10 de octubre, preocupado por esto. Y la ministra me contesta el 22 de noviembre, y me dice: “Estimado consejero, en contestación a tu carta del pasado 10 de octubre, relativa al reparto del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, me gustaría trasladarte mi interés personal en alcanzar unos criterios de reparto finales que reflejen la realidad del sector pesquero y acuícola en cada Comunidad Autónoma –¡fíjense que cosa más bonita!– y, por consiguiente, constituyan un reflejo lo más fiel posible del peso relativo de cada Comunidad Autónoma en estos sectores”. Después dice otras cosas, no se las leo todas. No les estoy haciendo trucos, les prometo que no les digo trucos ninguno. Dice: “sin embargo, nuestra intención es seguir trabajando para afinar los cálculos realizados y alcanzar un acuerdo –¡un acuerdo!– durante la conferencia sectorial del mes de diciembre” –a la que me estoy refiriendo yo–. Dice: “Así, las observaciones realizadas relativas a las correcciones estadísticas se han tenido en cuenta, incluyéndose los valores económicos de las especies pesqueras que figuran en el Poseican”. Y yo me caí de la silla, ¡me caí de la silla!, ¿sabe? Porque yo les digo otra vez, otra vez, se lo leo, dice: “Así, las observaciones –que le hice yo– realizadas, relativas a las correcciones estadísticas, se han tenido en cuenta, incluyéndose los valores económicos de las especies pesqueras que figuran en el Poseican”. Eso me dice la ministra el 22 de noviembre y entonces hay otra reunión en Madrid y me dice: “¡oye!, mándame los datos y te doy de plazo hasta el 5 de diciembre”. Y le mandamos de nuevo los datos, porque nos los pidieron porque, si no, ya les habíamos mandado mil datos.

Entonces, si el criterio que se toma para, uno de los cuatro criterios que se toman para el reparto es que van a ser a través de las notas de venta, pues ¿para qué me dice la ministra que va a tomar los valores del Poseican? Y entonces aquí hay dos cosas: ¡o me engañó o se equivocaron! Yo no digo que sea una desidia.

Y después, por otro lado, la verdad se me olvidó explicarles cómo funcionan las cofradías en la

Península, porque yo creí que lo sabían. Las de aquí me daba vergüenza, y se lo dije. En la Península las cofradías son lonjas pesqueras importantes, tienen muchos millones, muchas toneladas de kilos, las llevan directamente a las cofradías o a las cooperativas. Las comunidades autónomas no las ayudan como las ayudamos nosotros y tienen unos puntos de primera venta que cobran un montón de dinero por pasar las especies por esos sitios. Fíjense que ahora va a haber un proyecto de unificación de lonjas electrónicamente, que a mí hasta, con todo el respeto de la Cámara, me da risa que me digan que yo tengo que hacer aquí un proyecto de comunicación de las cofradías cuando tenemos aquí cuatro kilos de pescado con las primeras ventas y, sin embargo, tenemos veintiséis y pico, casi veintisiete millones de kilos del Poseican, y me dijo la ministra que me lo consideraban, porque tengo la carta aquí. Pues la verdad no entiendo la palabra de doña Manuela, la única que me ha molestado de todas, las demás yo las esperaba, es que me dice que Canarias tiene que entrar en la homogeneidad de la Nación, homogeneidad. Y desde luego no lo sé, pero yo que Canarias sea una parte homogénea del territorio español, cuando tenemos una diferencia total en nuestro fuero del REF, cuando tenemos una diferencia en nuestro sistema agrario, etcétera, etcétera, que usted me diga que tenemos que entrar en la homogeneidad y pasar... —(Ante los gestos de la señora Armas Rodríguez desde su escaño.) ¡sí, sí, sí, sí...!—, y pasar, y pasar por las notas de primera venta, el alma se me vino a los pies. De verdad que sí.

Por otro lado, cuando me dice que todos los fondos del IFOP han fracasado, reconocer los errores, pues no sé de quién.

Y después se me representa aquí, es que es gracioso, ¿no?, porque cuando estuve en la conferencia sectorial de Madrid me dice, el secretario general de Pesca Marítima me dice: “pero es que resulta que hemos hecho una inspección”; sí, ¿y qué?, se ha hecho una inspección, y a Galicia se hizo otra y a Andalucía se hizo otra, ¿y qué?. ¿Cuál era el cumplimiento de Galicia?: el 120%, o sea, cumplían más que lo que les dieron. Y entonces, sí, hace inspecciones, en acuicultura, en pesca, en ganadería, en todo, ¿y qué?, y no pasa nada. ¿Y eso, tiene algo que ver eso con esto? No tiene nada que ver, esto no tiene nada que ver con las inspecciones que se han hecho, ¡en absoluto! Yo, desde luego, entiendo que nosotros somos... No voy a explicar, es que me da vergüenza, somos una comunidad con 21 cofradías, pequeñas todas. En Lanzarote hay una más grande, con dinero del IFOP le estamos haciendo unas instalaciones, porque ya cerró Agramar, y, en fin, todas esas cosas que sabemos. Pues hay cofradías como la de Bajamar, que tiene seis pescadores y, claro, seis pescadores, si nosotros le ponemos, que se la tenemos puesta,

una ayuda para que tengan una persona para que haga los pesajes de la primera venta, se la ponemos a todas y le hacemos la obra, ¿cómo se va a mantener esa cofradía? ¿Cómo vamos a mantener las cofradías pequeñas? Si usted va a Tajao, aquí, a Arico, son pocos pescadores. No son personas que viven al cien por cien de la mar, porque cuando se pone mala no van. Nosotros sabemos cuál es el régimen laboral de los pescadores de Canarias. ¿Cómo se me va a tratar igual, hombre! No es que yo me esté quejando ni nada. Si yo lo único que pedía era, “mire, déjeme un *phasing in* tranquilo, en vez de bajarme de 130 a 21 millones”... ¡Que eso son mentiras!, yo reconozco que decir eso es una mentira, porque... “Yo estaba antes en un sistema y ahora estoy en otro”, pero, ¡hombre!, si a todos los demás los dejas en un 70, en un 80, en un 75, en un sesenta y pico, a mí me deja en un 16. La Comunidad de Madrid y nosotros somos los más desgraciados, que a Madrid le bajan de 11 millones a uno, pero Madrid no tiene barcos, nosotros sí, y no tiene motores ni nada. Y entonces a mí... O sea, cuando me daba pena era cuando se esgrimía una serie de argumentos, que es que llega un momento en que ya no sabes si estás en la ficción o en la realidad. Porque, ¡claro!, si decíamos, “mire, es que nosotros tenemos casi 27 millones de kilos de pescado en Canarias, que están en el Poseican”; fíjese, están los documentos únicos aduaneros, están los certificados de los puertos en donde se descargan, están los certificados de los aviones y los barcos que los llevan, está el certificado de cuándo los venden y dónde los venden. ¡Pero si eso está todo acreditado!, ¡hágame el favor de ponerme esa cantidad ahí, hombre de Dios! Pues sí, me la pusieron, y la ministra me lo dijo, que me la iban a aceptar. Y después no la acepta.

Entonces, claro, tú dices, “¡tómesele con más celo!”; pues yo no sé si hay que amarrarse allí y sentarse en los ordenadores y todo eso. Porque a mí el Grupo Popular me hizo una comparecencia cuando me decía que nos iban a quitar los fondos de agricultura, y yo le dije que yo estaba seguro de que no me los iban a quitar, recordará. Y en esa misma comparecencia dije, “pero, mire, en pesca me van a dar 16 millones de euros”, ¡en esa misma comparecencia! No sé si se acuerdan ustedes, sus señorías, de esa comparecencia. Y resulta que al final la agricultura salió al noventa y tres y pico por ciento, bien. ¡Hombre!, sin el IPC pero, ¡oye!, pero salimos muy bien. Y de pesca salimos al 16. Entonces, claro, uno va viendo, le va tomando el pulso a las cosas y va viendo que de un momento a otro se te viene abajo todo. Pero no porque uno no hubiera trabajado, porque a mí, si yo hago esto sin trabajar, yo me voy de las islas, porque yo creo que sería un irresponsable. Yo lo he hecho trabajando. A lo mejor tenía que haber trabajado dos horas más o cuatro horas más, a lo mejor sí, pero yo cumplía

los plazos, íbamos a las reuniones, entregábamos los documentos. Y puedo garantizar que tengo, pues, a lo mejor 500, 500 folios mandados explicando los estudios y diciendo cómo queríamos nosotros las cosas. Y eso no lo hacíamos saliendo del marco del Estado, estábamos dentro del marco del Estado. Pero yo creo que se han equivocado con Canarias, creo que se han equivocado, y si no a los datos me remito. Miren ustedes cuáles son los porcentajes de descuento que tienen las comunidades, mírenlos, mírenlos todos, y miren el de Canarias. Es lamentable.

Y desde luego yo, muchas gracias al presidente por haberme permitido un ratito más.

Y de desidia mía nada. Hay que entender Canarias un poquito más. Un poquito más hay que entender Canarias y compararnos con el territorio nacional, peninsular, que tiene cofradías, que son lonjas, que son negocios, que no tienen ayudas. Esas cosas, ¡por favor!, no hagan eso, no hagan eso más, ¿no?

Bueno, yo, en cualquier caso, yo sigo trabajando, ¿no?, yo no me he rendido. Ahora tendremos algunas reuniones más e intentaré que se arregle esto de alguna manera o por lo menos que nos den los 6 millones de euros que se quedó el Estado. No sé para qué, porque no tiene competencias, se lo repartió a las comunidades pero se quedó con 6 millones de euros. No sé para qué, pero, bueno, ellos sabrán para qué. A mí me parece bien que se queden, ¿no?, pero, bueno, en cualquier caso a ver si nos dan y, en vez de 27, tenemos 33.

Pues muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.)*



